



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 22 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **8L/I-0022** Del GP Popular, sobre cumplimiento de acuerdo del Parlamento en relación con el ejercicio de las actividades profesionales del deporte, dirigida al Gobierno.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0061** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el sector agrícola.

5.2.- **8L/PNL-0076** Del GP Popular, sobre prestación de servicio de helicópteros para la asistencia sanitaria en emergencias y el transporte sanitario interhospitalario.

5.3.- **8L/PNL-0080** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de transporte aéreo interinsular y aeropuertos de interés general.

5.4.- **8L/PNL-0081** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los Presupuestos de Turismo del Gobierno del Estado para 2012.

5.5.- **8L/PNL-0083** Del GP Popular, sobre los criterios de reparto fijados en la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales de Canarias.

5.6.- **8L/PNL-0084** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaran obligaciones de servicio público en rutas aéreas entre las Islas Canarias.

5.7.- **8L/PNL-0088** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el programa de gratuidad de los libros de texto.

6.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.- **8L/PPL-0004** De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.

8L/PPL-0004 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2002, DE 3 DE JUNIO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS. Página..... 5

El señor Figuereo Force toma la palabra para defender la enmienda que mantiene el GP Popular para su debate en el Pleno.

En el turno en contra toman la palabra los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La enmienda se somete a votación y resulta rechazada; por el contrario, el dictamen de la comisión se aprueba.

8L/I-0022 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PARLAMENTO EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DEL DEPORTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 10

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

8L/PNL-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SECTOR AGRÍCOLA. Página... 16

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor Pérez Hernández defiende las enmiendas que presenta el GP Socialista Canario a la proposición no de ley; la señora Guerra Galván, la del GP Popular; y el señor Rodríguez Rodríguez, las del GP Mixto.

El señor Perestelo Rodríguez expresa su posición acerca de las enmiendas, con respecto a las que propone un texto transaccional tomando como base el texto original de la iniciativa e incluyendo diversos apartados de las enmiendas.

La señora Guerra Galván solicita que se dé a conocer el texto definitivo de la iniciativa, por lo que la Presidencia aplaza la votación para que los portavoces de los grupos tengan tiempo para concretar la redacción final.

8L/PNL-0076 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HELICÓPTEROS PARA LA ASISTENCIA SANITARIA EN EMERGENCIAS Y EL TRANSPORTE SANITARIO INTERHOSPITALARIO. Página... 23

Para explicar el propósito de la iniciativa, interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora Julios Reyes toma la palabra para defender la enmienda del GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN.

La señora Roldós Caballero señala su criterio acerca de la enmienda e indica que no la acepta.

Expresan la posición de los GP Mixto y Socialista Canario los señores Rodríguez Rodríguez y Morera Molina, respectivamente.

Las señoras Julios Reyes y Roldós Caballero hacen uso de sendos turnos de réplica.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SECTOR AGRÍCOLA (CONTINUACIÓN). Página... 30

Al solicitar la señora Navarro de Paz (GP Popular) la lectura del texto de la iniciativa y esta no poderse efectuar, la Presidencia aplaza de nuevo la votación.

8L/PNL-0080 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR Y AEROPUERTOS DE INTERÉS GENERAL. Página... 31

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora Tavío Ascanio toma la palabra para defender la enmienda presentada por el GP Popular; y el señor Cruz Hernández, la del GP Socialista Canario.

El señor González Santiago fija su posición acerca de las enmiendas, de las que acepta la del GP Socialista y no la del GP Popular.

El señor Rodríguez Rodríguez manifiesta el criterio del GP Mixto.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

8L/PNL-0081 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA 2012. Página... 38

Para dar a conocer el fundamento de la iniciativa interviene la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor Martín Martín explica la enmienda presentada por el GP Mixto; y el señor Álvaro Lavandera, la del GP Socialista Canario.

Tras fijar su posición la señora Morales Rodríguez, se acepta la enmienda del GP Socialista Canario y no la del GP Mixto.

La señora Pérez Batista expresa el criterio del GP Popular.

La señora Morales Rodríguez hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora Pérez Batista.

La proposición no de ley se somete a votación, con la inclusión de la enmienda señalada, y resulta aprobada.

8L/PNL-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SECTOR AGRÍCOLA (CONTINUACIÓN). Página... 45

El texto de la proposición no de ley acordado por los grupos se somete a votación y resulta aprobado.

8L/PNL-0083 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DE REPARTO FIJADOS EN LA LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS. Página... 45

El señor Jorge Blanco (GP Popular) expone el objetivo de la iniciativa.

El señor Rodríguez Rodríguez interviene para defender las enmiendas presentadas por el GP Mixto; y el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la de los GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN y Socialista Canario.

El señor Mayoral Fernández fija la posición del GP Socialista Canario.

Para replicar, vuelve a tomar la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor Jorge Blanco señala su criterio acerca de las enmiendas e indica que no las admite.

Hace uso de un turno de réplica el señor González Hernández, al que se refiere seguidamente el señor Jorge Blanco.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0084 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS POR EL QUE SE DECLARAN OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN RUTAS AÉREAS ENTRE LAS ISLAS CANARIAS.

Página... 54

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la iniciativa. Señalan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular). Para replicar, vuelve a tomar la palabra el señor Cruz Hernández. La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0088 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.

Página... 59

Para señalar el propósito de la iniciativa interviene el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora Hernández Jorge defiende las enmiendas que presenta el GP Mixto a la proposición no de ley.

Tras indicar su parecer el señor Gutiérrez Oramas, las enmiendas se admiten.

La señora Oñate Muñoz manifiesta el parecer del GP Popular.

Para replicar, vuelve a tomar la palabra el señor Gutiérrez Oramas.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión.

8L/PPL-0004 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2002, DE 3 DE JUNIO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Y tal y como habíamos dicho, vamos a ver la proposición de Ley, según el dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomo, proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/2002, del Consejo Consultivo de Canarias.

Hay una enmienda que se mantiene viva del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, don Fernando Figuerero.

Decirles que luego habrá un turno de cinco minutos en contra. El turno a favor lo hace el grupo de la enmienda, el Grupo Parlamentario Popular, y si desean después cada grupo, empezando por el Mixto, si desean intervenir en contra. Si no desean intervenir, evidentemente no. Es el procedimiento para el debate de este asunto.

Don Fernando Figuerero, para la defensa de la enmienda.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La propuesta de modificación del artículo 4, apartados 1 y 3, de la Ley 5/2002, de 3 de junio, afecta a la independencia e imparcialidad que el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Canarias exige garantizar al legislador autonómico. La anómala situación creada y la necesidad de evitar una perturbadora modificación de la norma legal vigente, reguladora del régimen jurídico de este Consejo, de contenido y tramitación institucional, sin el respaldo de los otros grupos parlamentarios...

Señorías, estas dos frases no son frases mías, no son frases de nuestro grupo. Estas dos frases son parte de los votos particulares de dos miembros del Consejo Consultivo de Canarias en su dictamen 49/2012, sobre la modificación interesada en esta proposición de ley por la cual pretenden pasar de 40 diputados a 36; es decir, de dos tercios a tres quintos.

Pero tampoco están lejos las palabras del señor Cruz y del señor González, cuando en el año 2002, ante la reforma efectuada en su día, merced a la cual se llegó a la mayoría, dejándola en los dos tercios actuales, defendían las bondades de la reforma, del consenso a la hora de regular el órgano fundamental de la comunidad.

¿Y qué decir de las palabras del que era secretario del Gobierno, el señor Ruano, cuando señalaba que el Ejecutivo era partidario de no interferir en la independencia de estas instituciones?

Lejos está la sentencia del Tribunal Constitucional dictada en el recurso presentado por el Partido Socialista en cuanto a la creación y funcionamiento del Consejo Consultivo, cuando señaló, dio el visto bueno al mismo, siempre y cuando se mantuviera la independencia de los miembros y de la elección.

¿Cómo han cambiado las cosas, señorías!: ahora vamos a nombrar a quienes nos han de controlar sin el consenso, sin la necesidad de que confluya la Oposición. ¡Viva la democracia, viva la independencia! Sí, señorías.

Señorías, ni el Consultivo está bloqueado ni ha sido el Partido Popular el causante de la no renovación; todo lo contrario, el Consultivo sigue trabajando. Nuestro grupo ha hecho lo imaginable para llegar al consenso, pero no a la humillación. Sí a la renovación, pero no a la imposición; sí a una elección democrática, no a una elección tipo castrista. ¿O no fue el Partido Socialista el que se negó a su renovación en la anterior legislatura? Sí, señor Fajardo, fueron ustedes quienes paralizaron la renovación de los órganos dependientes de este Parlamento. Pero es más, incluso en esta modificación que ustedes pretenden ahora en la anterior legislatura hubiera sido necesaria la confluencia de los votos de las tres fuerzas políticas, no como ustedes pretenden ahora, solo cambiarlo con los votos de los partidos que sustentan al Gobierno.

Esta modificación es una burla al sistema democrático, nada la justifica, y nuestro grupo está convencido de la existencia de intereses ocultos que tarde o temprano saldrán a la luz. Esta proposición de ley es una pretensión más al estilo chavista, al estilo de Cristina Fernández, al estilo de Evo Morales, donde sus actuaciones se ciñen más al populismo radical, a la vulneración de las leyes, a la creación de leyes de conveniencia y al interés personal de quienes las proponen.

Es curioso: ¡una modificación cerrada al número de diputados que forman las dos fuerzas políticas! ¡Qué curioso! Miren, aun imaginándonos que no existen esos intereses personales o intereses de partido que antes reseñé, les digo, por vergüenza, por pudor, por ética personal, por ética política, no acomoden el número necesario para la elección a su mayoría parlamentaria. Acepten la enmienda, acepten las reglas de juego democrático, no modifiquen las leyes a su conveniencia.

Sigan actuando así, sigan justificándose mutuamente en la forma de actuar; sigan los miembros de Coalición Canaria negando que el Partido Socialista ha sido el causante de la situación en que se encuentra nuestro país; sigan actuando como si ustedes no fueran los copartícipes del estado en que se encuentra nuestra nación.

Miren, esta modificación, hecha a medida de las dos fuerzas políticas, no le interesa a nadie. Solo a ustedes para consolidar el caudillismo de Paulino Rivero, ¡solo para eso! Al pueblo le interesa la situación económica, el paro, la sanidad. Le importa saber por qué se gastaron 26.000 millones de euros que no tenían, por qué mintieron a todo el Estado español a la hora de ocultar ese gasto. ¿Por qué?, ¡eso es lo que le interesa al pueblo! A todos los canarios les interesa que se tomen medidas a nivel autonómico, como las está tomando el Partido Popular a nivel nacional, para sacar a esta comunidad de la situación crítica en que se encuentra. Los canarios se preguntan y quieren saber, quieren que se les explique por qué este Gobierno ha tardado más de dos años en empezar a tomar unas medidas que, de haberlas tomado antes cuando se les advirtió o cuando se les dijo, en ningún caso hubieran supuesto una subida de los impuestos, como están pretendiendo ahora. Recuerdo que es la única comunidad donde ha subido el paro. ¿Por qué?, ustedes lo sabrán.

Quieren saber por qué es tan importante adecuar, los canarios quieren saber por qué es tan importante adecuar las leyes a las mayorías parlamentarias y no fue importante hacer caso al Partido Popular cuando hace dos años les dijimos que tomaran las medidas de ahorro necesarias. A los canarios no les interesan sus patrañas para modificar las leyes a su conveniencia, a su mayoría. Los canarios quieren un consenso de todas las formaciones políticas para que todas juntas saquemos a esta comunidad de la situación a la que el Partido Socialista nos ha llevado junto con Coalición Canaria. Nos da la sensación de que a ustedes no les interesa que los canarios salgan de la situación en que se encuentran, que nuestro país salga de la situación en la que nos encontramos.

Señores que sustentan al Gobierno, todo tiene un comienzo, háganlo. Dejemos esta modificación pendiente, dejemos el artículo 4 como está. Acepten nuestra enmienda. Lleguemos a un consenso para la renovación de todos los órganos, consenso que nos sirva como punto de partida para una política coordinada en la lucha contra la crisis.

Por ello reitero que apoyen la enmienda presentada en orden a dejar el punto primero del artículo 4 como queda así: “el Consejo Consultivo de Canarias está integrado por siete consejeros nombrados por el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuatro a propuesta del Parlamento por mayoría de dos tercios de sus miembros y tres a propuesta del Gobierno. En ambos casos elegidos entre juristas de reconocida competencia y prestigio, con más de quince años de ejercicio profesional, que gocen de la condición política de canarios”. Y el punto tercero quedando: “Cuando se acredite que en dos sesiones plenarias diferentes del Parlamento, en las que se trate la elección de cuatro consejeros a proponer por este, no se ha conseguido la mayoría de dos tercios exigida en este artículo, pese a lo establecido en el apartado anterior, se deberá proceder a la designación y toma de posesión de los consejeros propuestos por el Gobierno, continuando en funciones aquellos que hubieron sido designados en el periodo anterior por el Parlamento, hasta que se alcance la mayoría requerida y tomen posesión los nuevos que los sustituyan. El mandato de estos últimos concluirá coincidiendo con la finalización del mandato de los que previamente hubiesen sido designados por el Gobierno”.

Termino, termino recordando una célebre frase de Abraham Lincoln, que decía: “ustedes pueden engañar a todo el pueblo parte del tiempo, incluso pueden engañar a muchas personas todo el tiempo, pero no pueden engañar a todo el mundo todo el tiempo”. Reflexionen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando Figuerero.

Les indico que a partir de ahora es turno en contra y que además es de fijación de posiciones también. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Pensaba incluso no tomar la palabra porque las posiciones de los grupos se definieron aquí en la toma en consideración, en ponencia y en comisión, pero el señor diputado del Partido Popular me ha obligado a

subir a la tribuna para decir tres cosas. Primero, que la democracia es una cosa muy seria, donde hay poca gente que pueda dar lecciones, poca. Desde luego yo tampoco pienso darlas, ¿no?, no pienso darlas, pero yo sí que pediría un poco de prudencia y mirar atrás antes de hacer afirmaciones grandilocuentes, porque me parece que a los pocos que nos ven y nos oyen los vamos a confundir, los vamos a confundir.

Yo creo que nuestro sistema democrático tiene serios problemas. Tenemos elementos básicos de la convivencia que funcionan razonablemente bien. Aquí estamos los representantes de la soberanía popular, con algún elemento distorsionador como nuestro sistema electoral, pero razonablemente representado el pueblo de Canarias, y este Parlamento tiene órganos de control que tienen que venir a propuesta, y yo defendiendo esta tesis, frente a otros, de los grupos parlamentarios, su composición. Y defendiendo, a pesar de que sería legítima la aspiración del grupo que represento a estar en los órganos, que sean los grupos mayoritarios, especialmente en los órganos de poca composición, de cuatro-cinco miembros. Pero de la misma manera que digo eso, digo que las mayorías para designarlos tienen que ser homogéneas, razonables, proporcionales y que uno se las pueda encontrar en otros ámbitos institucionales o en otras comunidades autónomas. Lo de tres quintos es una cifra suficiente para designar los órganos.

Lo que ha ocurrido aquí, una vez más, insisto –y nadie puede dar lecciones porque el pasado es contundente–, lo que ha ocurrido aquí es que no ha interesado a algún grupo sumarse a estas composiciones, porque tenía otras legítimas pretensiones. Si llegan a estar ustedes en la otra bancada, hubieran hecho lo contrario, y lo saben, y lo saben, y no pasaría nada porque forma parte de la lógica democrática.

Les voy a decir más: ustedes en las Cortes Generales están tomando decisiones de este mismo tenor absolutamente más graves que esta. Yo fui miembro de la ponencia que creó el nuevo modelo de radiotelevisión pública en España, tratando de asemejar a los países más avanzados en esta materia, y acaban ustedes de cargarse un sistema que costó dos años de discusión, que permitió contrastar muchos modelos de radiotelevisión pública para... Puede ser más grave. No es lo mismo, no, puede ser hasta más grave, porque lo que determina la independencia de los órganos no es quién los proponga, sino los propuestos, los que van allí. Las personas, por su perfil, por su tradición, por su capacidad, por su honestidad, son las que determinan la objetividad de los órganos de control, no tanto quien los proponga, porque se supone que las propuestas tienen que estar sustentadas en perfiles profesionales, en perfiles humanos, en trayectorias intachables desde el punto de vista técnico y democrático. Y lo que se ha hecho, por ejemplo, en la radiotelevisión pública española es volver a un modelo partidista, que ustedes critican aquí y yo también, lo criticaba en el Parlamento español y lo critico aquí, y me parece mal que la radiotelevisión pública, un instrumento básico siempre para informar, hoy esté en manos del partido del Gobierno y que lo vaya a utilizar, con seguridad, en base a sus propios intereses.

Les digo esto porque dio la sensación de que ustedes están de nuevos en la política, y no están de nuevos en la política y, por lo tanto, hay que ser cuidadosos con dar lecciones a los demás. Y yo me sentí aludido, en el sentido de que creo que nadie puede dar lecciones en esta materia y ustedes tampoco.

De forma que nosotros, como dijimos en la toma en consideración, sabemos que estas mayorías se adecuan en función de la correlación de fuerzas de los parlamentos. Se ha hecho en otras ocasiones y se está haciendo ahora aquí. Que la mayoría requerida es una mayoría razonable, homogénea y comparable a otros órganos ya de control de este propio Parlamento, de otros parlamentos territoriales; y que lo que determina, en definitiva, la objetividad de los órganos de control, insisto, son las personas designadas, no los porcentajes para su designación.

Y les vuelvo a invitar a lo que yo creo que es lo más razonable, a que aprovechen ustedes, no ya este órgano sino los otros que están pendientes, para que hagan las propuestas pertinentes, las candidaturas adecuadas, para que su grupo, que es el que más votos tiene en esta Cámara, por ahora, tenga la representación correspondiente. Reflexionen, quedan horas para que en relación a la Audiencia de Cuentas el Grupo del Partido Popular tenga la representación que le corresponde, que son dos miembros, y en su momento, pues, supongo, lo propio en el Consejo Consultivo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Figuereo, seguramente le habrá traicionado el subconsciente cuando dijo que su grupo ha hecho lo “imaginable” para renovar el Consejo Consultivo; no dijo lo “inimaginable”. Lo imaginable lo sabíamos todos, ¿eh?, que es intentar bloquear la renovación –queda en el *Diario de Sesiones*– de este órgano.

Mire, ya hemos asistido a este debate en ocasiones precedentes. En la comisión nos dijo usted –y lo acaba de volver a decir–: “el pase de dos tercios a tres quintos es por conveniencia del pacto de gobierno.

Esta modificación afecta a la imparcialidad, a la objetividad, a la independencia de los miembros a elegir para el Consejo Consultivo”. Se basaba usted en los votos particulares de los dos miembros que, por cierto, fueron propuestos en su día por el Partido Popular, y ninguno de ellos, en los votos particulares, dice que no sea ajustada a Derecho la fórmula propuesta por esta proposición de ley. Además, si usted tuviera razón, lo normal es que la modificación operada por la Ley 5/2002, que modificaba la primigenia ley del 84, que regulaba el Consejo Consultivo de Canarias, lo normal es que se hubiera puesto que, efectivamente, era para garantizar una mayor imparcialidad, objetividad e independencia, y eso no se dice.

Miren, esto no ha de pasar nunca, me decía usted, no había pasado nunca en la historia del parlamentarismo autonómico de Canarias, esto de modificar los quórum, y yo le respondí en la comisión, y le vuelvo a responder hoy, que sí ha pasado. Los quórum se han modificado. De hecho, se modificaron de tres quintos a dos tercios. Y además lo que sí le dije es que lo que no había pasado nunca en la historia del parlamentarismo autonómico canario es una actitud tan irresponsable como la del Partido Popular, que lleva cinco años bloqueando la renovación de los órganos, cinco años.

Bien. El motivo de la modificación que se propone a partir de esta proposición de ley nosotros no lo escondemos, se lo decimos en la exposición de motivos. Decimos que es intentar el desbloqueo y la normalización democrática de la renovación periódica de la institución ante los efectos no deseados del quórum de dos tercios, por lo anteriormente explicitado con respecto a la actitud del Partido Popular. La pregunta es –y se ha referido el señor Román Rodríguez a esto–: ¿podíamos haber hecho otra cosa desde los grupos que apoyamos al Gobierno? Sí, podíamos haber hecho otra cosa. Podíamos haber hecho lo que ustedes han hecho en el Real Decreto 15/2012, de modificación de la Radiotelevisión Española. Y les voy a leer los motivos, les va a sonar la música y la letra. Miren lo que dicen ustedes en la exposición de motivos: “La experiencia acumulada desde que tuvo lugar la primera designación del Consejo de Administración de la corporación Radiotelevisión Española ha demostrado que es necesario llevar a cabo algunas modificaciones en cuanto a su composición y la designación de sus miembros, con el fin de garantizar un funcionamiento más eficaz”. Y siguen ustedes diciendo: “Por otro lado, la designación de los miembros del Consejo de Administración y del presidente de la corporación Radiotelevisión Española, basada en un sistema de mayorías reforzadas en las Cortes Generales, ha demostrado ser ineficaz, puesto que no permite renovar el Consejo de Administración con la agilidad necesaria”. Y siguen diciendo: “La modificación ahora regulada garantiza que la renovación del Consejo de Administración pueda llevarse a cabo en un corto periodo de tiempo, evitando situaciones como la que se viene produciendo en Radiotelevisión Española”. Y terminan diciendo: “Asimismo, esta medida continúa el criterio establecido en la Ley 17/2006 –mentira, ahora explicaré por qué–, que ya contempló la posibilidad de recurrir a la mayoría absoluta si no se lograba la mayoría de dos tercios, en primera designación –¡la primera designación!–, del consejo de administración. Precisamente –y atentos a esto–, esta previsión se incluyó para evitar que, mediante el bloqueo de mayorías, de la minoría a la mayoría parlamentaria, no pudiera constituirse el Consejo de Administración de la corporación Radiotelevisión Española”.

¿Qué lecciones nos vienen ustedes a dar a nosotros de ética y de democracia en este Parlamento? ¡Si esto tiene fecha de 21 de abril de 2012! ¡Son sus compañeros del PP en Madrid! ¿Dónde están los dos tercios? Fíjese usted si es diferente que se lo voy a explicar, se lo voy a explicar. Fíjese usted si es diferente que ustedes han hecho el siguiente cálculo: “hombre, podíamos haber llegado a los tres quintos; no, nos vamos a la mayoría absoluta”. ¿Por qué? Porque los tres quintos son 210 diputados y no los tenemos. Gracias a Dios no sacaron 210, porque, si no, nos modifican la Constitución y hacen desaparecer el Estado autonómico. Ustedes son capaces de eso y lo vienen demostrando poco a poco (*Ante los comentarios en la sala*). ¡Sí, sí, sí, sí!

Hay otra gran diferencia: que la mayoría absoluta no la tenía el Partido Socialista cuando hizo esta modificación en el 2006, no la tenía; ustedes sí la tienen ahora.

Y otra gran diferencia: la mayoría, los dos tercios que contempla la ley, eran dos tercios y solamente se exceptuaba, con carácter excepcional, para la primera designación pasar de dos tercios a mayoría absoluta, ¡y después de dos meses de producida la primera votación! ¿Saben lo que han hecho ustedes? Desde que se produce la primera votación y no se consiguen dos tercios, 24 horas después ustedes aplican la mayoría absoluta. ¡No nos den lecciones de ética, no nos den lecciones de democracia!

Lo cierto es que ustedes, ustedes, ustedes, quieren designar los miembros, con tres quintos, con dos tercios, con mayoría absoluta, quieren designar los miembros del Consejo Consultivo, quieren designar los miembros de la Audiencia de Cuentas y querrían designar también...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias.

...y quieren designar también al adjunto del Diputado del Común. ¿Saben lo que pasa?: que no los dejan. Sí, hombre, me consta que ustedes quieren y no los dejan. ¿Saben por qué, saben por qué? Porque algún medio de comunicación bastante afin al Partido Popular, ayer o antes de ayer –yo no soy de los que sacan los... los suelo sacar lo menos posible–, ya habla de la desaparición de los consejos consultivos, de los consejos económicos y sociales, de las audiencias de cuentas y la desaparición de los diputados del común, porque dicen que hay un Defensor del Pueblo. Eso es lo que les pasa a ustedes.

Señorías, todavía estamos dispuestos al consenso, súmense. Aunque a ustedes no los dejen, aunque su jefe de filas, aunque sus jefes de filas les dicen que, les dicen, y me consta, que ya no hay marcha atrás, hombre, rebélense ustedes, que muchas veces aquí hablamos de rebelarnos contra la política del Estado, por los recortes que están haciendo en Canarias. Por cierto, ha hecho usted una interpretación muy larga. Rebélense todos contra sus jefes, que les irá mejor.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías.

Realmente intentaré, intentaré hacer la intervención en contra de esta enmienda, que en realidad es una enmienda que consiste en decir “quedémonos como estábamos”, y como estábamos y como estamos es que las instituciones estatutarias están bloqueadas desde hace varios años. No ha habido renovación; no tienen, por tanto, la legitimidad parlamentaria, que es la que empuja y legitima la capacidad de todos los órganos estatutarios, ya sea Diputado del Común, ya sea Consejo Consultivo, ya sea Audiencia de Cuentas.

Por lo tanto, cuando presentan la enmienda, que no deja de ser una reproducción, la enmienda parcial, de la enmienda de totalidad que en su momento formularon e incluso de la posición que mantuvieron en el debate de toma en consideración, siguen enrocados en la misma posición. Ha habido negociaciones, ha habido conversaciones, ha habido intentos de que ustedes ejerzan, ejerzan, la capacidad que tienen como grupo de la Cámara, en este momento grupo mayoritario, con 21 escaños. Igual que los que tiene el Grupo Parlamentario Nacionalista pero ciertamente con más votos en el conjunto de Canarias –podíamos hablar también de la territorialidad pero no vamos a hacerlo hoy–. Lo cierto es que en ese escenario ustedes están decidiendo –legítimamente pero unilateralmente– que no van a ejercer su capacidad. Y esa es su responsabilidad, la suya, exclusivamente de ustedes. Ustedes no van a ejercer su responsabilidad en la renovación de las instituciones autonómicas. Es así, no hay ningún otro discurso. Da igual la mayoría, da igual que sean dos tercios, tres quintos, la totalidad de la Cámara, da igual, no la van a ejercer, no la van a ejercer porque su jefe de filas les ha dicho que tienen que hacer determinada cosa con la presidencia de la Audiencia de Cuentas. Esa es la razón, esa es la razón. La razón, al final, que nos lleva al debate estéril incluso de cómo se ejerce el poder, la mayoría, la titularidad, quién manda, quién no manda. Miren, da igual, da igual, porque en el fondo ustedes tienen una legitimación que no van a ejercer porque no quieren ejercerla. Tienen una responsabilidad a la que van a renunciar y tendrán que dar cuenta de ello, porque la responsabilidad se ejerce en un momento determinado para un periodo de tiempo y las cosas cambian. En la Audiencia de Cuentas el mandato es de cinco años, en el Consejo Consultivo el mandato es de cuatro años y en el Diputado del Común es de cinco años, y ustedes hoy, por una razón exclusivamente coyuntural, van a decidir que no ejercen esa responsabilidad.

Miren, la Audiencia de Cuentas está en periodo de renovación. Estamos en el tercer momento para que ustedes ejerzan la responsabilidad, hasta mañana. Les digo hoy, para que lo sepan, que si ustedes no ejercen su responsabilidad los demás grupos de la Cámara, los que tenemos responsabilidades de Gobierno, vamos a ejercer la nuestra. Vamos a ejercer la nuestra, ténganlo claro, ténganlo así de claro. Porque igual que vienen a dar lecciones de cómo ejercen en el Gobierno de España, resulta que hoy les toca ser a ustedes el sujeto pasivo en la relación. Pero porque ustedes quieren, eso también es así.

Y si quieren que hablemos de la crisis, de las complicidades, de la responsabilidad, miren, al final, eso es como el chiste de los tres sobres, de los tres sobres, en los cuales usted al primer sobre dice “échenle la culpa al equipo anterior”; y el segundo sobre dice: “empiece a hacer cambios”; y el tercer sobre dice: “vaya abriendo otros tres sobres”, porque les tocará a ustedes volver a ceder el paso.

La responsabilidad la ejercemos nosotros, los nacionalistas canarios, en relación con los intereses de Canarias, los intereses de Canarias por encima de cualesquiera otros, cualesquiera otros. Esa es la diferencia, porque si no seríamos parte de algún partido de Estado. Ustedes ejercen la posición política de otra manera.

Pero, miren, lo sustantivo, lo sustantivo: no han querido llegar a acuerdos y la responsable es su portavoz. No han querido llegar a acuerdos, no lo han sabido hacer. No ha sabido ejercerla o simplemente

ejercía, ejercía el mandato de alguien que no se sienta ya entre nosotros, pero que sigue ejerciendo desde la distancia su poder sobre un partido que solo tiene una única decisión que hoy hemos visto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vayan ocupando sus escaños.

Vamos a votar el dictamen de la comisión sobre la proposición... Perdón, primero hay que votar la enmienda, correcto, sí. Vamos a votar la enmienda a la proposición de Ley de Modificación de la Ley del Consejo Consultivo de Canarias, enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Insisto, se vota ahora la enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes; 20 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Y ahora sí votamos, vamos a votar el dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre la proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/2002, del Consejo Consultivo. El dictamen tal como viene de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 presentes, 31 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la comisión.

(*Pausa.*)

8L/I-0022 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DEL PARLAMENTO EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DEL DEPORTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos el orden del día y, como habíamos dicho, interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento del acuerdo del Parlamento en relación con el ejercicio de las actividades profesionales del deporte.

Don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señorías.

El artículo 43 de la Constitución española de 1978 afirma literalmente: “Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio”.

Es evidente la sabia relación que establece la Constitución española entre protección de la salud, la prevención de la misma, la educación física, el deporte y el ocio. Parece que el legislador constituyente pensaba en debates como el de hoy. Directivas europeas como la 2005/36, de 7 de septiembre, o sentencias del Tribunal Constitucional como la 194, de 1 de octubre de 1998, vienen a reforzar esta relación, junto a otra sentencia que establece la obligación de los poderes públicos de regular aquellas actividades profesionales que pueden afectar a la salud y seguridad de las personas.

Es indudable que una sociedad sedentaria como la nuestra ha buscado en el deporte el equilibrio necesario que nos encuentre con nuestra naturaleza. Cada día son más los profesionales de la medicina que recetan actividades y deporte: piscina o cualquier otro ejercicio ante muchas dolencias físicas, psíquicas o sensoriales, por no olvidar la importancia del deporte en las relaciones sociales, frente al individualismo y despersonalización de las relaciones en las sociedades modernas.

Estos fenómenos sociales que afectan a la salud y que irán a más van por delante de las legislaciones y tenemos la obligación de establecer, por el nivel que sea oportuno, el marco competencial de sus profesionales para frenar el intrusismo y ordenar las actividades de títulos de naturaleza distinta, protegiendo la salud del usuario desde la conciliación, eso sí, de intereses legítimos distintos y en busca del superior interés público.

En mayo del 2010, el Grupo Parlamentario Popular, a través de su parlamentario Miguel Jorge Blanco, presentó para su tramitación ante este Pleno una proposición no de ley que, en resumidas cuentas, decía:

La práctica deportiva ha experimentado en nuestro país un enorme auge en las últimas décadas. Se ha convertido en uno de los rasgos diferenciadores de la sociedad contemporánea en la que estamos inmersos. En España han surgido en apenas diez años no menos de ocho tipos de titulaciones relacionadas con el deporte, tanto desde el sistema educativo como del federativo: Maestro Especialista en Educación Física, licenciados, másteres y doctores, por un lado; por otro, Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas o Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. Y

finalizando con que las federaciones deportivas reconocidas desarrollan titulaciones de técnicos deportivos, que en su mayoría ejercen su labor en el deporte escolar o deporte base. La implantación de estas titulaciones se ha hecho de forma descontextualizada, encontrándonos en poco tiempo con que menoscaban el estandarte de excelencia y calidad que debe contemplar la formación deportiva, por lo que se hace necesario una nueva regulación de las profesiones del deporte, que contemple todas las especificaciones y evite la confusión y el intrusismo profesional. Por lo que el Grupo Popular presentó una propuesta de acuerdo en ese sentido.

Hasta la última coma de esta PNL vale al día de hoy. Esta proposición no de ley fue debatida en el Pleno del 8 y 9 de junio de 2010, hace casi dos años y prácticamente tres promociones académicas más, y después de analizar las enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y Nacionalista se aprobó, por unanimidad, la siguiente resolución, que, entre otras cosas, decía: “el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que, al amparo de sus facultades estatutarias y de la legislación vigente aplicable en España y de la normativa de la Unión Europea, proceda a regular el ejercicio de las profesiones del deporte en Canarias”. Casi dos años después la situación está igual y, por lo tanto, peor. Igual porque el Gobierno de Canarias no ha cumplido el acuerdo parlamentario; peor porque en verano finalizará sus estudios una tercera promoción académica desde aquel acuerdo.

Para que se hagan una idea de lo que significa el paso del tiempo sin resolver este problema, solamente en el grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se incorporan cada año al mercado laboral unos 110 nuevos titulados, que multiplicados por tres cursos ustedes mismos pueden calcularlo. Esto sin contar los técnicos superiores –CAFD–, unos 300 al año, los diplomados en Magisterio de Educación Física, los títulos federativos y las distintas familias profesionales de las actividades físicas y promociones deportivas agrupadas en el Incul –Instituto Nacional de Cualificaciones deportivas–.

Colefc Canarias y Acagede –o, lo que es lo mismo, Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias y la Asociación Canaria de Gestores Deportivos– tienen elaborada una propuesta desde el año 2010. Tiene elaborada una propuesta desde el año 2010 ante –permítanme que se lo diga– la displicencia y callada por respuesta de la consejería responsable. Esta propuesta podrá ser más o menos razonable, podrá ser más o menos ideal, podrá ser la que tengamos que aprobar o no podrá ser la que tengamos que aprobar, pero sirve de base para comenzar los trabajos. Toca hacer el texto definitivo, que debe ser el que mejor y más justamente concilie los intereses legítimos de los distintos colectivos profesionales, que son muchos y a veces tienen intereses contrapuestos, como sucede muchas veces, y también proteger el derecho de los usuarios, pero por no enfrentar a médicos con enfermeros, no puede ser que los segundos estén operando en los quirófanos y los primeros haciendo los otros trabajos. Llega un momento en que hay que regularlos, con consenso, intentando conciliar hasta donde sea posible, creando periodos transitorios, reconociendo ya situaciones consolidadas de personas que durante muchos años han acreditado su profesionalidad, pero intentando llegar a ese final.

Hay cosas necesarias que no cuestan dinero para las administraciones públicas y, en cambio, lo genera la sociedad, produciendo a su vez ingresos y ahorro al sector público. Una de ellas es la de la regulación de las actividades profesionales relacionadas con el deporte y las actividades físicas, por no citar el desarrollo, pendiente desde hace muchos años, el desarrollo de la Ley Canaria del Deporte, que lleva muchos años pendiente de su desarrollo reglamentario. Son esas reformas necesarias en nuestro país y reformas necesarias en Canarias, que ayudan a hacer las cosas mejor, a veces por menos, modernizando nuestras estructuras, modernizando nuestras organizaciones profesionales y adecuando las actuaciones a las necesidades de los tiempos en que vivimos.

Por lo tanto, señorías, señor presidente, señora consejera, creo que la comunidad autónoma a este respecto debe hacer sus deberes y abandonar una cierta dejación habitual de la comunidad autónoma durante muchos años en materia de deportes. Como los muchos meses que estuvo vacante la Dirección General de Deportes, esperando que Coalición se pudiera de acuerdo sobre a quién nombraba, sin que ningún cargo político se hiciera responsable para desesperación de las entidades deportivas, que se quedaron sin interlocutor, y a las hemerotecas me remito. Hasta que nosotros no registramos una pregunta para el Pleno no se realizó el nombramiento. Espero que en este caso sea igual. Es más, me consta que empieza a ser igual.

La política deportiva es mucho más que hacerse muchas fotos, mientras se reparten trofeos o se organizan los torneos de siempre, normalmente delegando en otro su ejecución. Esto afecta, señorías, a más de 4.000 personas, según se calcula, ya que no existe –una cosa que debería resolverse– un registro específico en la materia. Por lo tanto, son muchas miles de personas que trabajan en esta área y, lo que es más importante, muchas decenas de miles de personas que están siendo atendidas por estos profesionales, sin que exista una ordenación real de las competencias de cada uno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señora consejera de Cultura, Deportes, Bienestar Social y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparece el Gobierno hoy ante el Pleno de la Cámara para responder a una interpelación interpuesta por el Grupo Parlamentario Popular sobre la regulación de las actividades profesionales, en referencia a la proposición no de ley aprobada en este Parlamento el 9 de junio de 2010.

A mí me parece una oportunidad volver a recordar aquella proposición no de ley, porque, sinceramente, no entiendo muy bien el motivo de la iniciativa, puesto que estamos absolutamente de acuerdo con el grupo interpelante, absolutamente de acuerdo. Pero sí que me parece importante, yo creo que siempre que se refrescan y se recuerdan las cosas, pues, viene muy bien.

Y en este momento el Gobierno quiere fijar ya su posición a favor de la necesidad de regular las actividades profesionales en el ámbito del deporte, ya que, efectivamente, la actividad y la práctica deportiva deben ser conducidas, guiadas, planificadas, desarrolladas y controladas por personal titulado, debidamente capacitado, porque estamos incidiendo directamente en actividades que tienen que ver con la salud física y psíquica de las personas en general, pero también, sobre todo, de la infancia y de la juventud en particular, es decir, de nuestra base.

Y en este sentido quiero señalar –ya lo había hecho usted y no por mucho ahondar no va a ser bueno–, lo que proponía o decía la proposición de ley en su momento, explícitamente decía que se instaba al Gobierno de Canarias, al amparo de sus facultades estatutarias y de la legislación vigente aplicable en España y de la normativa de la Unión Europea, para que proceda a regular el ejercicio de las profesiones del deporte en Canarias. Asimismo, el Parlamento de Canarias solicita al Gobierno de Canarias que inste al Gobierno de la nación a que proceda a actualizar el Catálogo Nacional de Cualificaciones, incorporando las nuevas competencias de las profesiones del deporte.

Inmediatamente, después de la aprobación de esta proposición no de ley, el Gobierno de Canarias encarga a la Dirección General de Deportes que realice el estudio sobre las facultades estatutarias y de legislación vigente para llevar a cabo la regulación de las profesiones del deporte en Canarias. El resultado, señorías, del análisis jurídico es amplio, amplísimo, pero en líneas generales, y como primera conclusión, estima que existe reserva de ley estatal para regular la materia.

Y efectivamente, como primer punto, conviene recordar, la regulación de las profesiones tituladas está sometida al principio de reserva de ley según el artículo 36 de la Constitución española y, por tanto, no se puede hacer por vía reglamentaria.

Como segundo punto, la Comunidad Autónoma de Canarias carece de competencia exclusiva sobre la regulación de las profesiones tituladas, estando limitada su competencia al desarrollo legislativo y a su ejecución.

Además, según el artículo 32 del Estatuto de Autonomía de Canarias, corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias, entre las que se encuentra el ejercicio de profesiones tituladas en el marco de lo dispuesto en el artículo 36 y 139 de la Constitución.

Por consiguiente, y como conclusión, para que la Comunidad Autónoma de Canarias pueda asumir su parte del ejercicio o parte en el ejercicio de su potestad normativa es imprescindible que antes se dicte la pertinente norma por el Estado, y esta ley, pues, todavía no se ha dictado. Aquí, pues, quería detenerme para explicar alguna confusión que se ha podido transmitir a la hora de ver la posibilidad de que la comunidad autónoma pueda legislar en la materia, porque no es lo mismo la regulación del ejercicio de las profesiones que el que nos ocupa, y que está prevista en el artículo 36 de la Constitución y, por lo tanto, como les decía antes, reservada a la ley estatal, con la exigencia de determinados requisitos para el desarrollo de algunos servicios o actividades. No es lo mismo establecer el requisito de que un centro o establecimiento deportivo determinado, por ejemplo un polideportivo o una piscina, sea olímpica o no, o un centro de alto rendimiento, deba contar con un licenciado o una licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, exigencia que claramente puede hacerse por vía reglamentaria y que puede hacer la comunidad autónoma, que lo que es regular el contenido esencial de una profesión.

Por la misma razón, no es lo mismo exigir que en las piscinas de las urbanizaciones privadas exista una persona socorrista, con determinada formación y titulación, que regular la formación de los socorristas acuáticos o que regular la profesión del socorrista acuático, que, como les decía, es una competencia estatal. De hecho, y a excepción de Cataluña, señoría, ninguna comunidad autónoma lo tiene legislado ni regulado en España, porque realmente tiene que estar pendiente de la ley estatal. La única excepción es

Cataluña y, como saben, pues, está teniendo gravísimos problemas para poder desarrollarla, puesto que está esperando a que lo haga el Estado para poder llevar a cabo sus competencias.

El Gobierno de Canarias también entiende la necesidad de la regulación en esta materia, tanto por los motivos de salud ya reseñados anteriormente –y que también ha dicho el diputado proponente, también al inicio de mi intervención– como también por la obligación de ordenar y de reglamentar el ejercicio de una profesión que además cuenta con numerosas titulaciones –ya lo decía usted mismo– y que además está en bastante auge. Afortunadamente, pues, todas aquellas derivadas de la enseñanza –ya usted lo mencionaba–, las personas licenciadas, graduadas, diplomadas, maestrías, titulaciones superiores en actividad deportiva general o sectorial, que cohabitan con aquellas proporcionadas por las federaciones deportivas y que tendrán que, sin duda, ser homologadas –en eso también estoy de acuerdo con usted–... Hay que buscar una fórmula para que, desde luego, a través de la ley estatal y luego la regulación autonómica, pues, podamos homologar a todas estas personas, de alguna manera, que, como bien decimos, pues, llevan trabajando en el sector o en el mundo del deporte. Por lo tanto, que el Estado también esas –que podamos nombrar después– profesiones también las pueda incorporar, las incluya, en el Catálogo Nacional de Cualificaciones, incorporando las nuevas competencias de las profesiones del deporte.

Así piensa el Gobierno, pero así piensa también la Unión Europea, que dicta una directiva relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, según la cual –dice– la prestación de servicios debe garantizarse en el marco de un respeto estricto de la salud y seguridad públicas y de la protección de la persona consumidora. Por lo tanto, se deben prever disposiciones específicas para las profesiones reguladas que tengan relación con la salud o la seguridad. Y ya les recuerdo una vez más, señorías, las profesiones reguladas ha de hacerlo el Estado.

Y así lo entiende también el Congreso de los Diputados, ya que en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y mediante una PNL presentada el 25 de mayo de 2011, se instaba al Gobierno del Estado a que desarrollara la ley de profesiones del deporte.

Es de justicia también resaltar que esta iniciativa del Parlamento, desde luego, se adelanta a la del Estado sin duda, porque recordemos, y es que buscando precisamente, indagando en esta PNL que me proponía el Grupo Parlamentario Popular, encontramos también una del 2005, en la que instábamos a que el Estado regulara e hiciera esa ley.

Yo creo que en estos momentos –lo que le decía al inicio, señoría– agradezco que haya traído esa iniciativa, no porque suscite debate porque estamos totalmente de acuerdo, sino por la oportunidad que supone de volver a ponerlo en valor y de trasladarlo, si lo consideramos, una vez más, al Estado para que desde luego, pues, cumpla y saque adelante esa ley, para que después las comunidades autónomas, pues, podamos regular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Don Felipe Afonso, turno de réplica.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente.

Dice, señora consejera, que estamos de acuerdo, pero es que estamos igual que hace dos años o que estamos peor, porque hace dos años este Parlamento adoptó un acuerdo por unanimidad en virtud del cual se decidió hacer algo en el ámbito de nuestras competencias, que quedó claro, y dos años después una parte de este Parlamento, en este caso la bancada azul, el Gobierno, dice que aquel acuerdo era papel mojado y que Canarias no tiene ninguna competencia al respecto. Por lo tanto, no es que estemos igual que hace dos años, es que hemos dado un paso atrás y hemos tirado a la papelera el acuerdo de hace dos años.

Ya cuando se debatió, en este Parlamento se debatió ese tema –ahí están las actas– y se llegó a la conclusión de que, amparándose en numerosas sentencias del Tribunal Constitucional, no existe invasión de competencias cuando una de las partes no la ejerce durante muchos años, en muchas materias competenciales. Eso fue lo que acordó este Parlamento y de ese acuerdo es de lo que venimos a pedirle cuentas. Venimos a pedirle cuentas de ese acuerdo y usted me dice...

No me están poniendo el tiempo, señor presidente, yo honestamente se lo tengo que decir. Me puede quitar un minuto, si quiere, yo lo acepto.

El señor PRESIDENTE: Debidamente descontado el que usted había consumido.

El señor AFONSO EL JABER: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, se le ha descontado a todos.

El señor AFONSO EL JABER: Por lo tanto, no estamos igual que hace dos años, no estamos tan de acuerdo como hace dos años; es más, hace dos años, repito, estábamos totalmente de acuerdo y ahora parece que estamos totalmente en desacuerdo. Hemos decidido que lo que soberanamente votó esta Cámara, el Gobierno dice que eso no vale nada, que eso es papel mojado. Y el debate fue en aquel momento, repito, y hoy venimos a pedir la consecuencia de aquel debate.

Como decía antes, señora consejera, algún grupo profesional calcula que en Canarias trabajan alrededor de unas 4.000 personas en actividades físicas y deportivas de manera regularizada. Son cálculos un tanto aleatorios, ya que no existe un registro específico, cosa que tampoco costaría mucho dinero montarlo. Por el mismo personal de la dirección general se podría hacer, ya que más allá de la avalancha de los primeros días luego simplemente es una cuestión de mantenimiento de un registro informático. A lo que hay que sumar todas aquellas personas que lo hacen de una manera sumergida o irregular, que me temo –desde luego todos los estudios así lo advierten– que en Canarias son muchísimas. En definitiva, miles de personas de distintas categorías o titulaciones profesionales que trabajan sin un marco regulatorio de cuáles son sus competencias profesionales, sin saber hasta dónde les habilitan sus títulos, sin saber dónde comienzan y terminan las funciones de licenciados o dónde comienzan y terminan las funciones del técnico. Estas miles de personas trabajan a su vez, como dije antes, con decenas de miles de usuarios y consumidores.

En estas decenas de miles de usuarios existe todo tipo de perfiles: jóvenes, adultos, niños, ancianos, enfermos, personas discapacitadas; en definitiva, una actividad para cada perfil y, por lo tanto, es importante la profesionalidad y la especialidad.

Si hacemos nuestro trabajo, beneficiaremos la calidad de vida de muchos ciudadanos, mejoraremos su formación física, mejoraremos su salud. Tendremos menos enfermos. Todos sabemos que el deporte llevado correctamente es un instrumento de prevención de la salud, tanto física como mental, muy importante, con lo que implica para el bienestar de las personas, la optimización de sus capacidades –mente sana en cuerpo sano– y también ahorro para el Sistema Nacional de Salud. Pero si lo hacemos mal, estaremos en nuevos casos, perdiendo un recurso potencialmente positivo; pero no siendo tan optimistas, si lo hacemos mal, pondremos en riesgo lesiones y enfermedades de muchos usuarios.

Por lo tanto, debemos acabar ya con esta ausencia del orden regulatorio, que, le repito, hace dos años este Parlamento decidió que podía hacerlo, y lo decidió en su debate, lo decidió en sus resoluciones. Y eso es de lo que pedimos que nos informe hoy la señora consejera, y nos ha informado diciendo que le han dicho que eso no vale nada, que hay unos técnicos de la dirección general que han dicho que lo que decidió el Parlamento no vale nada, y eso era todo menos lo que yo esperaba escuchar de usted. Yo esperaba escuchar que en los últimos días se estaban reuniendo, no sé si a consecuencia de esta proposición o no, con la Dirección General de Deportes, con los distintos profesionales. Eso es de lo que yo esperaba que la señora consejera me informara hoy.

Sin duda alguna, hacer política deportiva es mucho más que repartir trofeos, hacerse fotos repartiendo trofeos, mandando cartas a todo el mundo diciendo que el Estado es muy malo, diciéndole a la gente que no puede ir al campeonato de España ni aunque se lo paguen las entidades de las que forman parte, porque Canarias les dice que no, que no pueden ir; y política deportiva es mucho más que organizar los tres campeonatos de siempre, delegando su ejecución en otros. La política deportiva, hoy día, en el siglo XXI, es algo mucho más profesional, es algo mucho más serio. Y esta comunidad autónoma nunca ha tenido sensibilidad especial con el deporte. Como, repito, como prueba, la de meses que estuvo vacante la Dirección General de Deportes, sin que nadie sustituyera la función del director general, sin que tuviera un interlocutor el mundo del deporte, como ellos mismos decían. No es que lo diga yo, es que están las hemerotecas para recordarlo.

Por lo tanto, yo le pido que estas cosas, que afectan a decenas de miles de personas, se las tomen en serio, de verdad, se las tomen en serio porque esto afecta a decenas de miles de personas; que se ponga en manos de buenos profesionales, de licenciados en Educación Física, que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria todos los años licencia a más de 115 personas. Por lo tanto, póngase en manos de profesionales y resuelva estos problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera, doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que no vale, lo que no vale es no ser serio. Eso sí que no vale. No podemos estar aquí haciendo un discurso absolutamente demagógico y fuera totalmente de lugar, cuando lo que hemos dicho, no es que no vale lo que haya aprobado aquí el Parlamento de Canarias en su momento, en el año 2010, y yo creo que usted, me parecía –por lo menos me lo parecía a mí– que estaba escuchando. Y no he dicho en ningún momento que no valga. El acuerdo decía que, en base a nuestro Estatuto, en base a la directiva europea y en base a la propia Constitución, a las leyes estatales, que se hiciera la regulación de las titulaciones de las profesiones deportivas. Y en base a eso le decimos que no puede Canarias, y no puede ninguna comunidad autónoma, ni siquiera la catalana, que lo ha intentado y no puede, porque tiene que estar esperando por la ley estatal, porque está sometida a reserva de ley.

Creo que más claro no se podrá decir. A lo mejor más alto sí, pero no voy a levantar el tono sino simplemente a dejarlo ahí y a considerarlo de verdad una auténtica oportunidad.

Y quiero recordarle una cosa. La Dirección General de Deportes tendrá muchos o tendrá pocos, pero tiene buenos profesionales.

Me comentaba usted en su primera intervención, no tanto ahora, que el colegio oficial y demás tenían una propuesta, una propuesta, que sabemos que la tienen y, como bien sabe usted, está hecha en base, además, al borrador de ley que pudiera, que debe elaborar el Estado y que desde luego no puede hacerse porque está hecha en base a la hipotética regulación estatal. Es decir, ¿es que todos estamos de acuerdo en que es absolutamente necesario que lo hagamos! Nos podemos quedar tan felices si nosotros podemos hacer alguna cosa aquí que no vamos a poder aplicar hasta que el Estado apruebe su ley. ¿No será mejor que este Parlamento, una vez más –y ahora usted puede tener influencia directa puesto que gobierna su propio partido–, una vez más instemos a que el Estado regule? Porque es absolutamente necesario, yo creo que sobran los argumentos, porque los ha dicho usted mismo y estoy absolutamente de acuerdo, el Gobierno los comparte al 100%. El Estado que regule ya porque realmente se hace absolutamente necesario.

El Gobierno de Canarias, la Comunidad Autónoma de Canarias, puede decir, como le decía yo al principio, puede decir qué titulación debo exigir para determinados servicios que han de prestarse a los ciudadanos. En lo que yo no puedo entrar es en el contenido que ha de darse a esa titulación. No puedo entrar, señor diputado, y usted lo sabe, es una ley estatal. Pues aprovechemos esta oportunidad para, desde luego, decirle al Estado que adelante y que saque esta ley por la que están esperando las 17 comunidades autónomas.

Porque sí es verdad, yo creo que no hay que recordar aquí, pero nunca está de más tampoco, las bondades del deporte y las bondades de la actividad física, sin ninguna duda, pero yo creo que una sociedad saludable... Ya lo decía –comparto al 100% con usted–, ya los propios tratamientos que nos mandan en la mayoría de las veces suelen ser actividad física, tanto para enfermedades mentales como para enfermedades físicas, con lo cual se hace cada vez más necesario que este tipo de acciones esté llevada a cabo por profesionales que nos sustenten la garantía de tener unas profesiones reguladas, absolutamente; y que todo lo que ha sucedido hasta aquí anteriormente a la ley, pues, que también puedan tener la oportunidad esas personas de que se les incluya en el catálogo de profesiones en la actividad física y en la actividad deportiva.

Por lo tanto, como le decía, simplemente va a ser ahondar muchísimo más. Le recuerdo que no solo es el informe jurídico del Gobierno el que nos dice que tenemos que esperar a esa reserva de ley del Estado, lo dice la propia directriz europea, pero también hay una PNL aprobada en el Congreso de los Diputados en el año 2011, es decir, posterior a la nuestra –es verdad que nos adelantamos–, posterior a la nuestra para instar al Estado a que regule.

Por lo tanto, señorías, y a usted especialmente, pues, animar a que de verdad desde aquí le digamos al Estado la necesidad de que se regule esa ley y en cuanto pueda, pues, se ponga a ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a saludar y darles la bienvenida a las alumnas y alumnos y profesores del Instituto de Enseñanza Secundaria Las Indias, de Santa Cruz de Tenerife, y desearles una grata estancia aquí y provechosa.

Señorías, iba a proponerles respecto al orden del día, que vamos a entrar en el último punto, las proposiciones no de ley, que son siete, todas con enmiendas... Calculo que si damos el minuto de gracia, el minuto añadido que se da siempre, va a suponer aproximadamente, a lo largo de la mañana, 50 minutos. Entonces yo les sugiero, propongo que nos ajustemos al tiempo real, porque nos ahorramos casi una hora. No sé si me explico. Entonces, para que sus señorías lo sepan, no habrá aviso de un minuto sino que cuando se acaba el tiempo, se acaba el tiempo. Por eso lo quería decir antes para que las reglas de juego sean para todos y todas.

8L/PNL-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SECTOR AGRÍCOLA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues empezamos con las proposiciones no de ley. Primera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el sector agrícola. Tiene enmiendas.

Don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Traemos hoy a debate de este Pleno un tema que nos preocupa a los canarios, porque nos preocupa el sector primario de esta tierra y porque entendemos que cada día se ponen más dificultades para el desarrollo de la actividad en el sector primario.

Hoy hacemos referencia a un acuerdo de asociación o a un acuerdo entre Marruecos y la Unión Europea. Podríamos hacer también referencia al acuerdo de asociación entre la Unión Europea y los países latinoamericanos. Ambos acuerdos plantean dificultades, mayores dificultades de las que de por sí ya tiene el sector primario para desarrollar su actividad económica, para generar economía en las familias de los canarios y las canarias.

Por eso nuestro grupo, el Grupo Nacionalista, en esta Cámara plantea esta proposición no de ley: porque entendemos que esta Cámara se tiene que manifestar de manera clara en defensa del sector primario, porque creemos que esta Cámara debe apoyar las políticas que en estos momentos se están planteando desde el departamento en el Gobierno y porque creemos que esta Cámara tiene que manifestar su apoyo al sector en defensa de esos intereses y, sobre todo, en defensa de lo que se ha producido como negativo por decisiones que podemos entender en el marco de la Unión Europea, pero que indudablemente no puede ser nunca el sector primario canario, el sector primario comunitario, quien pague el peaje de esos acuerdos. Podemos entender la declaración de la Unión Europea en el marco de la respuesta o el documento respuesta a las consecuencias de la Primavera Árabe, podemos entender el interés de la Unión Europea en el desarrollo de las actividades empresariales de las multinacionales europeas en el marco de la América Latina, podemos entender eso como una prioridad en el marco de la Unión Europea, pero, señorías, lo que no podemos entender nunca es que el peaje de esos acuerdos sea solamente, recaiga solamente en el sector agrario de las islas, en el sector agrario comunitario.

Por eso entenderán los puntos que plantea esta iniciativa. Entenderán que hay un primer momento en el que esos acuerdos Marruecos-Unión Europea o esos acuerdos de asociación Unión Europea-países latinoamericanos producen una situación de mayor competencia, de una competencia casi siempre desleal, con nuestras producciones comunitarias. Por eso el mecanismo que tiene la Unión Europea para proteger a sus producciones tiene que activarse y tiene que incrementarse. Por eso lo fundamental en estos momentos no solo es rechazar esos acuerdos sino también plantear inicialmente un incremento de la ficha financiera del Posei, del programa que tiene la Unión Europea, precisamente para ayudar a los productores comunitarios. Entenderán ese planteamiento y estoy seguro de que todos en esta Cámara compartiremos ese criterio.

Pero es que además la Unión Europea es consciente de que cuando se produce el cambio de estatus del plátano en la Unión Europea, del cambio de la OCM a un sistema Posei, la propia Unión Europea dice: “somos conscientes de que esto va a perjudicar a los productores comunitarios, porque también estamos trabajando en ese acuerdo de asociación que va a bajar las tarifas de entrada y los aranceles; que, por tanto, añadiremos una dificultad más en la comercialización de las producciones agrarias”. Y por eso la Unión Europea dice: “autorizo a los países miembro, a los Estados, para que articulen ayudas de Estado”. Y como consecuencia de esa autorización de la Unión Europea el Gobierno de España, hace dos años, plantea, con el Gobierno de Canarias, el incrementar la ficha financiera del Posei con ayudas de Estado. Ayudas de Estado que hay que recordar, señorías, se consiguen en enmiendas que presenta el Grupo Nacionalista en el Congreso de los Diputados. Primer año, 23 millones de euros. 23 millones de euros que se condicionan en aquel momento a una aportación del 50% también por parte de la comunidad autónoma. El Estado también es consciente, o era consciente por lo menos en el Gobierno anterior, de las dificultades de financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuando tiene deficiencias en la financiación de las competencias que son de obligado cumplimiento, como sanidad, educación, servicios sociales. Es consciente de que no puede atender a un pago voluntario como sería el incremento de la ficha financiera del Posei. Por eso el Estado, en ese proyecto de Presupuestos para el 2011, con ese apoyo de Coalición Canaria –que a veces se ha puesto en tela de juicio en esta Cámara y en la calle en Canarias–, entiende que ya no es exigible a la comunidad autónoma el disponer de un 50% de la ayuda Posei. Y entonces el decreto que desarrolla la ayuda Posei y la complementariedad del Estado a la ayuda Posei ya no exige que el Gobierno de Canarias ponga cantidad igual que la que se establece en los Presupuestos Generales del Estado. Por eso entenderán, señorías, que

en este marco de financiación de la comunidad autónoma desde Coalición Canaria planteamos que se debe incrementar, se debe complementar la ficha del Posei con recursos del Estado, tal como ocurrió en el 2011. Ya digo, en el 2010 concurre con un 50% cada Administración, pero ya en el 2011 el Estado era consciente de la debilidad o de la imposibilidad de cubrir esa parte financiera por la comunidad autónoma y por eso no era de obligado cumplimiento en esa transferencia. Por eso decimos que hay que articular esa ayuda. Nos parece que es un derecho del sector productor canario.

Al mismo tiempo se plantean las ayudas al transporte del plátano. Es un acuerdo por mayoría de la Cámara. Hay un acuerdo del Congreso de los Diputados, con el voto a favor del Partido Popular, de establecer ayudas de Estado al transporte del plátano desde Canarias al territorio continental. Por tanto, parece que los acuerdos están para cumplirlos y ya que se está diciendo que a veces se pueden hacer cosas diferentes a las que uno promete en campaña electoral, por lo menos sí convendrán conmigo en que es bueno y conveniente que se cumplan los acuerdos parlamentarios que se toman con mayorías importantes.

Hay un elemento que es fundamental. Miren, el comisario Ciolos, de Agricultura, comparecía en el Congreso de los Diputados y nos decía a los diputados y diputadas dos cosas que me parecen importantísimas. Primero, los acuerdos de asociación con otros países, con terceros países, no son buenos para los sectores productores, para los sectores agrarios. ¿Por qué?: competencia desleal, producciones con menores costos de producción, sin Seguridad Social, con productos fitosanitarios que están prohibidos en la Unión Europea, con otros marcos de producción y, por tanto, perjudican al sector productor comunitario.

Y punto segundo, los controles de entrada de esas producciones corresponden a los Estados miembro. Entenderán por qué, señorías, planteamos la exigencia al Estado de que fortalezca, que refuerce, los controles fitosanitarios de entrada. ¿Por qué? Porque no solo tenemos una competencia desleal en cuanto al marco de producción, en cuanto a los costes de producción, sino también en productos fitosanitarios que están prohibidos en la Unión Europea. Por lo tanto, parece razonable que exijamos en las fronteras de los países de la Unión Europea los controles fitosanitarios a las producciones que vienen de terceros países, de la misma manera que se los exigimos a las producciones, o nos los exigimos nosotros mismos, a las producciones que se producen en territorio comunitario. Por eso, señorías, entenderán que planteemos como una opción necesaria, importantísima, ya digo recomendación del propio comisario Ciolos de la Unión Europea, comisario de Agricultura, el reforzamiento de los controles fitosanitarios.

Pero es que es verdad que no solo puede haber un control de entrada en territorio continental, que es importantísimo, pero también los controles fitosanitarios en Canarias. Desde Canarias se ha planteado al Estado alguna vez un convenio para poder reforzar esos controles, para colaborar, porque es muy importante para las producciones canarias que no nos entren plagas innecesarias por nuestros puertos. Por eso también es importante este planteamiento.

En definitiva, señorías, vamos a hacer caso a la Presidencia, vamos a no cubrir todo el tiempo y pido el apoyo desde nuestro Grupo Nacionalista para esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Hay tres enmiendas y se debaten por el orden de presentación.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda esta es una iniciativa importante, la que tratamos en la mañana de hoy, en tanto en cuanto el sector primario tiene un papel destacado en Canarias y sobre todo porque consideramos, nuestro grupo parlamentario así lo considera, que tiene que impulsarse para que contribuya sin duda a la creación de riqueza y al mantenimiento del empleo en el archipiélago. De ahí que la aprobación por parte del Parlamento Europeo de este acuerdo con Marruecos perjudica notablemente los intereses de Canarias y de los agricultores y productores del archipiélago. Y, por lo tanto, nuestro grupo parlamentario ha señalado desde el primer momento la necesidad de que se adopte todo un conjunto de medidas compensatorias. Ya lo dice la propuesta que ha presentado Coalición Canaria, ya establece que se ponga en marcha todo un conjunto de medidas compensatorias para amortiguar los efectos que se derivan de la aprobación de este acuerdo perjudicial para Canarias.

Decía que es perjudicial, que es desequilibrado y que es lesivo para nuestros intereses. Ya, señorías, el acuerdo en vigor desde el año 2003 resultaba perjudicial para los intereses canarios, en tanto en cuanto que desde esa época ya no se pusieron en marcha las medidas de control precisas para que no llegara a la Unión Europea un volumen de exportación mayor del establecido. Por lo tanto, ya desde el 2003 había una serie de perjuicios que se estaban ocasionando como consecuencia de incumplimientos del propio acuerdo.

Sin duda, ya lo ha dicho también el proponente de la iniciativa, esto supone un duro revés para un sector, el sector hortofrutícola, el sector tomatero, de Canarias. Un sector que viene pasando por dificultades graves pero que es un sector que tiene importancia social y económica en el archipiélago. Lo tiene en la isla de Gran Canaria, donde La Aldea de San Nicolás es un ejemplo donde la producción tomatera, pues, contribuye sin duda al fortalecimiento de la economía de este municipio, de esta zona canaria. Lo tiene en el sur de Tenerife, aquí hay un diputado que además es alcalde de Guía de Isora y sabe perfectamente la importancia que para su municipio y para todo el sur de la isla de Tenerife tiene el mantenimiento de un sector tomatero que, como bien me decía mi compañero Pedro Martín, contribuye a crear empleo, contribuye a crear empleo de forma notable, importante. Y por supuesto lo tiene también en la isla de Fuerteventura, donde también hay cultivos tomateros con cierta importancia. De ahí que nosotros consideremos la necesidad de que se adopte todo un conjunto de medidas para compensar, como digo, los efectos negativos de este acuerdo que se ha firmado, que ha sido ratificado por el Parlamento Europeo y que se ha firmado con el país vecino.

Sabemos que el Partido Popular también ha presentado enmiendas a la iniciativa de Coalición Canaria. No es que me quiera poner la venda antes de la herida, pero, como supongo que el Partido Popular señalará aquí también y hará responsable sin duda a los gobiernos anteriores, sí quiero decirles que lamentablemente el Partido Popular, el Grupo Popular en el Parlamento Europeo, tumbó una iniciativa de la delegación socialista española en la que pedíamos, pedíamos, compensaciones económicas para resarcir a los agricultores más afectados por la aprobación del tratado de la Unión Europea con Marruecos. Quiero dejar esto claro porque a veces se suben aquí algunos compañeros y compañeras de otras fuerzas políticas, con toda la legitimidad del mundo, a hacer defensas de algo que luego no han hecho en los foros donde correspondía hacer esas defensas.

Dicho esto, señorías, las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, paso a defenderlas, que son las siguientes. Nosotros presentamos una enmienda de sustitución, que veremos si el grupo proponente está de acuerdo en aceptarla o no; si no, también ya está recogida, lógicamente, en términos similares en la propuesta de Coalición Canaria, pero hacíamos incidencia en lo injusto y lesivo para los productores y agricultores canarios. Queríamos señalar también a los agricultores, no solo a los productores, por hacer esta distinción entre productores y agricultores.

Pero voy a dos enmiendas más, tres enmiendas más que presenta nuestro grupo y que son de adición, que son de adición, y que señalan, una de ellas, que se lleven a cabo las gestiones oportunas en el seno de la Unión Europea para el establecimiento de un sistema para la correcta aplicación de los contingentes y de los controles que garanticen que las cantidades de los mismos no son en ningún caso rebasadas. Ya lo decía al inicio de mi intervención, uno de los problemas graves que hemos tenido es que se rebasan los contingentes, se rebasan los contingentes autorizados, y eso lógicamente produce una distorsión. Pedimos que eso se controle de forma efectiva por parte de la Unión Europea. También la realización de gestiones en el seno de la Unión Europea para elaborar de forma inmediata, y sin esperar a la próxima reforma de la PAC, una propuesta para que se modifique el reglamento de precios de entrada que garantice su estricta y eficiente aplicación. Es otra de las debilidades que, sin duda, nosotros entendemos que tienen que corregirse. Y, por último, la realización –hablo de enmiendas que son de adición a la propuesta, a la iniciativa de Coalición Canaria–, y la última que es la realización de gestiones oportunas también en el seno de la Unión Europea para que la aplicación del acuerdo Unión Europea-Marruecos, en esa aplicación de ese acuerdo se exija, señorías, algo que es tremendamente importante: que haya reciprocidad en el cumplimiento de lo que es el control e inspección de los estándares fitosanitarios, sociales y ambientales, así como de seguridad alimentaria, de tal forma que sean los mismos los exigidos para las producciones europeas que para las producciones marroquíes. Y aquí estamos en una clara situación de indefensión, de indefensión, porque nosotros aplicamos esos criterios a nuestras... Y, por lo tanto, cumplimos con la normativa en los productos que exportamos y pedimos que haya reciprocidad también con respecto a los productos marroquíes.

Sin duda, insisto, esta es una iniciativa que tiene la importancia que tiene el sector primario en Canarias, que es mucha. Recuerdo que en el mes de julio... –no tengo aquí la fecha, no sé si fue en julio...; no, en octubre–, en el mes de octubre del año 2008 nosotros debatimos en este Parlamento una iniciativa, una propuesta del Gobierno de Canarias, una estrategia para el sector tomatero. Nuestro grupo parlamentario apoyó esa estrategia. Como consecuencia de la aprobación de esa estrategia, conseguimos que el Gobierno de España en aquel momento defendiera en el seno de la Unión Europea la necesidad de un incremento de la ficha financiera en el marco del Posei para el sector tomatero y para los sectores, otros sectores productores agrícolas de Canarias. Eso se consiguió, señorías, eso lo negoció el Gobierno de España, y lo que pedimos también es que el actual Gobierno negocie en el seno de la Unión Europea un incremento de la ficha financiera para compensar, porque la Unión Europea tiene que compensar sin duda a los productores y a los

agricultores tomateros canarios ante estas circunstancias y ante la aprobación de un acuerdo que, insisto, es lesivo, negativo, para los intereses de un subsector clave en el archipiélago canario.

Y en la línea de lo pedido por el presidente, con esto termino mi intervención, dejando una vez más clara la posición del Grupo Socialista, de respaldo y de apoyo a un subsector que, insisto, pasa por enormes momentos de dificultad y que, si no atendemos con medidas especiales, este subsector terminará desapareciendo, con las consecuencias dramáticas que tendría para miles de familias de Canarias y para nuestra economía.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

Hay otra enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Doña Ana Guerra tiene la palabra.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender las enmiendas que presentamos a la proposición no de ley del Grupo Nacionalista.

A todos nos preocupa la situación de la agricultura, la ganadería y la pesca. Hablamos de un sector estratégico de nuestra economía que sufre la crisis más que ninguno. Aporta menos del 1% de nuestro Producto Interior Bruto.

El pasado mes de abril, además, se cerró con la mala noticia de un número nuevo de incremento de parados. Más de 6.000 canarios han perdido su empleo en el sector agrario. Es urgente que lleguemos hoy a un gran acuerdo que ayude a mejorar las condiciones de nuestra gente del campo.

Esta proposición no de ley nos trae tres asuntos a debatir: el acuerdo Marruecos-Unión Europea, el pago de las ayudas comunitarias y las plagas y enfermedades. Pero, señorías, tenemos que aportar soluciones reales. ¡Todos los problemas, señorías, no se pueden resolver mirando al Gobierno de España!, y mucho menos si planteamos acciones que sabemos de antemano que no se van a cumplir. Y algo podemos hacer desde Canarias, y tenemos que hacerlo desde el consenso, como siempre se ha hecho en los asuntos que tienen que ver con el sector primario.

Estamos de acuerdo respecto al enorme daño que el acuerdo de la Unión Europea con Marruecos hace a Canarias y muy especialmente a nuestra producción de tomates. Canarias llegó a exportar en 1995 más de 350.000 toneladas de tomates, llegamos a exportar la mitad de todo el tomate que vendía España. Sin embargo, diversos problemas han contribuido a una bajada de la producción. Señorías, este sector crea 25.000 puestos de trabajo directos y 95.000 toneladas de producto. Este tratado aumenta considerablemente el contingente de mercancía que Marruecos introduce en España. Es un duro golpe para el campo de Canarias. Marruecos incrementará su contingente con régimen arancelario especial de las 250.000 toneladas actuales hasta las 285.000. Todas las organizaciones piden compensaciones a la Unión Europea, que ya se producirán pérdidas de ingresos y empleo.

Además Marruecos no cumple con las normas europeas sobre pesticidas ni con los derechos del trabajador.

Señorías, el problema real no es que Marruecos meta en Europa 285.000 toneladas de tomate sin arancel. Nuestro problema es que entra muchísimo más tomate marroquí a Europa y este tomate tiene que respetar una serie de precios mínimos que no respeta. Entran 700.000 toneladas de tomates sin respetar el sistema de precios, y eso es lo que está hundiendo a la producción canaria. Por eso nos oponemos al acuerdo con Marruecos y pedimos ese control de precios, de acuerdo con lo que pide el sector en Canarias.

También queremos presentar enmiendas al apartado 2 de la proposición no de ley respecto al Posei. Es importante decir que Canarias recibe 269 millones de euros de la Unión Europea para ayudar a nuestros sectores agrícolas. En la enmienda que proponemos estamos solicitando el apoyo de todos los grupos a un informe elaborado por un eurodiputado canario, que fue presidente de este Parlamento entre 2003 y 2007, Gabriel Mato. El *Informe Mato* tiene el visto bueno de los sectores productivos de Canarias, de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Hoy Canarias debería unirse también a la defensa de este texto que propone actualizar el Posei con muchas mejoras. La principal, señorías, es un incremento de la ficha financiera para todas las RUP, con 70 millones de euros más. Canarias recibiría 30 millones más y alcanzaría casi 300 millones en ayudas. Pedimos, por tanto, el apoyo de sus señorías a este documento.

Por otra parte, Coalición Canaria pretende que el Gobierno de España asuma un incremento en la ficha del Posei y saben que eso es imposible, señorías, eso es imposible. Recordamos a sus señorías que fue una consejera de Agricultura del Partido Popular, Pilar Merino, la que negoció una ayuda de Estado dentro del Posei de 46,5 millones para nuestros sectores. El compromiso al que llegaron el Gobierno de España y el de Canarias fue pagar esa ayuda a medias: cada uno 23 millones. El Estado ha cumplido y ha puesto su

parte, y lo ha hecho por partida doble; en el 2010 el Estado pagó los 23 millones del Posei y el Gobierno de Canarias nada; en el 2011, ya el Estado ha autorizado los 23 millones, pero de nuevo el Gobierno de Canarias no ha puesto nada. Por lo tanto, los sectores afectados se quejan y con razón. ¡No han cobrado el Posei de los últimos tres años, señorías!. El Grupo Popular lo tiene claro: el Parlamento debe pedir al Gobierno de Canarias que aporte los 23 millones que le corresponden y no al Gobierno de España, que sí ha cumplido con su parte del acuerdo. ¡Paguén ya el Posei!, porque si no lo hacen estarían faltando a su compromiso con los agricultores en Canarias.

Por último, respecto a los puestos de control fronterizo, no creemos que el texto deba hablar de los puntos de inspección fitosanitaria para impedir una competencia desleal con los productos de Canarias. Señorías, ¡no es su función! Según el artículo 149 de la Constitución española, son competencias del Estado, primero, el control fronterizo aduanero y, segundo, la sanidad exterior. Pero, mire, le voy a dar otra solución, y me explico. El 3 de abril de 2008 Canarias y España firmaron en Lanzarote un convenio de colaboración en materia de inspección fitosanitaria. Ese convenio trajo muy buenos resultados a coste cero. El convenio caducó en 2010 y no se pidió prórroga del mismo. Proponemos, por tanto, al Parlamento de Canarias que apoye la renovación de este convenio. Pero tenemos que ir mucho más allá y pedir al Gobierno de Canarias que ponga todos los medios que tiene con un único fin: preservar la situación fitosanitaria de Canarias.

Señorías, voy concluyendo. En este Parlamento siempre ha habido consenso en torno a la política agrícola y a la necesidad de trabajar por lo nuestro. Tenemos que trabajar a favor de todos nuestros sectores pero con acciones realizables...

El señor PRESIDENTE: No, doña Ana, mire, es que si...

La señora GUERRA GALVÁN: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Muy bien, no, mire, vamos a ver, es que si lo hacemos con alguien ya lo hacemos con todos. Es el problema, no, como le digo a usted. Yo creo que ha quedado clara su intervención.

La enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

Doña Ana, no se preocupe que si luego hay alguna duda el portavoz le preguntará si tiene alguna... *(Ante los comentarios de la señora Guerra Galván desde su escaño.)*

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: El sector primario languidece, retrocede irremediabilmente en la última década, y lo hace, primero, porque es difícil mantener este sector de la economía en los países más desarrollados, pero lo hace también por la mundialización, por la globalización y por la penetración en el mercado europeo de productores de terceros países. Hemos perdido peso relativo en nuestra estructura productiva en relación al sector primario y eso no es bueno ni por razones estrictamente económicas, de empleo y de diversificación de la propia estructura productiva, sino que también es negativo en el sentido de que el sector primario aporta más que un sector cualquiera, porque aporta historia, cultura, paisaje, tradición y seguridad alimentaria. De manera que debiéramos todos siempre –y ahora con la crisis que nos da incluso alguna oportunidad– volver a reflexionar sobre las potencialidades, sobre el valor estratégico que el sector primario tiene para cualquier país, pero especialmente para el nuestro, con unas circunstancias insulares, de lejanía, que nos obligan a pensar en términos estratégicos y no solamente en términos económicos.

Hemos logrado a trancas y a barrancas que la Unión Europea reconozca la condición de archipiélago alejado y, por tanto, de las dificultades objetivas para el sector primario, ¿no?, y arrancamos ese importante programa que ha contribuido a soportar, a ayudar, al sector primario de Canarias –el Poseican–. También hemos logrado incorporar al mismo el otro gran cultivo de exportación, el plátano.

Pero ahora vuelve a ponerse sobre la mesa lo que era una amenaza constante, ¿no?, que es la presencia de los productores de terceros países en los mercados europeos. Los acuerdos con terceros países en el conjunto de las producciones debilitan, por condiciones de competencia, a los productores comunitarios y de manera especial a los productores canarios, en el plátano y en el tomate.

El acuerdo con Marruecos es un acuerdo que tiene valor estratégico para los intereses de la Unión Europea, incluso tiene valor estratégico para los intereses del Estado español, pero que hace un daño irreparable a Canarias. Y aunque todo el mundo dice que está en contra, al final siempre sale adelante. Yo sostengo –y lo tengo que decir lamentándolo– que aquí existe una oposición con la boca chica de los grandes partidos a estos tratados. Es más, sostengo que hay una estrategia de decir: los que pertenecen al Estado en cuestión dicen que no, pero los que estamos en esa misma opción política decimos que sí, porque lo que tiene que prevalecer son los intereses de Europa y de España. Por tanto, considero –lo digo y lo reitero– que los dos grandes partidos no han hecho la defensa, no han puesto la carne en el asador para poner límites a

este tema. Y esto es así, y no reconocerlo es no reconocer una parte de la realidad, y desgraciadamente una parte de la realidad que va a seguir empeorando, porque cada vez que se renuevan los tratados de la Unión Europea con Marruecos es para perjudicar a los productores propios: aumentan los cupos, bajan los aranceles y se flexibilizan los controles. Y esa es la práctica, esa es la realidad inexorable de las últimas décadas y que nadie ha puesto remedio, y quien único tiene condiciones objetivas para proponerlo son los grandes partidos de orden estatal, que además tienen potente presencia en las mayorías parlamentarias en la Unión Europea. Y no se ha hecho lo suficiente, no se ha hecho lo debido.

Por lo tanto, los márgenes para quejarnos serán los que queramos, pero o paramos este tipo de tratado o las consecuencias son el arrinconamiento de las producciones canarias, la imposibilidad de competir con esa estructura de precios que tienen las producciones no comunitarias. Y esto es así.

¿Y qué nos queda? Nos queda mejorar nosotros en la organización, en la eficiencia de la producción, y nos quedan las ayudas, y ahí está el Posei comunitario y lo que se reconoció en virtud de esta circunstancia, el llamado Posei complementario o Posei español, o como lo quieran ustedes llamar. La idea en este caso es que los recursos no venían del presupuesto de la Unión Europea sino del presupuesto español, canario, y es un reconocimiento a las verdaderas dificultades, el que se autorice a los parlamentos o a los Estados a que pongan recursos propios en esta materia. Y ha ocurrido que en medio de la crisis hay dificultades para presupuestar estas ayudas. Y yo quiero decir también con claridad que el esfuerzo que se hizo en el año 2010 y 2011 es un esfuerzo razonable por parte de la Administración del Estado, pero hay que decir ahora que en el año 2012 hay cero euros, cero euros, es decir, no hay nada para el Posei complementario. Y lo deseable sería que en el proceso de tramitación parlamentaria el Partido Popular, que tiene mayoría absoluta, coloque esos 23 millones de euros en el presupuesto. Y yo sé que no lo va a hacer, sé que no lo va a hacer, de manera que no se llenen ustedes la boca hablando de lo que saben que van a incumplir. ¡No van a poner los 23 millones de euros que necesita el Posei complementario canario!, donde una parte sustancial iría al tomate, porque no lo han presupuestado en la tramitación y no lo van a hacer en las enmiendas, de manera que va a ser el Partido Popular quien incumpla con ese tema... *(Ante un comentario que se efectúa desde los escaños.)* No, ahora voy a por ello, y usted sabe que yo me olvido de pocas cosas. “No, señor”, dice... *(Risas del orador.)*

Segundo tema. Toca que el Gobierno haga un esfuerzo –de Canarias–. Yo sé que el consejero lo intenta y el marco presupuestario es el que es, pero sería deseable, porque entonces se pone en evidencia la falta de compromiso del Gobierno de España, que por parte del Gobierno de Canarias se pusiera hasta el tope autorizado, que creo que en el 2012 debe estar sobre los 30 millones o 31 millones... 31 millones. De manera que nosotros poniendo 7 millones obligaríamos al Gobierno de España a poner 23, de manera que nosotros reclamamos que ese esfuerzo se haga por parte del Gobierno, porque entonces ponemos en evidencia lo que para mí ya lo es, y es que el Partido Popular no va a poner los 23. Pero lo tendríamos... *(Nuevos comentarios en la sala.)* Sí, sí, ya sé, yo me leo los periódicos y sigo al consejero y al ministro. Vamos a verlo, ya sabe usted que siempre me alegraré de las soluciones, nunca me alegro de los problemas. De manera que si consiguiéramos recuperar los 30 millones, 31 millones, para el Posei complementario, de los que una parte sustancial va al tomate, sería una buena noticia. Por eso nuestra enmienda va en ese sentido.

Y aprovecho para decir además las otras cosas que estarían al servicio del sector primario y que tienen dificultades financieras, las recuerdo y las enmiendo en esta proposición no de ley del Grupo Nacionalista, y es lo referente al transporte. El transporte es otro parámetro esencial, decisivo, en la estructura de competitividad del sector primario, y los recursos del transporte se reducen un 50%. De manera que tendríamos que pedir que por lo menos se presupueste en materia de transporte los mismos cuartos del 2011. Que tampoco lo van a hacer, o espero que sí, a ver si me equivoco. Yo si me equivoco para bien, no tengo ningún inconveniente en reconocerlo. Es decir, hay que recuperar los créditos perdidos en el año 12 en materia de transporte, porque será una contribución a este y a otros sectores de la economía.

Y el tercer asunto, que también tiene que ver con el Gobierno de Canarias, es el Plan de Desarrollo Rural. El Plan de Desarrollo Rural tiene una ficha financiera potente que precisa cofinanciación. Me consta que se gestiona una cofinanciación menor por parte de las autoridades canarias y españolas. Eso hará que la ficha de 340 se vaya a 180 o 190, me dijo el consejero el otro día, pero hay que poner la parte nuestra para forzar a que el Gobierno de España haga lo propio y capturemos el mayor número de recursos posible. Porque los recursos del PDR contribuyen de manera decisiva a mejorar la estructura de inversiones del sector primario y también, por supuesto, del tomate.

Por lo tanto, nuestras enmiendas van en el sentido... Hay una de sustitución, señor Perestelo, que la nuestra yo creo que es más clara, más contundente y más difícil de confundir, y las otras son añadidos, tocando no solamente la responsabilidad del Gobierno de España sino la responsabilidad del Gobierno de Canarias.

Y acabo diciendo que, al margen de que seamos capaces de que los recursos del Posei, del Posei complementario, de las ayudas al transporte y del PDR, o de los PDR, para el sector primario son vitales

en un momento especialmente crítico del sector primario, debíamos echar una pensada importante con los sectores a este ámbito de nuestra economía, insisto, que ha perdido peso específico en la estructura productiva y que además tiene cada día más dificultades para sobrevivir. Y siempre fue importante, siempre fue estratégico, pero lo es más en un momento de crisis, donde cabría la posibilidad de repensar actuaciones en materia del sector primario, de forma muy especial –y sé que es complejo porque es fácil de decir y difícil de instrumentar– eso que se ha dado en llamar la agricultura de autoconsumo, que nos diera un poco más de soberanía alimentaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Don José Luis Perestelo, por el Grupo Nacionalista Canario, para fijar posiciones sobre las enmiendas.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Permítanme, en primer lugar, que les agradezca a los portavoces de los diferentes grupos el espíritu de consenso que, efectivamente, señora Guerra, ha primado en este Parlamento en asuntos del sector primario. Y créanme que la voluntad del Grupo Nacionalista era precisamente buscar el consenso y por eso planteamos una iniciativa, una iniciativa que permitía la incorporación, como así ha sido, en forma de enmiendas, a todos los grupos de la Cámara. De hecho, los tres grupos han presentado enmiendas y verán que vamos a aceptar y a plantearles aceptar la mayoría de las enmiendas presentadas, siempre que sean coherentes con el texto final a debatir, fundamentalmente porque buscábamos y queríamos ese consenso.

Decía la señora Guerra: “pero es que ustedes plantean –probablemente discurso preparado antes de escucharme–, plantean todo en contra del Estado”. Todos los problemas del sector primario en el Estado. No, en el marco competencial de cada Administración, en el marco competencial de cada Administración. Decimos: “Posei, Unión Europea”. Los acuerdos son de la Unión Europea con Marruecos; acuerdos del Posei en la Unión Europea. Los acuerdos de asociación con Latinoamérica son acuerdos de la Unión Europea; Posei, ficha financiera del Posei, en la Unión Europea. Pero, señoría, el planteamiento del acuerdo de asociación con Latinoamérica, impulsado por el Reino de España, impulsado por el Reino de España, porque es el despliegue de las multinacionales españolas en América Latina, y por eso decimos, y por eso decimos: el peaje de ese acuerdo que no lo paguen los productores canarios; el peaje de ese acuerdo que venga en forma de compensación Posei o en forma de compensación al transporte. Pero, señorías, es que ustedes en la Oposición también lo dijeron, es que ustedes lo votaron también en el Congreso de los Diputados, que había que instalar las ayudas al transporte en el plátano, porque era necesario como consecuencia de ese acuerdo de asociación y la bajada de aranceles. Y no les saco todos los recortes de prensa cuando criticaban a Coalición Canaria por apoyar al Gobierno socialista y no establecía las ayudas al transporte del plátano. Los tengo aquí todos si ustedes quieren.

Mire, señoría, usted en el tema del Posei ha dicho algo que se ajusta medianamente a la verdad, no digo que haya mentido. Mire, efectivamente, yo no voy a poner aquí, a poner un plus a nadie en esta negociación. Como decía usted misma, consenso de todos y de todas. Reconozco y valoro el trabajo de Pilar Merino como consejera de Agricultura de este Gobierno, en el Gobierno con Coalición Canaria. Fue una gran consejera de Agricultura, tuve ocasión de tratar con ella como presidente del Cabildo de La Palma, pero pregúntele quién no quiso poner los 23 millones de euros para parte canaria del Posei. Pregúntele, seguro que le va a responder. Pregúntele quién no quiso poner los 23 millones de euros para la parte canaria del Posei.

Pero, señoría, tengo aquí los boletines oficiales del Estado y en el 2010, efectivamente, se exigía el 50% de aportación de Canarias, pero en el 2011 no se exige el 50%, porque el Estado era consciente de la situación económica de Canarias. Cuando se le hacían recortes del Estado, cuando se falta a la financiación de las competencias que son propias, indudablemente no se puede atender a la financiación de otras propuestas, de otros problemas, que son deseables y necesarios, pero que son competencias propias, y por eso el Estado, consciente, no lo plantea en el decreto.

Pero voy, para no perder el tiempo, a no agotar el tiempo, a hablar de las enmiendas. En principio, señorías, a los servicios de la Cámara, a ver si soy capaz de explicarles cómo quedaría la propuesta que proponemos votar. Punto número 1, redactado por CC. El punto número 2, el punto a), la propuesta inicial; el punto b), la enmienda de sustitución del Grupo Mixto, que nos parece que mejora el texto; el punto c), la adición del Grupo Mixto; el punto d), el punto c) de adición del PSOE; y el punto e), punto d) de adición del PSOE. El punto tercero quedaría: el a), del Grupo Nacionalista; el b), el 2 c) del Partido Socialista; en el punto c), el tercero del Partido Popular y en el punto d), el 4 c) del Grupo Mixto. Entiendo que no es posible conseguir la transaccional por el tema del que hablaba, de la necesidad de implicación del Estado en las ayudas Posei, pero por supuesto que... Miren, en la relación que ustedes hacen del informe de la

financiación del Posei, ¿estamos de acuerdo?, estamos de acuerdo, señorías; pero en lo que no estamos de acuerdo es en que nos intenten colar de rondón la reasignación de los fondos del Posei, porque eso es abrir un debate en Canarias innecesario y que no está pedido por el sector agrario de Canarias. Ustedes lo quieren colar de rondón, que apoyemos lo que entendemos que es bueno que se apoye, pero nos quieren colar un debate, abrir un debate, en Canarias innecesario e injusto en estos momentos, señorías.

El señor PRESIDENTE: Don José Luis, por favor, sí, repítame, en el punto 4, que es uno de adición, claro... *(Sin micrófono.) (El señor diputado permanece en la tribuna de oradores para aclararle lo que demanda el señor presidente.)*

Efectivamente, al no admitirse las enmiendas tal como están, lógicamente tienen que explicarse, sí. Sean breves, por favor, no pasen de un minuto, doña Ana, porque es solo para decir si en la enmienda se está de acuerdo.

La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Me gustaría conocer el texto completo de cómo quedaría la enmienda, las enmiendas, todo.

El señor PRESIDENTE: Sí, no, no, no importa, parece razonable y efectivamente yo creo que vamos a dejar que se reúnan los portavoces, lo redacten y lo votamos luego. No pasa nada. Si les parece, sí, porque es que hay varios añadidos. Yo lo tengo claro, yo por ejemplo lo tengo claro, pero entiendo que son...

La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño): Estoy de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Don José Luis Perestelo, usted si no le importa, en diez minutos, para no... Es que no pasa nada, no pasa nada por votarla luego.

8L/PNL-0076 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HELICÓPTEROS PARA LA ASISTENCIA SANITARIA EN EMERGENCIAS Y EL TRANSPORTE SANITARIO INTERHOSPITALARIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el servicio de helicópteros para la asistencia sanitaria de emergencias del transporte interhospitalario.

Doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervengo en nombre de mi grupo parlamentario, del Grupo Popular, para solicitar el compromiso, el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para algo que ha sido y que es un referente nacional e internacional en Canarias en los últimos 18 años, y es el transporte sanitario de urgencias y de emergencias a través de, en este caso, los helicópteros medicalizados.

Señorías, el motivo de la presentación y de reclamar y de recabar su apoyo no es otro que, habiendo tenido conocimiento de que la empresa pública que realiza el transporte sanitario en Canarias, cuya empresa pública, su Consejo de Administración está presidido por la consejera de Sanidad, ha presentado un plan de viabilidad para esa empresa a la Consejería de Hacienda, donde solicita que uno de los dos helicópteros de soporte vital avanzado, uno que tiene la sede física en el aeropuerto Reina Sofía, en Tenerife, y el otro que lo tiene en el aeropuerto de Gando, en Gran Canaria, uno de los dos deje de estar operativo en horario nocturno... Y, señorías, a nosotros nos parece que ese servicio de urgencias canario, que realiza ese transporte sanitario de soporte vital avanzado, ha sido y es un elemento vertebrador y cohesionador de Canarias. Porque, señorías, hay que tener en cuenta nuestra difícil orografía, nuestra dispersión geográfica, nuestra situación de insularidad, la situación de que en las islas no capitalinas haya hospitales de segundo y tercer nivel que no cuentan ni con la cartera de servicios ni con determinados servicios especializados, llámese el hospital de El Hierro o el hospital de La Gomera o incluso los de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, y que necesitan en numerosas ocasiones trasladar a pacientes a los hospitales de referencia, residenciados en la isla de Tenerife y en la isla de Gran Canaria. Eso unido, les decía antes, a la especial orografía de Canarias, que hace que la evacuación de pacientes críticos, pacientes que necesitan recibir asistencia sanitaria, el mejor transporte, el transporte de elección en esos casos sea el transporte aéreo. Y me estoy refiriendo a, por ejemplo, las Cañadas del Teide, el parque de Garajonay, la Caldera de Taburiente o zonas, por ejemplo, en la isla de La Gomera, como es Valle Gran Rey o la

propia Playa Santiago. Pero también en islas como Gran Canaria, donde el municipio de La Aldea para situaciones críticas de emergencia sanitaria el transporte de elección es un helicóptero medicalizado.

Señorías, tenemos en nuestra comunidad autónoma más de 30 helisuperficies disponibles. Hemos ido, desde ese año 98 en que se tuvo el acierto de poner esos... Y lo decía el señor Román Rodríguez, que él era el director del Servicio Canario de la Salud. Sí, señor Rodríguez, fue un acierto que Canarias se convirtiera en referente nacional e internacional gracias a esa decisión acertada de poner helicópteros medicalizados de soporte vital avanzado. Y por eso nos parece un auténtico disparate que los ciudadanos de Canarias no pueden entender ni comprender que ahora se vaya a restringir, por motivos económicos, ese dispositivo, que es un elemento cohesionador y vertebrador de Canarias.

Y que además, señorías, yo les quiero recordar, porque Canarias fue pionera en la autorización a vuelo nocturno. Señorías, si oyen un helicóptero de noche, el único que vuela en Canarias es el helicóptero del SUC. El único elemento de navegación aérea interinsular por las noches en Canarias es el helicóptero del SUC.

Ese helicóptero del SUC que en el último año trasladó, hizo 804 traslados. La mayoría de ellos fueron traslados interhospitalarios desde esos hospitales de segundo, de tercer nivel, en las islas no capitalinas hasta los centros de referencia. Que incluso también en el transporte de emergencias para aquellas situaciones de accidentes y de situaciones críticas se incrementó el traslado de esos pacientes el año pasado un 35%; y que además, señorías, cuando me refiero al transporte nocturno, el 36% de esos traslados del año pasado se hicieron en horario nocturno, entre el orto y el ocaso, o total o parcialmente.

Y les decía, señorías, un elemento cohesionador. Miren, la Organización Nacional de Trasplantes cuenta con esos helicópteros como un elemento esencial para trasladar órganos, para trasladar pacientes receptores, para trasladar donantes e incluso para trasladar equipos quirúrgicos extractores al lugar donde se produce la generosa donación de órganos, y que permiten en horario nocturno, que es la única vía para trasladar esos helicópteros medicalizados, permiten que mucha gente siga viviendo porque pueda recibir un trasplante de un órgano.

Señorías, más de 290 pacientes se trasladaron en horario nocturno.

Y, señorías, les decía que los ciudadanos de Canarias no pueden entender que por motivos económicos se vaya a eliminar uno de los dos helicópteros que funcionan también en horario nocturno, por motivos económicos. No lo pueden entender cuando esta comunidad autónoma se gasta 5 millones de euros en un Diputado del Común que tiene 12 cargos a dedo y 7 sedes insulares. No lo puede entender cuando tenemos un presidente del Gobierno que utiliza los helicópteros de rescate, los del GIE, para acudir a romerías, a procesiones, a inauguraciones. Los ciudadanos de Canarias no entienden que se recorte por la parte más necesaria, no entienden que se recorte a los más débiles, no entienden que se deje a las islas no capitalinas sin que se puedan producir los traslados interhospitalarios de aquellos pacientes más graves, más en riesgo.

Y por eso es, señorías, que hacemos esta petición a todos los grupos parlamentarios. Me contestarán, señorías, seguro, que cuando se hizo esta pregunta a la consejera de Sanidad por parte de la diputada del Grupo Popular Maite Pulido, la consejera contestó aquello de “ene o” tan bonito. Pero, ¿sabe qué pasa, señora consejera?, que a usted ya nadie la cree, porque también nos dijo que, cerrando los quirófanos de tarde, no iba a aumentar la lista de espera y ya vemos cómo ha aumentado un 18,5%; también nos dijo que –en el mes de octubre– usted pagaba en tiempo y forma a las oficinas de farmacia y luego vimos que cuatro meses del 2011 hubo que pagarlos en 2012. Y, por lo tanto, su “ene o” permítame que nosotros lo pongamos en tela de juicio.

Creemos que esto es un asunto importante, que esto es un elemento cohesionador y vertebrador y que garantiza la equidad de todos los ciudadanos de Canarias cuando tienen una urgencia sanitaria, una emergencia sanitaria. Creemos que es un elemento esencial para garantizar a los ciudadanos de las islas no capitalinas, cuando lo necesiten, el traslado de esos pacientes en horario diurno y en horario nocturno para recibir asistencia sanitaria.

Por lo tanto, señorías, recabamos el voto y el apoyo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en favor de los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas. En este caso del Grupo Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Buenos días, señorías.

Yo creo que esta iniciativa va a poner de manifiesto tres temas que son muy importantes en lo que es la sanidad canaria, pero antes de exponerlos también quiero comentar que, si los ciudadanos a estas alturas hay a quien no creen, precisamente ese es al Partido Popular, que prometió que no iba a subir los

impuestos, y los subió; que prometió que no iba a haber copago, y lo hay; que prometió que no iba a hacer recortes en educación y en sanidad, y los hay; que prometió que iba a saldar la deuda sanitaria que se tiene con Canarias y ahora dice que no existe... Verdaderamente, yo creo que si a alguien hay que ponerle en duda su credibilidad precisamente es al Partido Popular, y especialmente al Partido Popular en Canarias.

Como decía, hay tres temas que pone de relieve esta iniciativa. Pone de manifiesto dos de las más importantes especificidades, singularidades, de la prestación del servicio sanitario en un territorio insular y alejado como es el de Canarias. Uno, la dificultad de la accesibilidad y en este caso el acceso a una atención de urgencias, teniendo que utilizar además un medio de transporte no convencional, como es un helicóptero, y además costoso; y otro aspecto muy importante, el mayor coste de una prestación, lo que venimos diciendo que es el sobre coste de la insularidad en la prestación de los servicios sanitarios. Esta combinación hace que tengamos que mantener servicios altamente costosos, socialmente necesarios pero, desde el punto de vista del rendimiento, si lo analizan en la Península, nos dicen que son ineficientes, nos dicen que son ineficientes. Evidentemente yo creo que aquí no hay nadie que discuta que, aunque sean servicios cuyos resultados, en términos cuantitativos, en cuanto al elevado coste por unidad de cada traslado sea tremendo, nadie pone aquí en cuestión que se tiene que mantener por razones de equidad y por razones de solidaridad. Es el caso que nos ocupa con los dos helicópteros que están operativos las 24 horas.

Desde luego lo que también se pone de manifiesto es el esfuerzo que ha hecho Canarias, como muy bien se ha dicho, desde el inicio de las transferencias sanitarias por montar, lo primero que nada, un servicio de urgencias canario que rompiera la barrera de la insularidad en el transporte urgente, que es referencia, y lo va a seguir siendo, en el ámbito de España en cuanto a lo que es la planificación de los servicios de urgencias canarios. Creo, en este sentido, que hay que felicitar a los responsables, tanto de Gestión Sanitaria como del SUC, tanto a los responsables de Gestión como a toda la plantilla en su conjunto por el trabajo hecho durante estos años.

Desde luego lo que me parece tremendo es la demagogia del Partido Popular, que aquí, en Canarias, genera alarma a la ciudadanía diciéndole que se van a quitar dos helicópteros cuando se le ha contestado ya, y se lo dijo la señora consejera, efectivamente, con dos letras, “ene y o”, porque no, no se puede decir de otra forma... No se va a quitar la prestación de tener operativos dos helicópteros en Canarias para dar respuesta a las urgencias como ahora se están dando. Pero, por cierto, miren, en el 2011 el número, el número de transportes primarios, que son verdaderamente los urgentes, desde el incidente al hospital de referencia, fueron 94 y, en cambio, el número de transporte secundario, es decir, que fueron 252, que es el mayor porcentaje de los transportes que se realizan... Transporte secundario es de cama a cama de hospital, por ejemplo. Es un transporte programado, lo mismo que el transporte para trasladar sangre; o lo mismo que el transporte para trasladar órganos entre las islas o incluso a la Península. Pues, mire, señoría, resulta, resulta, que de lo que verdaderamente deberíamos estar discutiendo aquí es de que, en ese real decreto que ha aprobado ahora el Gobierno del Partido Popular, a ese tipo de transporte se le considera no urgente y se introduce el copago. ¡De eso es de lo que deberíamos estar discutiendo aquí, señoría! Están trasladando el debate a lo que a ustedes les interesa aquí, en Canarias, para que no estemos discutiendo de lo que verdaderamente importa, que es que al transporte sanitario no urgente, todo el programado, y este lo es, se le va a introducir el copago. Desde luego de lo que deberíamos discutir en este Parlamento es de pedir al Gobierno de Estado que ese transporte siga formando parte de la cartera de servicios básica, financiada por el sistema público y, por lo tanto, sin copago.

Yo creo, en este sentido, que también es bueno que digamos que, efectivamente, el traslado en horario nocturno es el traslado que, por la propia dificultad de la visión nocturna, pues, se hace en las situaciones extremas. Me refiero fundamentalmente a cuando hay que trasladar en lugares, por ejemplo, como se ha dicho, en el caso de La Aldea o en el caso de Morro Jable, pero normalmente el mayor volumen de transporte no se hace en horario nocturno, como es lógico, porque se utiliza para ello el resto de la mañana.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, primero porque los dos helicópteros se van a mantener y están operativos. Es cierto que hay un plan de viabilidad, ¡faltaría más!, es que es obligado hacer un plan de viabilidad, y en el propio plan de viabilidad se plantea el mantenimiento de estos dos helicópteros operativos. Desde luego lo que sí es responsabilidad de la consejería —¡faltaría más!— es que en el próximo concurso se hagan unas bases más adaptadas a la realidad orográfica que tiene Canarias para que los helicópteros, digamos, tengan menos problemas de los que están teniendo los actuales, producto del concurso anterior. Eso habrá que rectificarlo, pero evidentemente es responsabilidad de la consejería gestionar de la forma más eficiente y con el menor costo posible, garantizando los dos helicópteros y con, digamos, los tiempos de movilización previstos, que, como sabemos, señorías, son en horario diurno 20 minutos y en horario nocturno unos 40 minutos.

Yo creo que no se puede derivar la atención. Yo creo que debe ser la consigna del Partido Popular, derivan la atención hacia otros debates para que no se hable de los profundos recortes que estamos haciendo de

verdad en el sistema sanitario. No está en esta iniciativa, pero yo entiendo que sería importante reclamar que siga formando parte de la cartera de servicios básica del Sistema Nacional de Salud.

Y, por último, la tercera parte, que yo creo que es importante destacar, y en este sentido es parte de la enmienda que nosotros planteamos, es que desde luego yo creo que si en algo se demuestra la falta de sensibilidad que han tenido los distintos gobiernos del Estado para con el sobrecoste de la asistencia sanitaria en Canarias es en este. Es en este porque cualquier comunidad autónoma en territorio continental no desplaza a sus pacientes ni a los órganos ni a la sangre por helicóptero, sino por un medio convencional como puede ser una ambulancia. Ese es un sobrecoste que va innato en nuestra cartera de servicios para tener el derecho, nuestros ciudadanos, a la misma atención y a la equidad. Y en solidaridad con nosotros este sobrecoste debería ser asumido, parte de él, por el Gobierno del Estado. Esa es una de las partes de las enmiendas que presentamos, que es que el Gobierno de Canarias siga instando, como ha hecho hasta ahora –usted, la señora Roldós en su momento, yo creo que todos los que hemos estado en la consejería–, instando al Gobierno del Estado a que asuma parte del coste que significa para Canarias el transporte sanitario y especialmente el transporte sanitario urgente. No solo el ocasionado entre las islas sino el ocasionado entre las islas y la Península. Somos la comunidad autónoma con mayor índice de donación de órganos, que solidariamente los ponemos al servicio de la Organización Nacional de Trasplantes, que somos nosotros los que pagamos el traslado de ese órgano a la Península para que se pueda beneficiar cualquier ciudadano, y no recibimos ningún apoyo en esa financiación los canarios y las canarias, que hacemos eso en solidaridad con el resto del Estado. Otros hospitales, otros servicios autonómicos de salud, sí, porque sus centros de trasplantes son centros de referencia nacional y los nuestros no, porque a Canarias no se la mete en la relación de centros de referencia y, por lo tanto, injustamente no participa...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar. Doña Mercedes, para fijar su posición sobre la enmienda.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Julios, con carácter previo, de la misma manera que usted lo ha hecho acerca de la credibilidad, yo creo que hace falta que le recuerde que el señor Paulino Rivero dijo que en Canarias no se subirían los impuestos y que el señor Paulino Rivero aseguró que en ningún caso aumentaría la presión fiscal en el 2012. Eso es por ponerle algún ejemplo acerca de la credibilidad del Gobierno de Canarias y de su formación política.

No obstante, señora Julios, y sobre su intervención y acerca de lo que usted llama demagogia del Partido Popular, mire, en la sesión de ayer y en la de hoy también hemos asistido al más puro estilo demagógico con el que usted se prodiga en los últimos tiempos. Mire, señora Julios, si usted se leyera el Real Decreto 16/2012, vería, vería, que en la cartera de servicios suplementaria, cuando se refiere al transporte sanitario, vería, señora Julios, que dice que se acordará, mediante una orden ministerial, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y a propuesta de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación. Por lo tanto, señora Julios, de sus elucubraciones futuras, etcétera, déjenos un poco de tranquilidad, que el Partido Popular sabe lo que hay que hacer para garantizar la viabilidad y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, señora Julios, tranquilícese un poco, no nos grite y sobre todo diga la verdad.

Mire, y en cuanto al tema en cuestión, mire, está claro que usted apoya la iniciativa del Grupo Popular. Usted hace una enmienda simplemente para venir aquí, tener diez minutos y soltarnos el discurso del copago y del repago y de todas esas alucinaciones que a veces, bueno, pues, nos hace ver aquí. Porque cuando uno lee... (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños.*), sí, cuando uno lee el real decreto, no se ajusta a lo que usted dijo en la tarde de ayer ni en la mañana de hoy. Y yo sé que usted, señora Julios, usted se lee la legislación vigente y usted sabe, igual que yo, que la legislación vigente no ha cambiado en cuanto al aseguramiento y a la ley, a la modificación de la Ley de la Seguridad Social del año 89, y que quien autoriza la prestación no son los servicios de salud sino que es el Instituto Nacional de la Seguridad Social y, por lo tanto, el Ministerio de Trabajo. Y usted ha dicho muchas barbaridades tratando de hacer política con la sanidad. Y, mire usted, lo que hay que hacer es política sanitaria, y política sanitaria es asegurarnos de seguir contando con dos helicópteros de soporte vital avanzado en esta comunidad autónoma, que tan necesarios son para los pacientes de Canarias.

Mire, no se entiende que su grupo parlamentario haga una cosa en unas islas y la contraria en otras. No se entiende que aquí, en el Cabildo de Tenerife, este mismo texto, este mismo texto, se haya aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, que haya pasado lo mismo en Fuerteventura, en el Cabildo de Fuerteventura, se haya apoyado por unanimidad, por todos los grupos políticos, y, sin embargo, en

el Cabildo de Lanzarote resulta que votan todos en contra. Eso se llama falta de credibilidad, falta de coherencia, y eso es lo que queremos aquí demostrar.

Mire usted, señora Julios, añadir al texto de la proposición no de ley del Grupo Popular, añadirle “gestionando el coste y la utilización de dichos recursos de la forma más eficiente posible”: ¿le tengo que recordar la ineficiencia que es que el presidente del Gobierno se traslade a su actividad y a su agenda diaria en helicópteros de rescate? ¿O le tengo que recordar, señora Julios, porque usted a lo mejor no lo sabe, que el contrato de los dos helicópteros vigentes, los dos Agusta Power, es de julio del 2010, que tiene una vigencia de cuatro años, más dos prorrogables y que el 50% de ese concurso es cofinanciado por fondos Feder? ¿Usted no lo sabía, señora Julios? Fíjese si es eficiente, fíjese si es eficiente, que la mitad de ese gasto está cofinanciado, es decir, por la Unión Europea, gracias a la gestión que hicimos, el Partido Popular, en el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, creo que “el coste y la utilización de la forma más eficiente”... Mire, usted lo decía, creo que tenemos no solamente un buen transporte sanitario, le decía, referencia a nivel nacional e internacional, sino que además tenemos unos profesionales magníficos, perfectamente formados, que tenemos autorización para desfibrilación en vuelo...

El señor PRESIDENTE: Fijación de posiciones.
Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Parece que estamos incluso de acuerdo, ¿eh?, si uno separa el trigo de la paja. Los helicópteros son vitales, expresan una singularidad de nuestro territorio en materia de atención sanitaria, son una conquista de casi veinte años de buenos servicios, de salvar decenas, cientos de vidas, de mejorar la accesibilidad al sistema sanitario y, diga lo que diga el real decreto y sus interpretaciones y desarrollo, esto no se puede venir abajo, diga lo que diga. Yo me alegraré un montón de que todas las incertidumbres que la legislación ya vigente está generando sean despejadas a medidas que se reglamenten. Me alegraré un montón, pero mucho me temo que las cosas no serán exactamente así.

En cualquier caso, el transporte de enfermos en helicóptero es una conquista de la ciudadanía de Canarias. La gente no va a tolerar, digan lo que digan las leyes, que este tipo de servicios básicos que nos identifican, que nos hacen iguales en el acceso al sistema sanitario, desaparezcan.

Por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la proposición no de ley del Partido Popular. No estamos de acuerdo con el alegato previo y posterior, porque ahí matizaríamos muchas cuestiones, pero lo que dice, “mantener los helicópteros medicalizados las 24 horas del día, los 365 días al año, para transportar enfermos desde el lugar del siniestro hasta el hospital o de hospital a hospital”, nosotros lo vamos a defender. Y defenderemos la gratuidad, digan lo que digan las leyes y los decretos que las desarrollan. Por lo tanto, votaremos a favor.

Pero aprovecho para decir que el sistema sanitario en Canarias es más complejo, es más difícil, es más caro. Hace veinte años, y fue un trabajo que no conservé porque no me di cuenta, hicimos un análisis de costes del sistema sanitario en un territorio discontinuo como el nuestro y se concluía, hace veinte años, que prestar los mismos servicios en un territorio como el nuestro, los mismos servicios, y compararlos con el territorio continental suponía un 16% más de coste, porque estás obligado a duplicar servicios. Tenemos un hospital en la isla de El Hierro que es capaz de salvar una vida esta tarde, esta noche o mañana por la mañana, aunque no vaya nadie al hospital, y tenemos la posibilidad de transportar a un infartado desde una isla pequeña o desde un barranco a un hospital, de manera que este coste añadido del sistema sanitario de Canarias desgraciadamente la financiación autonómica no lo reconoce, ni antes ni ahora. Nos han tratado injustamente. Los que viven en La Meseta les cuesta entender lo que es vivir en La Gomera, y yo lo comprendo. Deberíamos hacer un programa de visitas incentivadas y meterlos en los barrancos de La Gomera o en el de Tasarte, para que comprendieran que un infarto, un accidente, una fractura múltiple, tiene una respuesta en un archipiélago totalmente distinta que en La Mancha o que en Galicia. Y, por lo tanto, tenemos que reclamar, aprovechando elementos como este, un trato en la financiación adecuado a la singularidad territorial, a la complejidad, a la inevitabilidad de duplicar determinados servicios y de complejizar y encarecer algunos, como es el tema del transporte.

Espero que el real decreto-ley ya vigente y sus desarrollos complejísimos vayan aclarando asuntos como este, porque, en sentido estricto... y yo no quiero pensar mal, porque no me interesa, no sirve de nada. A mí lo que me interesa es que los que nos ven sepan hoy que los helicópteros van a continuar y que si tienen la desgracia de necesitarlos los van a tener. Eso es lo que me interesa a mí y yo creo que lo que nos interesa a la mayoría, pero en sentido estricto se puede interpretar que un transporte no urgente

en helicóptero, que cabe en el sistema actual, tenga que abonarlo los usuarios. ¿Cabe que esto se pueda aclarar en la orden ministerial?, ¡perfecto! Y si no lo hacen, pobres de ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.
Muy brevemente.

Bueno, no cabe duda de que las condiciones geográficas de nuestra comunidad requieren un dispositivo de traslados medicalizados, o sanitarios en general, de características peculiares, donde los helicópteros juegan un papel especial. Es obvio. Por tanto, nuestra posición en este sentido es clara: deben permanecer al menos dos helicópteros operativos en nuestra comunidad para traslados relacionados con la sanidad.

Dicho esto, es conveniente hacer algunas reflexiones. Por una parte, quiero manifestar, con conocimiento de causa, que este dispositivo se usa más de lo necesario, y ello es debido básicamente a dos circunstancias: al escaso desarrollo de la telemedicina en nuestro servicio de salud y a la falta de protocolización por patologías para indicación de traslado urgente desde otros centros. Lo digo, insisto, con conocimiento franco de causa. Esto genera que se trasladen enfermos que, a su llegada a un centro de referencia, no reúnan las características para haber sido trasladados con esos costosos recursos. Además del gasto inadecuado, se pueden estar forzando vuelos en situaciones límite, en situaciones climáticas límite, para casos que, adecuadamente evaluados, podría haberse evitado ese traslado.

En segundo lugar, se pone nuevamente en evidencia el sobrecoste que supone el hecho insular para una prestación básica como es la sanitaria, si queremos mantener un mínimo de equidad en lo referente al acceso a las prestaciones. Es obvio que mantener dos helicópteros operativos 24 horas al día, 365 días al año, para por si acaso, no es eficiente pero absolutamente necesario por cuestiones de equidad.

En este sentido, creemos que nunca se han explotado adecuadamente estos argumentos, que marcan, sin duda, un hecho diferencial para conseguir un extra de mayor volumen en la financiación, por la cuestión insular y por el mantenimiento del equilibrio entre eficiencia y equidad. Por tanto, nos parecía también oportuna la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista Canario.

Por tanto, dos helicópteros sí pero optimizando su funcionamiento. Tenemos que ser conscientes y hacer ver que por muchos helicópteros que tengamos, si los ocupamos en traslados innecesarios de pacientes, podemos estar privando de una oportunidad a otro paciente que de verdad lo requeriría. En suma, es trascendente una adecuada utilización de los recursos, es más trascendente una adecuada utilización de los recursos que una gran disposición de recursos.

Por último, permítanme –también con conocimiento de causa–, ya que hemos mentado a los helicópteros en este foro, aprovechar la ocasión para hacer un reconocimiento, por una parte, a quienes hicieron históricamente los traslados urgentes de pacientes entre islas, que fueron los miembros del Servicio Aéreo de Rescate del Ejército del Aire, con la colaboración de la Cruz Roja, y a los que lo realizan desde 1994, al Servicio de Urgencias Canario. Personas desconocidas que, volando en condiciones extremas para trasladar pacientes graves, han puesto sus vidas en riesgo hasta el punto de perderlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
(*La señora Julios Reyes solicita intervenir.*)
Doña María del Mar Julios, dígame a efectos de qué.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Pues, por un lado, para aclarar la posición de mi grupo a la hora de votar, ya que no se ha tenido en cuenta la enmienda presentada, y para aclarar una inexactitud expresada en relación a que, pues, no había leído correctamente el decreto.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí, un minuto, un minuto.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Sí, brevemente.

Aclarar que el voto va a ser favorable, del Grupo Nacionalista, con independencia de que no haya sido admitida la enmienda por el Grupo Popular, porque, como bien se ha dicho, los helicópteros no están cuestionados por el Gobierno de Canarias. Se mantienen, y se van a seguir manteniendo, con independencia de lo que se decida o no se decida en el desarrollo de este real decreto.

Pero, como tomé la expresión de “alucinaciones” en referencia a las conjeturas con respecto al real decreto, pues, quiero leerlo, ¿no?, porque, como bien se ha dicho, las incertidumbres están servidas. Si se aclaran, mejor, pero si no nos preocupamos de que esto se corrija, las incertidumbres se pueden convertir en realidad. Miren, en la página, concretamente, 31.286, habla de un artículo nuevo, cartera común básica, en donde no está el transporte programado, y este es el único que dice que se financia y todo lo demás, la cartera común suplementaria, aparece claramente recogido que se realizará mediante aportaciones del usuario. Ahí está servida la incertidumbre, más que fundamentada y no con alucinaciones.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, doña Mercedes, dígame.

Tienen que, cuando piden la palabra fuera del debate, tienen que explicar por qué la piden. No es que sea un capricho mío.

Sí, dígame, dígame, doña Mercedes

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Señor presidente, en virtud del artículo 82.1 del Reglamento, por inexactitudes de la señora diputada.

El señor PRESIDENTE: No, dígame por qué la pide, porque yo tengo que entender que si se ha dicho algo... No, el artículo ya yo lo sé interpretar, dígame usted qué dijo la señora...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Dígame qué dijo la señora María del Mar Julios que usted necesita aclararlo.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Bien. A la señora María del Mar Julios usted le ha dado la palabra, es verdad, sin invocar ningún artículo...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no, mire...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: No, perdón...

El señor PRESIDENTE: Mire, no voy a tolerar que usted le llame la atención al presidente por cómo llevo el Pleno. Ni a usted ni a nadie. Yo le he dado la palabra porque el Reglamento es muy claro, ha sido contradicha, y pidió aclararlo. ¿Estamos?

Entonces no se dirijan ustedes al presidente a darle instrucciones de cómo se dirige el Pleno. Para eso cogen ustedes y cambian al presidente, pero el presidente sabe llevar el Pleno. Usted aténgase a lo suyo. Yo le he dicho: “explíqueme por qué pide usted la palabra en este momento”, porque no vamos a estar aquí permanentemente...

Mire, doña Mercedes, le agradezco que usted me diga por qué pide la palabra. El artículo yo me lo conozco, dígame qué ha dicho la señora...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Y que no es por mí, que nos enteremos todos, para que cuando otros pidan la palabra, otra de sus señorías, sepa si se le da o no, porque tenga derecho. ¿De acuerdo?

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Señor presidente, yo le agradezco que me deje expresarme y así usted podrá entender cuál es...

El señor PRESIDENTE: ¡Exprésese!, que le estoy dando la oportunidad que nos explique. No, si no, usted, que estamos aquí...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, si usted me deja hablar...

El señor PRESIDENTE: El Pleno no puede ser dirigido a usted aquí, no puede ser dirigido. Usted diga lo que tenga que decir. No le diga más al presidente que la deje expresarse, que la está dejando expresarse, la está dejando...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señor presidente, mientras usted no termine de hablar, yo no podré empezar a hablar.

El señor PRESIDENTE: Pero le estoy diciendo que hable y usted se sigue dirigiendo a mí.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Bueno, señor presidente, la señora Julios ha cogido la palabra para decir que esta que le habla había cometido una inexactitud. Señora Julios, usted ha leído un artículo...

El señor PRESIDENTE: Espérese. Ahora le tengo que dar la palabra. Usted explica por qué la pide y yo ahora se la doy.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor presidente, yo leí textualmente o relaté textualmente el artículo que aparece en el real decreto-ley, en la página 31.287, en el punto cuarto, que dice que para las prestaciones previstas en el apartado 2, que son la farmacéutica, ortoprotésica y de productos dietéticos, en esas prestaciones, señora Julios, todas quedarán aprobadas mediante una orden de la persona titular, que es el Ministerio de Sanidad, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a propuesta de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación. Señora Julios, es lo que pone. ¿Que usted va a leerse otro punto del artículo?, mire usted, si yo hago referencia a un artículo y la señora Julios me dice que es una inexactitud, haciendo alusión a otra parte y a otro artículo diferente, señor...

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre prestación del servicio de helicópteros para la asistencia sanitaria en emergencias y el transporte sanitario interhospitalario, tal como se presentó. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 53 presentes, 53 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SECTOR AGRÍCOLA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: No se muevan, señorías, que vamos a votar la proposición no de ley anterior, la presentada por el Grupo Nacionalista Canario y defendida por su portavoz, don José Luis Perestelo, sobre el sector agrícola.

Y voy a intentar –don José Luis, por favor–, voy a intentar leer como queda la proposición no de ley después de las enmiendas. El punto 1 queda como estaba en la proposición no de ley, es decir, con la propuesta del Grupo Nacionalista Canario; el punto 2, el apartado a), igualmente, como estaba en la proposición no de ley; el punto b) es el b) del Mixto; el c) es el c) del Mixto; el d), el punto d) es el c) del Grupo Parlamentario Socialista; y el punto e) –del apartado 2– es el punto d) del Grupo Parlamentario Socialista. El apartado 3 queda como sigue: el a) es como el de la proposición no de ley del Grupo Nacionalista; el b), el 2 c) del Grupo Socialista; el c) es el 3 del Grupo Parlamentario Popular; y el d), el 4 c) del Mixto. Espero que todos estemos conformes.

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

Sí, sí, pídemelo, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, desde mi grupo exigimos que se lea literalmente lo que se nos presenta a votación.

El señor PRESIDENTE: Sí. Pues entonces hay que unificar el texto. Es correcto, vamos, que hay que unificar el texto. Entonces no podemos votarlo. Siéntense, por favor, y denos un texto unificado.

Sí, sí, posponemos la votación.

Entonces continuamos. Don José Luis Perestelo, por favor, siéntese con los servicios de la Cámara, si son tan amables, y los portavoces, y redacten un texto, un texto único ya.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

8L/PNL-0080 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR Y AEROPUERTOS DE INTERÉS GENERAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Nacionalista Canario, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad autónoma en materia de transporte aéreo interinsular y aeropuertos de interés general.

Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señor presidente. Señorías.

Comparezco aquí para defender una proposición no de ley que trata de una competencia que nadie discutirá que es propia de una comunidad autónoma archipiélago, como nosotros, que es la competencia en el tráfico aéreo interinsular, entre las islas. Porque la Constitución de 1978, en su artículo 2, reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades. Se acababa el Estado centralista de la etapa anterior y se descentralizaba el modelo de Estado, imitando aquel de la Constitución del 73 –de 1873–, la Constitución federal. La nacionalidad canaria se constituyó en el 82, en 1982, mediante la aprobación de su Estatuto de Autonomía, que además de la Ley Orgánica de Transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias –la Lotraca– concedía un techo competencial equiparable a las comunidades llamadas históricas –Cataluña, País Vasco y Galicia–. Canarias reformó su Estatuto asumiendo nuevas competencias en 1996 –14 años después–, pero hoy, 16 años después, después de un intento de nueva reforma del Estatuto...

No se preocupen, señorías, por mí que yo tengo el tiempo aquí (*Ante los comentarios que se suscitan desde los escaños relativos a que no aparece en la pantalla del salón de plenos el tiempo programado para la intervención del orador.*)

El señor PRESIDENTE: No, y aquí también.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Por eso. O sea, que ustedes no se preocupen. Cuando yo termine de hablar es porque se me acabó el tiempo. Yo lo controlo aquí y el presidente me controla por detrás. Yo sé que en las pantallas todavía están ustedes votando pero, como yo estoy hablando, la votación puede esperar.

Le decía que no se ha reformado el Estatuto nuevamente y 16 años después sí es verdad que Canarias se ha quedado muy atrás, ya no con aquellas comunidades que asumieron directamente mediante referéndum un techo competencial superior ni con aquellas que después de cinco años, como se preveía, reformaron sus estatutos, sino que ya ha habido dos reformas de Estatuto y nosotros nos hemos quedado sin algunas competencias con esta, que son propias de un archipiélago. Y si tiene sentido lo que dije en la introducción, la descentralización del Estado y la constitución de una comunidad autónoma, evidentemente es para que las comunidades autónomas asuman las competencias que les son propias. Y, en este caso, el tráfico marítimo –artículo 30.19–, que la tenemos, y el tráfico aéreo entre las islas, que no la tenemos, son dos competencias absolutamente fundamentales para una comunidad archipiélago como nosotros. Porque fíjense lo que dice el artículo 5.2 del Estatuto actual, principios rectores de la política de la comunidad autónoma: promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, la defensa de la identidad y los valores e intereses del pueblo canario y, sobre todo, el desarrollo equilibrado de las islas. Es una obviedad que se necesita para desarrollar equilibradamente las islas, primero, comunicarlas, comunicarlas, y tener la competencia en el tráfico marítimo y por aire; aérea también (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

Canarias tiene actualmente competencia en ejecución en los aeropuertos de interés general en los que el Estado no se reserve su gestión directa. El problema aquí es que el Estado sí se reserva y además es quien decide su gestión directa, y no tiene sentido, no tiene sentido, que esta comunidad tampoco gestione sus puertos y sus aeropuertos. No tiene sentido que quien declara el interés general de nuestros puertos y nuestros aeropuertos sea el Estado, sea al final Madrid, a 2.000 km de distancia. Yo estudié en Madrid y les aseguro que me siento absolutamente capacitado desde aquí para gestionar mejor que los de allí desde allí nuestros aeropuertos y nuestros puertos; o por lo menos igual.

El problema de la red aeroportuaria española es que se hizo con una concepción anterior de Estado, centralizado –Madrid, *hub* aeroportuario, aeropuerto central, y de ahí a las provincias–, y estamos en un Estado descentralizado, en un Estado de comunidades autónomas, de Estados federados, como decía la Constitución que inspiró la del 78, la Constitución federal de 1873. Así que hay que adaptar nuevamente

el reparto de competencias entre el Estado central y las comunidades autónomas y, en el caso de Canarias, es urgente y vital la transferencia de la competencia en el tráfico interinsular entre las islas.

¿Qué tiene que gestionar el Estado? Tiene que gestionar el tráfico aéreo internacional, el tráfico aéreo entre distintas comunidades autónomas, pero dentro de la comunidad autónoma, al igual que gestionamos el transporte por carretera o gestionamos en Canarias el transporte marítimo, también debemos –y no hay una sola razón que pueda discutir esta obviedad– gestionar nosotros también el tráfico aéreo interinsular.

Por eso solicitamos en esta proposición no de ley que Canarias asuma las competencias en el tráfico aéreo interinsular y para eso solicitamos que se reúna la Comisión Mixta de Transferencias, prevista en el Estatuto de Autonomía, y que comience la negociación para el traspaso de servicios y funciones en esta materia a la comunidad autónoma canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas que se han presentado a esta PNL: una del Partido Popular y otra del Partido Socialista. Tiene la palabra doña Cristina Tavío por tiempo de diez minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

La reivindicación del traspaso de competencias aeroportuarias, que vuelve hoy a este Pleno, solo puede entenderse como un ejercicio de ingenuidad política o de oportunismo partidista, aunque lo cierto es que el portavoz del Grupo Nacionalista no ha conseguido aclararnos cuál de las dos opciones inspira su iniciativa. Lo que sí ha quedado muy claro es que no hay un solo argumento nuevo y de peso que justifique en este preciso instante la necesidad de reabrir de esta forma un debate interesado como estéril. Muy al contrario, la situación de la compañía AENA y de los aeropuertos canarios y españoles exige hoy una actitud mucho más responsable.

Hace menos de un mes el Gobierno del Partido Popular anunció un avance histórico en materia aeroportuaria que, al parecer, señor González Santiago, en Coalición Canaria no han querido entender. Por primera vez las comunidades autónomas podrán participar en la gestión de sus aeropuertos y además Canarias tendrá un tratamiento singular en la aplicación de esta medida. Este es un compromiso firme adquirido por el Gobierno central y se cumplirá permitiendo la participación no solo del Ejecutivo regional sino también de las corporaciones locales y de los agentes sociales de las islas. Lo confirmó la ministra de Fomento, Ana Pastor, el pasado 28 de marzo en el Congreso de los Diputados, y sus compañeros de Coalición Canaria lo saben muy bien porque estaba presente su única diputada en Madrid, quien, por cierto, aplaudió el anuncio.

El Ministerio de Fomento trabaja a estas horas –y usted también lo sabe– en la constitución de los nuevos comités de coordinación aeroportuaria, que permitirán, de forma inminente, la participación de las comunidades autónomas en la gestión de AENA, especialmente en aspectos como la coordinación de las políticas urbanísticas y territoriales, el establecimiento de servidumbres aeronáuticas y acústicas, la accesibilidad y conectividad de nuestros aeropuertos con otros sistemas de transporte y el desarrollo de nuevas rutas aéreas.

Quizá a usted y a su grupo esta iniciativa le parecerá insuficiente, pero desde luego es mucho más de lo que han conseguido sus compañeros de Coalición Canaria en una década de llantos, lamentos y reivindicaciones. Es solo un primer paso, por supuesto, pero el único y el mejor que podemos permitirnos en este difícil momento.

El problema del tráfico aéreo en nuestro país tiene una enorme complejidad, dista mucho de la visión simplista que usted se ve obligado a exponer en esta Cámara, y desde luego no se resuelve despiezando una red de infraestructuras públicas cuya razón de ser es precisamente la vertebración de nuestro territorio nacional y su conexión con Europa y con el resto del planeta. Lo siento, señor González Santiago, pero nosotros no creemos en la teoría del presidente Rivero, según la cual los problemas del modelo económico de Canarias se resuelven dejando en sus manos la gestión de nuestros aeropuertos.

No podemos abordar este debate sin recordar que AENA es hoy el primer operador aeroportuario del mundo en número de pasajeros y el cuarto en navegación aérea de Europa. Sin embargo, en los últimos cuatro años de gestión socialista su valor se redujo casi a la mitad y las deudas acumuladas superan los 12.300 millones de euros. Hace ocho años tenía un superávit de 10.000 millones de euros. Saldo positivo de 10.000 millones de euros, saldo negativo hoy de 12.300 millones de euros, ¡casi nada! Y lo digo, y lo digo con tristeza. Solo diez –señor consejero, si me lo permite... (*Ante la conversación que mantiene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Hernández Gómez, y un diputado en los escaños.*)–, son los datos del Boletín Oficial...

Sí, señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, señorías, ruego que respeten el uso de la palabra.

Gracias.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, al señor consejero, sí. Es que estaba hablando más alto que yo y, claro, estábamos hablando de los mismos datos. No sabía si contestarle a usted o contestarle al señor Santiago.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Continúe, señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO: Digo, señorías, que solo 10 de los 49 aeropuertos españoles son rentables y de esos 10, 3 son canarios: Gando, Reina Sofía y Guacimeta. El de Fuerteventura también arrojó un resultado positivo el pasado ejercicio pero continúa con una considerable deuda acumulada. Y es ahí donde encontramos parte del problema. ¿Se ha preguntado usted, señor González, y su grupo político de Coalición Canaria, qué ocurriría, por ejemplo, con la deuda de casi 600 millones de euros que suman los aeropuertos insulares? ¿También quiere que nos la transfieran? ¿La incorporamos a los más de 200 millones de deuda que acumulan las empresas públicas que el Gobierno de Rivero no ha sabido gestionar? ¿De verdad cree que los aeropuertos van a ir mejor si los dejamos en manos del presidente Rivero?

El Partido Popular sí se ha hecho estas preguntas y la respuesta no podía ser otra que paralizar el proceso de privatización de los aeropuertos de Madrid y Barcelona y poner en marcha un plan estratégico y de negocio que ponga en valor la red aeroportuaria española en su conjunto, incluidos los aeropuertos canarios deficitarios. Coincidirá conmigo en que habría sido un gravísimo error malvender en estos momentos nuestros mejores activos y abandonar a su suerte a los aeropuertos que hoy no son rentables. Algo así no podemos permitirnoslo y mucho menos en Canarias, donde tenemos rutas completamente deficitarias pero de las que no podemos prescindir, como son los enlaces de Gran Canaria con Tenerife Sur, con El Hierro o con La Gomera o el enlace de Tenerife Norte también con La Gomera. ¿También quiere que nos las transfieran en estos momentos? ¿Quiere que renunciemos a los 3 millones de euros que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 27 de abril para cubrir esas líneas que ninguna compañía desea ofertar?

En resumen, la posición del Partido Popular sobre el transporte aéreo es muy clara y usted ya la conoce: participación local en la gestión de los aeropuertos, sí; segregación de aeropuertos o fragmentación de la red nacional en estos momentos, rotundamente no; transferencias de competencias en estos momentos difíciles, no.

Si me permiten el consejo, con mucho cariño, arreglen el rebotallo de competencias entre los ayuntamientos, cabildos y el Gobierno de Canarias antes de pedir más. Por no recordar el esperpéntico espectáculo que dieron algunos de los líderes de Coalición Canaria con la última transferencia que recibimos. Por este motivo mi grupo no puede respaldar hoy esta proposición no de ley en los términos planteados y confiamos en que sea reconducida en función de la enmienda que hemos presentado, que tiene por objeto lo planteado en ella.

No quiero terminar, señor González Santiago, sin decirle lo mucho que me llama la atención su entusiasmo para insistir en el error, no sé si propio o ajeno. Usted sabe tan bien como yo que esta iniciativa, en los términos planteados, no va a llegar a ningún lado, porque choca frontalmente con la nueva estrategia de saneamiento y puesta en valor de AENA, porque va contra el interés general en un asunto estratégico para nuestro país y para nuestro archipiélago; y además porque no beneficia en nada a los canarios y porque solo puede servir para añadir más leña a la hoguera de la particular pelea que sus compañeros mantienen con Madrid. Le invito, de verdad, a reflexionar seriamente, a desistir del empeño y a abandonar el enfrentamiento por el enfrentamiento. Le pido que interceda ante sus compañeros de Coalición Canaria. Convénzales para que empiecen a ser flexibles y acepten la mano que se les tiende desde el Ministerio de Fomento. Si de verdad quieren participar en la gestión de los aeropuertos canarios, no cometan, señorías, el error de plantearlo como otro conflicto de competencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista para exponer su enmienda.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenos días a todos. Muy buenas tardes, quizás, ya.

La verdad es que subo a la tribuna muy sorprendido, ¿no?, porque, señor Santiago, ¡quién los ha visto y quién los ve! –no a ustedes sino a los del Partido Popular–, porque, claro, dicen una cosa y a los

segundos siguientes dicen la otra, ¿no? Y, claro, estamos hablando de una cuestión importante en esta tierra, importante porque la hemos tratado muchas veces, que es el tráfico aéreo interinsular, y yo me pregunto cómo es posible que en el tráfico aéreo interinsular se diga en el programa una cosa y después aquí se diga otra y que ahora se defienda a AENA como se está defendiendo. Porque, miren, a AENA claro que la defendemos todos, pero lo que nosotros decimos y enmendamos es la cogestión aeroportuaria. Porque, ¿qué es lo importante?: es importante el tráfico aéreo, es importante también la cogestión de los aeropuertos... Los ocho aeropuertos canarios son un sistema. Claro, si miramos uno, separados, individualizados, podemos entender, unos tienen pérdidas y unos tienen beneficios, pero si vemos los ocho en su conjunto son beneficiosos. Y lo que no se puede confundir, señorías, es que la inversión que se está haciendo en AENA de 3.000 millones de euros sea una deuda. Es una inversión que tiene un plan de financiación, el plan de financiación con los propios recursos que se recaudan en el propio sistema, y es evidente, que no conozco ninguna inversión de ningún organismo público, y más de este nivel, que es una empresa, que tenga que tener el dinero en los bancos para poderlo gastar. No, no, se hace una inversión, se pide un préstamo, se ejecuta y se paga con los propios recursos que genera el sistema.

Por lo tanto, la gestión socialista en AENA ha sido buena. En los ocho aeropuertos canarios ha significado un salto cualitativo muy importante. Si no, preguntémoslo a los palmeros: una terminal preciosa, una terminal no para el siglo XX sino quizás hasta para el siglo XXI; es decir, una inversión adecuada. Lo mismo en el aeropuerto de Tenerife Sur, en el mismo Tenerife Norte, se ha invertido y se está haciendo. ¿Es necesario seguir invirtiendo? Claro. ¿Es necesario que eso se pague? ¡Claro!, pero si se va a pagar con los recursos que se gestionan de los propios ocho aeropuertos.

¿Y qué pedimos nosotros? Oiga, señorías, señores del Partido Popular, señores del Gobierno de España, transfieran la competencia a Canarias del transporte aéreo interinsular, que no nos debemos olvidar de que en la Lotraca, cuando se hizo el primer Estatuto de Autonomía, en la Lotraca anexa se establecía, por exclusión, que el transporte aéreo interinsular era competencia de la comunidad autónoma. Después, cuando se hizo la modificación –por cierto, con el Partido Popular en el Gobierno–, eso se quitó. Y ahora decimos, “oiga, ¿en el transporte aéreo interinsular es necesaria la competencia en Canarias?”, nosotros creemos que sí, igual que los puertos, igual que los puertos. Los puertos tienen una cogestión entre la autoridad canaria, la autoridad estatal y al mismo tiempo funcionan adecuadamente, y queremos un sistema muy similar para los ocho aeropuertos canarios.

Y creo que es una ingenuidad política, señor Santiago, que usted pretenda aquí que el Partido Popular le de argumentos nuevos. No se los va a dar, porque, mire, argumentos yo le doy algunos, yo le doy algunos. Mire, el Partido Popular dijo en diciembre que las bonificaciones en las tasas aéreas se iban a prorrogar y se iban a mantener. ¿Qué hicieron al día siguiente?: pues quitaron las bonificaciones de las tasas aéreas. Y no solo eso, sino ahora, cuando han presentado el Presupuesto, han subido las tasas en los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife al doble, porque al subir de nivel suben al doble, y al mismo tiempo suben el 12%. Es decir, decían una cosa, ejecutaron otra.

Dijo la secretaria de Estado de Turismo: “el Ministerio de Fomento estudia una fórmula para hacer más competitivos los aeropuertos del archipiélago sin recurrir a medidas discriminatorias”. ¿Sabe cuáles son las medidas no discriminatorias del Partido Popular?: pues suprimir las bonificaciones, suprimir todo. Y, claro, el hecho insular, lo que dice el Estatuto de Autonomía, lo que dice la Ley del Régimen Económico y Fiscal, lo que dice la propia Constitución, ustedes para eso no cuentan. Y vinieron aquí y dijeron, “no, es que vamos a estudiar un sistemas de tasas nuevas”. Señorías, estamos en mayo: ¿a cuándo esperan, al año 2012, finales, 2013, 2014?, porque el tiempo se va y hoy los aeropuertos canarios son más caros que el 31 de diciembre de 2011, y eso es responsabilidad exclusiva del Partido Popular. Y esa responsabilidad es que... tenemos razones para pensar que es necesario que ese transporte venga a Canarias, porque la competencia llevada por ustedes, llevada por ustedes, solo en cinco meses ha significado un varapalo para todo el transporte aéreo interinsular, para todo el transporte aéreo de Canarias con el exterior y una pérdida de competitividad clara, evidente. Que no es que lo diga yo, lo dice Exceltur, lo dicen los turoperadores, lo dice todo dios que opera en los aeropuertos. Hemos perdido competitividad, y la pérdida de competitividad de los aeropuertos solo tiene un responsable, que son las decisiones de Fomento y del Partido Popular.

Por lo tanto, aquí hay más que razones suficientes para que exijamos en estos momentos que la comisión mixta y que el Gobierno de España cumplan con lo que dice la Constitución, que dice que tiene que tener un trato singular y diferenciado para Canarias, y ese trato diferencial y singular significa que tengamos competencia en el transporte aéreo interinsular. Lo podemos hacer, lo veremos después en una proposición no de ley. Las conexiones con El Hierro han desaparecido; las conexiones con La Gomera, prácticamente desaparecidas; las conexiones con Tenerife Sur, desaparecidas; una reducción de conexiones de las islas

menores con las islas mayores permanente. Es decir, tenemos un oligopolio, casi un monopolio, en el transporte aéreo en Canarias que no responde a los intereses de los canarios, sino que responde a los intereses de la empresa que lo ejecuta. Y el Gobierno de España mirando para otro lado. Eso no lo podemos hacer y, como tenemos un Gobierno que mira para el otro lado, tenemos que esa competencia residenciarla en esta comunidad autónoma.

Y yo coincido en algo con el Partido Popular, para que vea que a veces dicen ustedes unas cosas en las que tienen razón y son de sentido común, algunas veces tienen hasta sentido común. Y decía, decía el señor Soria: “para ello me comprometo a eliminar las restricciones para el lanzamiento de nuevas líneas de transporte y contribuir a la reducción de las tasas aeroportuarias, a actualizar las compensaciones a fin de actualizar los costes, a simplificar los aeropuertos”. Pero al final ustedes todo esto que ponen aquí lo hacen de una manera: no haciendo nada, quitando todo, y eso, señorías, perjudica de una manera considerable a los aeropuertos canarios.

Decían: “los aeropuertos hay que utilizarlos como una estación de guaguas, como una parada de guaguas, porque son las guaguas que se mueven en Canarias, es lo que nos permite las conexiones”. La cohesión territorial hoy está en riesgo porque las conexiones aéreas no son las adecuadas y sobre todo son muy caras, y más en un contexto donde la subida de combustibles es tan evidente que las compañías lo repercuten al día siguiente en los usuarios. Sin embargo, si tuviéramos unas competencias en el tráfico aéreo interinsular, podíamos establecer en Canarias, desde el Gobierno de Canarias en colaboración con todos los responsables públicos copartícipes, establecer una adecuada estructura que permita una conexión, que es la que necesita Canarias. Pero además, si cogestionáramos los aeropuertos, doña Cristina, si cogestionáramos los aeropuertos, estoy seguro de que tendríamos unos mejores aeropuertos en Canarias, un mejor servicio, un mejor servicio a los ciudadanos, unas mejores compañías, y eso lo podemos hacer, esa cogestión. Ha sido la política y decisiones... Lo que me sorprende es por qué se vienen atrás ahora, porque en este Parlamento pedir la cogestión, la hemos pedido varias veces. Ahora se reitera una vez más, pero hemos pedido la cogestión, similar a los puertos de interés general del Estado. Y esa es una competencia que sí es necesaria. No estamos hablando de desgajarnos totalmente del tráfico aéreo nacional e internacional, porque los aeropuertos no solo sirven al interinsular sino que sirven también para conexión con el exterior, y ahí la competencia sigue siendo del Estado y sobre todo es de la Unión Europea, porque sabe que Eurocontrol controla prácticamente todo lo que es el tráfico aéreo internacional.

En definitiva, señorías, señor Santiago, le proponemos una enmienda. Estamos de acuerdo con el tráfico aéreo interinsular, lo hemos defendido siempre; estamos de acuerdo en que no al traspaso de los aeropuertos de interés general, sino que lo que procede es la cogestión de los aeropuertos de interés general, que son los ocho aeropuertos; y con un único sistema: un sistema canario aeroportuario, contemplado por los ocho aeropuertos. Y esa tiene que ser nuestra política como canarios, de defensa ante el Gobierno de España y de defensa ante la Unión Europea, porque nos va la vida en ello; nos va la cohesión territorial, nos va la conexión entre los canarios y nos va que Canarias pueda desarrollarse mejor y más adecuadamente a los intereses de los canarios y no de los intereses, en este caso, de AENA o de quien quiera privatizar a AENA o quien quiera comprar AENA, que a lo mejor el Partido Popular es lo que intenta.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Cruz.

Tiene la palabra el proponente de la PNL para fijar posiciones respecto a las dos enmiendas presentadas.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Muy bien. Gracias, presidente.

¿Oportunista?, gracias, oportuna. No hay un solo argumento, lo siento, de todos los que le haya dado, solo hay uno que es irrefutable; los demás pueden ser discutibles. Somos islas y, por lo tanto, los aeropuertos y los puertos son fundamentales para la cohesión de nuestra gente y para la economía y para todo. No hay más que explicar. Sí, me gustan las cosas sencillas, señora Tavío. Usted a veces lo complica todo; yo lo digo sencillo. El puerto y el aeropuerto en una isla son las dos infraestructuras vitales en un archipiélago como el nuestro. La competencia en estas infraestructuras, como usted comprenderá, y en el tráfico, en la comunicación, como lo tenemos en el transporte marítimo, en el tráfico marítimo, también en el aéreo, son cuestiones que no deberíamos discutir. Todos los canarios y canarias afuera lo entienden perfectamente, que son vitales. Usted no. Bien, pues, visión simplista, sí, no me gusta complicarme la vida.

Pero, mire, yo preparo mis intervenciones, porque parece que es que dice o deja entender que me preparó alguien y entonces por eso hablo de esta manera. Yo creo que ya mi grupo sabe perfectamente que me preparo las intervenciones. Parece mentira que usted es la única de todo este Parlamento que todavía no se ha enterado de que yo me preparo las intervenciones. A mí no me dice nadie, como a usted

esta mañana, “no, mira, no puede usted votar el tráfico o la competencia en el tráfico aéreo en Canarias desde Madrid”. No sé por qué, porque estoy convencido de que usted no ha entendido lo que yo, de esa manera tan simplista a la que usted alude, traté de explicar esta mañana. ¿Dónde está el problema económico al que usted dice que se refirió no sé quién en Madrid cuando la llamó esta mañana? ¡Pues no lo entiendo! Estamos hablando de competencias, competencias propias de una comunidad que es un archipiélago, porque, si no tenemos competencias en esto, ¿en qué vamos a tener, señora Tavío? ¡Además si las tendremos! deje usted que sigan trabajando los catalanes para que vea usted... Que dice al final que el debate también es estéril; veremos a ver si este debate es estéril o no *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)*

Y de todas maneras le recuerdo que en el pacto entre CCN y el Partido Popular, por el cual parte también de la responsabilidad de que en este momento esté gobernando el Partido Popular en Madrid se debe al CCN, le aseguro, doña Cristina, que el punto –si no se lo ha leído– de la reforma del Estatuto de Autonomía lo vamos a hacer cumplir. Usted se ve, porque se ríe, que no se lo ha leído. Le diré al presidente del Partido Popular, al ministro José Manuel Soria, que le pase el pacto para que usted lo lea y sobre todo en aquello que se refiere al Estatuto de Autonomía para que se lo recuerde.

Así que de debate estéril nada; si no, no haberlo firmado. Y ahora hay que hacerlo porque no hay otra competencia más crucial en unas islas que sus puertos, sus aeropuertos, el tráfico aéreo que falta, el marítimo ya está, y las costas, que también se aprobó a iniciativa de mi grupo en este Parlamento. Por cierto, con su apoyo.

Así que, mire, el consejo que usted me da y que a mí me hizo gracia y que ya fue lo más increíble de su intervención, permítame que no le haga caso al consejo de que arreglemos primero el rebotallo de las competencias entre comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos. ¿Suprimimos los cabildos, suprimimos la comunidad o suprimimos los ayuntamientos y los atendemos en casa –a los ciudadanos–, señora Tavío? ¿Usted no se da cuenta de que a veces dice cosas defendiendo lo indefendible en contra de los intereses de Canarias? Que yo le dije antes que yo estudié en Madrid, señora Tavío, y que como canario siempre, en todo momento, esté donde esté, pretendo pedir lo máximo para mi tierra para que después en la negociación se quede donde se quede, pero no entrego primero, no pido nada, como hace usted, y encima intenta justificar su no petición de algo que es esencial para Canarias, como es la competencia en el tráfico aéreo –¡parece mentira!– y la gestión de los aeropuertos.

Por lo tanto, evidentemente la enmienda de doña Cristina ni el consejo se lo puedo aceptar, porque el consejo es ridículo. Aclárense ustedes primero y después nos dicen qué piensan para ver después –el Gobierno de Canarias– qué hacemos. No estamos pidiendo la competencia, que es su obsesión, para que Paulino Rivero gestione los aeropuertos –bastante tiene con gestionar el Gobierno, es el presidente del Gobierno–, no, es para la comunidad autónoma, para que la comunidad autónoma gestione los aeropuertos y tenga competencia en el establecimiento del tráfico aéreo interinsular.

Al Partido Socialista, al Grupo Socialista, le agradezco el apoyo. Me hubiera gustado que se mantuviera la transferencia de los puertos y aeropuertos. Acepto la cogestión por ahora, como primer paso, pero evidentemente como canario creo, sinceramente, que gestionaríamos mejor desde aquí los aeropuertos y los puertos canarios. ¡Todo! Empezaremos pidiendo la cogestión y negociando en la comisión de transferencias y el CCN haciendo...

El señor PRESIDENTE: Sí. Venga, díganos, sí, sin tiempo, dígame la enmienda cómo queda...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: ...*(Sin micrófono.)* incorporarla como punto 2 a la proposición no de ley, que ahora le pasaré –ya la tiene el grupo–, le pasaré al presidente del Parlamento y al Grupo Mixto también para que la contemplen, esta enmienda, así como quedaría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Ignacio. Vale.
Don Ignacio González, muchas gracias.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Fijación de posiciones? Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Es recurrente este debate porque es importante. Los aeropuertos y los puertos son infraestructuras vitales en cualquier proyecto colectivo, en cualquier país. Lo son más en el

caso de Canarias por su situación insular. Creo que la experiencia que hemos acumulado de participación de las autoridades locales y de las estructuras económicas y sociales en los puertos ha sido positiva. Digamos que no se ha desmembrado la red de puertos del Estado ni ha sufrido en su eficiencia y capacidad para competir el mecanismo ya contrastado o experimentado de una gestión compartida en el tema de los puertos, que son también totalmente estratégicos. De manera que no está demostrado empíricamente que los procesos de descentralización en la gestión de las infraestructuras de transporte disminuyan la eficiencia y la competitividad. Eso no es verdad. Hay países muy competitivos en el mundo donde son las autoridades locales las que gestionan los aeropuertos. Ni siquiera las autoridades llamadas regionales sino las locales, y hay aeropuertos que son estrictamente privados.

De manera que lo que se enfrentaría aquí, en todo caso, no es un problema de organización y de eficiencia, sino un problema político absolutamente respetable, y es que hay gente que concibe una España centralista donde los poderes estén en el Gobierno del Estado y otros que creemos que la construcción de una España con futuro tiene que ser una España que reconozca la diversidad, la complejidad territorial, el hecho nacional diverso que será. Y ahí es donde yo creo que está el fondo de la cuestión, porque en lo primero ya le digo yo que podíamos argumentar y poner sobre la mesa muchos datos poniendo en valor que los procesos de descentralización de la gestión de las grandes infraestructuras de transporte no tienen por qué suponer problemas de competitividad y menos problemas de coordinación, en organizaciones de orden supranacional incluso. De manera que aquí a lo que nos enfrentamos es a qué modelo de Estado queremos unos y otros.

Y ahora además, aunque yo comparta absolutamente la PNL del Grupo Nacionalista, me parece más realista la enmienda del Partido Socialista y me parece incluso aprovechable lo que dice la portavoz del Grupo Popular. Es decir, estamos en un momento donde el proceso de descentralización del Estado está en discusión, en cuestión, no por nosotros, no por mí, yo desde luego lo defiendo y creo que está inconcluso, pero sí comprendo que los poderes centrales del Estado, hoy en manos de un solo partido con una gran mayoría, se están cuestionando el modelo autonómico. Vamos, si el Título VIII fuera modificable con las mayorías actuales, yo no tengo duda de que no le iba a temblar el pulso al Partido Popular de cambiarlo. El asunto es que tiene un nivel de protección con mayorías cualificadas que no le permite esa modificación. De manera que entiendo la situación que está ocurriendo y seguramente no sea el mejor momento para plantear esto, no porque no sea técnica y políticamente posible, sino sencillamente porque la correlación de fuerzas es la que es.

De forma que manifestamos nuestro apoyo claro e histórico al proceso de descentralización aeroportuaria, en el caso de Canarias tiene un gran sentido. Creemos que la tendencia y el final tienen que ser la transferencia. Nos parece inteligente y razonable el proceso de cogestión, en virtud de que hay experiencias ya en tramitación, e incluso nos parece aprovechable el que, hasta esto se dé, se establezcan mecanismos de coordinación y especialmente del conjunto de servidumbres que los aeropuertos generan en los entornos.

De manera que nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley, entendemos que la enmienda es más realista y la mejora y seguimos apostando por lo que nosotros creemos un modelo de organización del Estado fuertemente descentralizado que, en el caso de Canarias, reconozca nuestras singularidades, que son exclusivas. La importancia de los puertos y aeropuertos en el territorio continental yo no la discuto. La determinación absoluta para los intereses de Canarias de estas infraestructuras está más que contrastada y es una evidencia. De manera que defendemos el autogobierno en esta materia y, mientras tanto, me parece que la enmienda del Grupo Socialista permite una posición intermedia que pudiera algún día tener una respuesta adecuada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Vamos, señorías, a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad autónoma en materia de transporte aéreo y de aeropuertos.

Al final queda la proposición no de ley, el texto es la iniciativa con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. ¿De acuerdo? Que es que se añade un punto más, aclarando que... Está, como don Ignacio González ha hecho, está el texto entregado aquí de la moción, si alguien lo... Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 presentes, 33 a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley.

8L/PNL-0081 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA 2012.

El señor PRESIDENTE: Me dicen que todavía no está el texto de la primera, de la de agricultura. Pasamos al punto 5.4 del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre presupuestos de turismo del Gobierno del Estado para este año 2012.

Hay dos enmiendas.

Para la defensa de la proposición no de ley, doña Claudina Morales tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

El objeto de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Nacionalista es que se reconsidere en el debate de las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado el trato que se le da a Canarias en general y en particular a una cuestión que es estratégica para la economía canaria, que es el turismo.

No cabe duda de que en los Presupuestos Generales del Estado se castiga a Canarias. A pesar de que el sistema de financiación que hay es lesivo para nuestra tierra, es injusto para Canarias, a pesar de que nuestro Régimen Económico-Fiscal dice que Canarias necesita de unas políticas especiales dadas sus dificultades estructurales derivadas de la insularidad y la lejanía que hacen que se dificulte el desarrollo económico, a pesar de que nuestro REF también dice que el Estado tiene que invertir en Canarias la media que se invierte en el resto del Estado, a pesar de que Canarias es la segunda comunidad con más tasa de paro de todo el Estado y a pesar también de que Canarias ha cumplido con los deberes del control del déficit, siendo la comunidad una de las comunidades menos endeudadas y la menos endeudada en renta per cápita; a pesar de todo esto, digo, de todos estos datos, Canarias, como decía, ha sido castigada en los Presupuestos Generales del Estado. Y me gustaría dar algunos datos que hacen que esto que estoy afirmando sea incontestable.

Si en el 2011 los canarios percibíamos 58 euros menos por habitante que la media del Estado, ahora esta cifra se incrementa hasta los 92 euros por habitante. Es decir, cada canario recibe menos, 92 euros menos, para cubrir los servicios esenciales que el resto de los habitantes de la Península. En concreto, recibe 133 euros por habitante, frente a los 265 que recibe la media estatal. Y si además la comparamos con algunas otras comunidades, como, por ejemplo, Castilla-La Mancha o Galicia, resulta que un canario recibe 134 euros y una persona que vive en Castilla-La Mancha o en Galicia recibe 600 euros de media. Por tanto, la situación, ya digo, en la que es tratada Canarias es distinta al resto de las comunidades. En un tema tan sangrante para Canarias como es el paro, donde tenemos las cifras, las tasas de paro, una de las más altas de todo el Estado, en Canarias, por ejemplo, se reciben 267 euros por demandante de empleo, frente a los 405 euros que recibe, por ejemplo, una persona que viva en Asturias.

Señorías, esta situación hace que en los Presupuestos Generales del Estado Canarias es 800 millones de euros más pobre, en estas cuentas que han sido diseñadas para el 2012. Por tanto, y teniendo como referencia este trato, lo que Canarias está exigiendo es lo que le corresponde a Canarias. Canarias está exigiendo que el Estado invierta en Canarias y se comporte como Canarias... Teniendo en cuenta todos estos factores y, por tanto, aun siendo conscientes de que el Estado ha tenido que hacer muchos recortes para controlar el déficit al que está obligado por Europa, sí que es verdad que no ha sido tratada como otras comunidades y Canarias ha sido castigada. Y el Gobierno de España ha ejecutado unos Presupuestos con Canarias que cercenan nuestra capacidad financiera, ponen en serio peligro los servicios públicos esenciales, mutilan la inversión, destruyen empleo y frenan la reactivación económica, y esta es la realidad de la que partimos.

En esta PNL presentamos un paquete de medidas que van relacionadas con el sector económico que ha sido capaz, en estos momentos difíciles de crisis, de generar empleo y crear crecimiento económico. Medidas que en algunos casos conllevan inversión del Estado y en otros casos simplemente es voluntad política.

Acabamos de terminar un debate sobre la gestión de los aeropuertos canarios. Probablemente esto que voy a plantear ahora mismo no se tendría que llevar a cabo si nosotros estuviéramos en otro modelo distinto de gestión de los aeropuertos canarios como en el que estamos ahora mismo. Pero, en cualquier caso, estamos en el que estamos y lo que pedimos en esta proposición no de ley tiene que ver, un paquete de medidas que tienen que ver con la conectividad de Canarias. Llevamos tiempo pidiendo que el Estado se comprometiera a la bonificación de las tasas aeroportuarias. No solamente no hay un compromiso de las mismas sino que el Estado ha incrementado la subida, ha incrementado las tasas aeroportuarias con una subida que el propio Exceltur decía –y la patronal turística– que esto, esta medida, es una medida absurda, abusiva y contraproducente para el desarrollo del turismo. Cifrabla Exceltur esta medida en una disminución de la llegada de turistas en el Estado español de 3 millones y en Canarias de 230.000 turistas. Por tanto, ¿qué es lo que pedimos en esta proposición no de ley? Es que no se lleve a cabo esta medida y

desde luego en Canarias, teniendo en cuenta nuestro REF, que dice que tenemos que tener un tratamiento especial en todo lo referente a las políticas en puertos y aeropuertos.

Por otro lado, también proponemos recuperar las bonificaciones a las tasas aeroportuarias, en la fórmula que estaba establecida o en otra fórmula, o en cualquier otra fórmula que mejore lo establecido anteriormente. Hay que recordar que la bonificación de las tasas aeroportuarias ha significado, entre otras medidas y entre otros también temas que podíamos considerar, pero ha supuesto que en el 2011 Canarias tenga 9.500 operaciones más en nuestros aeropuertos, el establecimiento de 70 nuevas rutas y haya recibido un millón y medio más de turistas. Por tanto, la bonificación ha sido y debe ser una herramienta fundamental para que nuestros aeropuertos sean más competitivos y, por tanto, atraer a más turistas a nuestras islas.

Y además la bonificación no supone un coste para el Estado. Decíamos ya en otras intervenciones que en el 2011 el coste por las bonificaciones era de 19 millones de euros, pero lo que ha recaudado de más AENA por el incremento del número de operaciones y de pasajeros es de 21 millones. Por tanto, las bonificaciones fueron buenas para AENA, fueron buenas para la compañía, fueron buenas para todo el sector turístico y fueron buenas para Canarias. Por tanto, recuperar este tema. Ya lo decía antes el que intervenía por parte del Partido Socialista, el señor Julio Cruz, en la comparecencia anterior, tenemos que añadir a esta medida la subida de tasas, la supresión de las bonificaciones de las tasas aeroportuarias, el tema de la desaparición de compañías en Canarias, el tema de la subida de los combustibles... Por tanto, estamos en una situación donde nosotros tomamos medidas o las consecuencias pueden ser nefastas para el tráfico de vuelos en nuestras islas.

Hay otra serie de medidas que van encaminadas también a que se siga incluyendo en los Presupuestos Generales del Estado el convenio suscrito Canarias-Estado para la Estrategia de mejora del espacio turístico de Canarias. Estaban contemplados en ese convenio 50 millones que correspondían a la anualidad del 2012. Es importantísimo para poder llevar a cabo un plan ambicioso que se tenía previsto en todas las islas de Canarias para la rehabilitación de los espacios turísticos obsoletos. Esto, junto con la rehabilitación que se está empezando a hacer por parte de la empresa privada, tenía previsto, y era un objetivo planteado en la estrategia, en el plan diseñado entre los sectores empresariales, económicos y el propio Gobierno de Canarias y el resto de las instituciones de cara al 2020... Una de las estrategias prioritarias para hacer que nuestros destinos fueran cada vez más competitivos en un mercado que es cada vez más exigente. El propio Exceltur tiene un estudio en el que confirma que hay destinos turísticos en Canarias en los que o se hace una rehabilitación o desde luego pueden estar fuera de ese mercado, ¿no? Además el tema de la rehabilitación era importante también desde el punto de vista del empleo, en el sentido de que daba trabajo a muchas empresas de la construcción que solamente tienen salida a través de la rehabilitación y, por tanto, el mantenimiento de muchos puestos de trabajo.

Asimismo, no solamente queremos que se contemple esta partida, sino que queremos que, de una vez por todas, se contemple un plan renove para la rehabilitación integral del sector turístico de las islas. Esto es fundamental si queremos mejorar la competitividad y no entrar en un proceso de declive que sería irreversible para Canarias.

Otro de los aspectos que tenemos en esta proposición no de ley es que no se recorte en el Presupuesto el 25% de dotación al Imserso. Pasa de 103 millones a 75 millones y, por tanto, esto va también a afectar al viaje de los turistas. Y esta también es una medida que no tiene consecuencias económicas para los Presupuestos Generales del Estado, está perfectamente...

El señor PRESIDENTE: Tendrá oportunidad luego, sí. No se preocupe, doña Claudina.

Muchas gracias, doña Claudina Morales.

Vamos a ver las enmiendas. Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Hemos tenido oportunidad de hablar en más de una ocasión, en sesión plenaria y en comisión, sobre la situación actual del turismo. El principal pilar de la economía canaria arrojó datos espectaculares en cuanto a la llegada de turistas el pasado año, que no tuvo, sin embargo, una traslación directa a otros sectores, como bien comentábamos ayer en la comparecencia de empleo. Los más de 12 millones de visitantes no permitieron generar, y ese es motivo principal de debate de todos los foros políticos, económicos, empresariales o sindicales, un alza en los índices de empleo de esta tierra.

No obstante, y para abordar sin mucha dilación el objeto de esta proposición no de ley, debemos referirnos cuanto antes a los últimos datos oficiales publicados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo relativos al mes de marzo. Canarias, primer destino del mes, permanece estable tras meses de intensas subidas. El incremento registrado por nuestros principales mercados –Reino Unido, Alemania y

los países nórdicos— no compensa, sin embargo, la caída registrada por otros mercados secundarios como el italiano. Es cierto que en el acumulado del año Canarias experimenta una subida del 3,2% respecto al año anterior, pero también es cierto que es el primer mes en el año en que se empieza a experimentar, aun cuando sea de manera tímida, un retroceso, en este caso del 0,3%.

En cuanto a la repercusión sobre la creación de empleo, con estos datos observamos que los ocupados se mantienen en el mismo nivel respecto al año anterior. Solamente suben un 0,1% gracias al incremento de autónomos, en más de un 13, y a que los asalariados cayeron en más de 2 puntos porcentuales.

Con todas estas variables sobre la mesa, y antes de profundizar en cada uno de los apartados de la proposición, y precisamente aún para explicar más nuestra postura, la postura del Grupo Mixto, hemos de recordar que los datos referentes a la llegada de turistas a Canarias son producto de una serie de factores.

Primero, la situación de los países competidores. Es necesario en este punto hablar de aquellos países que, por precio y por calidad de su infraestructura turística, son potencial y efectivamente receptores del mismo tipo de turistas que recibe Canarias y que se vieron sacudidos, ahora hace un año, por el fenómeno de la Primavera Árabe. Esta inestabilidad política posibilitó un incremento considerable en las llegadas a Canarias.

El segundo factor o variable de la que me gustaría hablar es la de la situación de los países emisores. La recuperación económica de uno de nuestros principales clientes, Alemania, permitió que en el 2011 se lograsen resultados tremendamente satisfactorios; por el contrario, la bajada en recepción de españoles no hace más que evidenciar la afección familiar de la galopante crisis económica.

Por último, la tercera variable, la capacidad competitiva del destino canario, frente a la cual el ejercicio de análisis y autocrítica se hace necesario y al cual me remitiré con posterioridad.

Entremos a valorar los diferentes apartados de su proposición. Primero, la política de bonificación de las tasas aeroportuarias se establece como una política evidentemente propiciadora para la llegada de turistas a las islas. Añade, quizás, un plus a una situación que partía ventajosa para nuestra tierra el año pasado. Obviamente, y a falta de informes que permitan evaluar de forma rigurosa la eficacia de esta medida, y convertido este debate en algunos de sus extremos más en una pugna entre Coalición Canaria y Partido Popular, creo que como canarios, y a la vista de los resultados, hemos de luchar por el establecimiento de unas condiciones, las que ya existían u otras revisadas, que permitan cooperar en la competitividad de nuestros aeropuertos.

El segundo punto de su proposición es el del paso de los aeropuertos de Tenerife Sur y Gran Canaria al tipo 3, que permitiría pensar, no en una bonificación, sino en un abaratamiento de las tasas que se establecen a la llegada de las aeronaves, con el consiguiente aumento del atractivo de nuestras instalaciones.

El tercer punto. Con esta propuesta entiendo que lo que persigue la proponente es que Canarias pueda lograr que determinadas compañías operadoras se establezcan de manera integral en nuestra tierra, con la consiguiente repercusión económica, social y laboral favorable.

Respecto a la Estrategia canaria de mejora del espacio público turístico, ahí hay muchísimo que decir. El 14 de enero de 2010 se suscribe el convenio marco de colaboración entre la Consejería de Turismo y los cabildos insulares para llevar a cabo la ejecución de esta estrategia. Cinco meses más tarde se firma el convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España y la consejería del Gobierno de Canarias para la ampliación de dicha estrategia. Este último convenio lo que permitía era financiar anticipadamente las obras previstas en el acuerdo en una cuantía final de 122 millones de euros. Previa suscripción de las correspondientes adendas anuales, se estableció en un plazo temporal de tres años: 2010, 30 millones; 2011, 42 millones de euros y 2012, 50 millones de euros.

Se fijó como objetivo común entonces por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, liderada por el Partido Popular, el priorizar las actuaciones ejemplarizantes acordadas en el seno del Acuerdo por la calidad y competitividad del turismo en Canarias 2008-2020. Las actuaciones parten según un cuadro programado en el 2010, publicado convenientemente en el *Boletín Oficial del Estado*, con una dotación final, como habíamos visto, de 122 millones de euros.

La realidad a día de hoy, y aun cuando el 10 de febrero de este año el Consejo de Gobierno da luz verde a los convenios de colaboración suscritos en el ejercicio anterior, es que Canarias ha dejado de percibir, vía Presupuestos Generales del Estado, la cantidad que estaba convenientemente pactada. Fuerteventura, con más de 12 millones de euros; Lanzarote, con más de 11 millones; Gran Canaria, con 2.500.000; La Gomera, con 800.000 euros; El Hierro, con 6.200.000; La Palma, con otros tantos, 800.000; o Tenerife, con más de 3 millones de euros, verán cómo los planes u obras afectas a este convenio dejarán de ejecutarse.

Todas estas son reivindicaciones que desde el Gobierno de Canarias o desde el Parlamento se pueden realizar frente al Estado, pero hace falta, como decía al inicio de mi intervención, un ejercicio de autocrítica, de autoanálisis, de evaluación, de las propias políticas que en materia de turismo ejerce el Gobierno de

Canarias. Hace falta desde el Ejecutivo canario que la modernización y la competitividad de este sector sea uno de los ejes claves de la política. El Puerto de la Cruz, la playa de San Agustín, Puerto del Carmen, en Lanzarote, Maspalomas o Los Cristianos son merecedores de una atención especial por parte del Ejecutivo.

Por eso el Grupo Mixto ha presentado una enmienda de adición que se basa en tres puntos principales. El primero, impulsar de forma decidida la rehabilitación de la ciudad turística a través de planes concretos para al menos los núcleos turísticos que establecía el anexo de la Ley de Directrices de Ordenación del Turismo aprobada en 2003 y que contemplen acciones concretas de obras públicas con sus partidas financieras correspondientes. A día de hoy, al presidente del Ejecutivo canario se le llena la boca de hablar de los planes de modernización y rehabilitación turística, que más que planes de revisión integral se han convertido, desgraciadamente, en simples planes de embellecimiento local.

El segundo punto al que queríamos hacer alusión es el de posibilitar el impulso definitivo a los consorcios de rehabilitación turística existentes en San Bartolomé de Tirajana y Puerto de la Cruz, de cuyo avance este Parlamento y las corporaciones locales e insulares no tienen ningún conocimiento.

Y, por último, creo que es el momento de presentar definitivamente en el Parlamento la anunciada ley de renovación turística de Canarias, que esperamos que incluya la limitación al crecimiento alojativo, con razonables excepciones, que impida nueva ocupación del suelo para el uso turístico. Es precisamente por no haber presentado esta ley de Canarias por lo que el Parlamento tuvo que pronunciarse en su última sesión plenaria sobre la moratoria y ampliar el plazo hasta finales de este año.

Esperamos, proponente, señora Morales, que todas estas iniciativas sean de su consideración. Como le decía anteriormente, no solamente hay que reivindicar al Estado, que siempre es justo y es necesario, sino que también el ejercicio de autocritica se impone. Hablar de las políticas, de las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado y reclamar más atención por parte del Gobierno de Rajoy lógicamente es del todo justo, pero también mirar a casa, hacer una evaluación de las políticas turísticas y replantearnos no solamente las orientaciones, los objetivos, sino los planes que hasta ahora se han diseñado es de primera necesidad.

Espero que su grupo, espero que el resto de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios, tengan a bien considerar también estas propuestas, esta enmienda de adición que el Grupo Mixto presenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Si algo ha sido recurrente durante esta sesión plenaria, tanto ayer como hoy, ha sido la palabra “entendimiento” y “consenso”. Vamos a ver si en este tema entre todos los grupos llegamos a ese entendimiento y a ese consenso.

El sector turístico en Canarias es vital para el sostenimiento de nuestra economía. Un sector que representa el 27,4% del PIB canario, el 30% del empleo y el 96% de la exportación de servicios, ya sea de forma directa o indirecta. Creo que estos datos y esta importancia del sector turístico merecen ese esfuerzo de consenso.

Mantener un sector turístico sostenible y competitivo es mantener el 30% del empleo existente en Canarias. Mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad turística es ofrecer oportunidades de empleo a los más de 288.000 demandantes de empleo inscritos en el Servicio Canario de Empleo en el pasado mes de abril. Es evitar una situación de emergencia social, es también ofrecer un futuro a toda una generación de jóvenes que creen en sus capacidades y no tienen forma de demostrarlo.

Señorías, ante estos retos tenemos que actuar con responsabilidad, podemos caer una vez más en debates estériles o hacer frente a esta cruda realidad. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda de adición, que no se la voy a leer porque la tienen ustedes en papel, pero que viene a abrir una ventana, una salida, a la postura actual del Grupo Popular con respecto a las bonificaciones a las tasas aéreas. Una enmienda, además, en consonancia con la resolución aprobada el pasado Pleno de 15 de febrero, mediante proposición no de ley, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el régimen de tasas aeroportuarias y bonificaciones a las compañías aéreas.

Señorías, el gasto que le supuso al Estado la bonificación de las tasas aéreas en 2011 ascendió a 19 millones de euros, que en realidad ni siquiera fueron 19 millones de euros sino un beneficio de 3 millones de euros, porque esas bonificaciones tuvieron un efecto multiplicador en los ingresos de AENA, ya que se aumentaron tanto las operaciones como los pasajeros, que sumados a los 50 millones de euros para el cumplimiento del convenio para la Estrategia de mejora del espacio público turístico ascienden a un total, si queremos incluir esos 19 millones de euros, a 69 millones de euros. 69 millones de euros suponen el 0,05% del límite de gasto

no financiero de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, que son 116.140.000 de euros. El 0,05% le supone al Estado el impulso al sector estratégico productivo más importante de Canarias.

No creo que haga falta recordar la importancia de los 50 millones de la Estrategia de mejora del espacio público turístico, ya que en la anterior sesión plenaria debatimos, y mucho, sobre el tema. Por eso me quiero centrar en las bonificaciones a las tasas aéreas.

Señores del PP, ustedes cuando gobernaban en Canarias entendían que eran necesarias esas bonificaciones; cuando pasaron al Gobierno del Estado, cambiaron de criterio. Argumentan que se incurría en mayores incentivos a compañías de alta flexibilidad –por llamarlas de alguna manera– y, por tanto, discriminatorias hacia compañías fieles con el destino de Canarias. Pero nosotros entendemos que ese no puede ser argumento suficiente para no establecer otras condiciones de bonificación, que no discriminen, como ustedes entienden, ya sea positiva o negativamente, a unas compañías aéreas frente a otras, pero que sí pueden existir perfectamente en el ámbito de las bonificaciones de las tasas aéreas, como, por ejemplo, relacionar el descuento o supresión total incluso de las tasas aéreas en periodos estacionales en los que la competencia en otros destinos es mayor, por ejemplo, que si vuelve a surgir la competencia en el norte de África y se recuperan esos mercados, y son mercados que atraen turismo en verano, pues, a lo mejor resulta que puede ser positivo para Canarias que las tasas aéreas en el periodo de verano, pues, no haya tasas aéreas en el verano en Canarias, para tener un efecto competitivo en precios en este sentido. O, por ejemplo, igualar el descuento del 15% que existe para vuelos con Península, llevarlo hasta el 70% de descuento, que hay ahora mismo en el ámbito interinsular, para atraer el turismo peninsular, que ha decaído en los últimos años y que necesitamos recuperarlo y volver a fidelizarlo.

En definitiva, fórmulas existen, solo falta que exista la voluntad política necesaria por parte del Ministerio de Turismo y por parte del Ministerio de Fomento. Por ello creemos que es necesario tender un puente de entendimiento con el Partido Popular en este ámbito y que esperamos que desde el consenso se pueda aprobar esta proposición no de ley, y no solo se pueda aprobar sino que además se den los pasos efectivos para que a nivel del Estado se cumpla.

Termino, señorías, diciendo que no creo razonable destinar fondos públicos preferentemente a rescatar al que fuera buque insignia financiero de la Comunidad Autónoma de Madrid o de la Comunidad Autónoma Valenciana y no para impulsar el principal sector económico de Canarias. Son simplemente formas de gobernar diferentes y lo único que pedimos es que en determinados aspectos estratégicos podamos tener esos puntos de encuentro, y por ello insistimos, y vuelvo a insistir, en el consenso para recuperar el turismo en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio.

Doña Claudina, sobre las enmiendas, fijación de posiciones. Es su turno, cinco minutos. Después ya son los grupos no solicitantes.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Terminar lo que estaba diciendo antes, simplemente para aclarar aquello que se me quedó a medias.

En el Imserso, como decía, no tiene coste ninguno para los Presupuestos Generales del Estado. Está contabilizado que por un euro que se gaste en los viajes del Imserso se recupera un euro y medio por lo que se ahorra el Estado en la Seguridad Social que pagaría a trabajadores de aquellos establecimientos que tuvieran que estar cerrados en la temporada de invierno. Por tanto, digo, medidas que no cuestan dinero para el Estado y sí que son buenas para el turismo.

Con respecto a las enmiendas presentadas por los distintos grupos. En cuanto al señor Martín, primero, compartir el análisis que usted hace. Efectivamente estamos en un momento donde se ha estabilizado, el turismo no ha seguido creciendo y estamos empezando a descender. Lo comentaba en mi intervención antes, el propio Exceltur ya hacía afirmaciones: con solamente la subida de las tasas supondría una disminución de 230.000 pasajeros, entre 230.000 y 300.000 pasajeros solo en Canarias, 3 millones en el resto del Estado. Por tanto, quiere decir, esta es una situación...; efectivamente, ha mejorado la situación derivada en algunos de los países de la Primavera Árabe y el contexto de la economía en Europa sabemos todos cuál es. Por tanto, quiero decir que las dificultades son las que son. Si encima nosotros no ponemos herramientas que ayuden a fortalecer la llegada de turistas, haciendo más competitivos los destinos, haciendo más competitivo el aeropuerto... Desde luego el escenario en el que nos movemos en el principal motor económico que es el turismo es desde luego tremendo, tremendo, en una situación económica como la que estamos viviendo en Canarias con las tasas de desempleo que tenemos. Por tanto, es ahí donde tenemos que hacer, en la medida de nuestras posibilidades, las políticas que nos permitan incentivar, como decía, el motor económico.

Con respecto a las enmiendas –Martín se lo estaba...–, no es que estemos en desacuerdo con las mismas, pero creo que en el contexto en el que presenta esta enmienda –lo decía al principio también– es en el debate de los Presupuestos Generales del Estado y creo que es importante lo que decía el portavoz que hablaba del Partido Socialista: esta es una PNL que tiene sentido si va con la fuerza del Parlamento. Yo llamo también al Partido Popular a sumarse a esta proposición no de ley. Sus propios diputados han tenido reuniones y no han sido efectivas a la hora de buscar un compromiso del Gobierno a la hora de mejorar Presupuestos. Estaríamos ante un debate del Posei, por ejemplo. Intenten a ver si, desde luego, con un acuerdo unánime de este Parlamento el Gobierno del Estado es sensible con Canarias en un tema tan delicado como el turismo, que realmente, como decía, requiere una pequeña inversión en unos casos y voluntad, en otros. Por tanto, quiero decir que va enfocado hacia el debate de los Presupuestos Generales del Estado para la reconsideración del Gobierno sobre cómo trata a Canarias y en un tema tan especial como es el turismo. Creo que este es un debate, el que usted propone, que es interesante, en el que estamos de acuerdo mayoritariamente, pero que entendemos que no sería propio incluirlo, porque desvirtúa un poco el propósito de esta proposición no de ley.

Vamos a incluir la del Partido Socialista, en el sentido de que deja una puerta abierta para si la posición del Gobierno del Estado no cambia, que no sea solamente a través de los Presupuestos Generales del Estado sino que se quede la puerta abierta a seguir hablando, seguir buscando, ese consenso sobre esas políticas que necesitamos hoy en Canarias para reactivar un sector, mantenerlo y reactivar el sector del turismo, que, como decía antes, es el único que ha propiciado en Canarias que haya un ligero crecimiento económico en el pasado año y crecimiento del empleo. Si no se corrigen los Presupuestos Generales del Estado en este sentido, estoy convencida de que las consecuencias para Canarias serían catastróficas; sería el deterioro de los espacios obsoletos, serían menos turistas, sería menos empleo y sería una comunidad más pobre.

Y de esto es de lo que estamos hablando en esta proposición no de ley. Por tanto, señorías, pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina Morales.

Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Los Presupuestos Generales del Estado responden al gravísimo momento que atraviesa la economía española. Con un Producto Interior Bruto aproximadamente de un billón de euros, la deuda pública y privada de nuestro país es de 2,5 billones de euros y, señorías, las deudas hay que pagarlas. Señor Lavandera, la deuda española, además, ha quedado prácticamente fuera del mercado y ahora mismo dependemos casi exclusivamente del Banco Central Europeo.

Como consecuencia de ello, el Gobierno del Estado ha tenido que realizar un ajuste de más de 27.000 millones de euros en este ejercicio 2012. España pagará más de 28.000 millones de euros en intereses de la deuda pública. Un gasto superior a los 27.300 millones de euros de ajuste fiscal, que deberá reducir vía recortes e ingresos para bajar al 5,3%, el déficit al 5,3%, del Producto Interior Bruto. Este es, señorías, el país que hemos heredado del Partido Socialista y la obligación del Partido Popular es ejecutar los recortes y ajustes imprescindibles para volver –nuestro país– al crecimiento económico y, aunque a ustedes les pese, lo vamos a hacer y lo vamos a conseguir.

Y los Presupuestos del Gobierno del Estado para turismo no han sido una excepción: también han tenido que sufrir recortes. Es cierto que el presupuesto de turismo asciende a la cantidad de 420 millones de euros, que supone aproximadamente un 30% menos de lo, efectivamente, presupuestado en el ejercicio 2011, pero, a pesar de estos recortes necesarios, el Ministerio de Turismo ha dado continuidad a gran parte de los programas ya existentes que contaban con el consenso del sector.

Por otro lado, el Grupo Nacionalista plantea en la proposición no de ley el mantenimiento de las tasas aeroportuarias vigentes en el ejercicio 2011. Señorías, AENA tiene una deuda de 14.942 millones de euros. Señorías, AENA, en los últimos ocho años, ha invertido más de 18.000 millones de euros en infraestructuras aeroportuarias. De no subirse las tasas aeroportuarias, el Estado se vería obligado a asumir, como avalista, parte del altísimo endeudamiento que el Partido Socialista dejó y que está soportando AENA.

Señores nacionalistas, este es el resultado de la gestión del despilfarro. Señores nacionalistas, este es el resultado del exceso de la fiesta del Gobierno socialista, que ustedes apoyaron y que, lamentablemente, siguen apoyando. Aeropuertos como Tenerife Sur y Gran Canaria, señora Morales, experimentan una subida real, no ficticia, de apenas 0,69 y 0,51%, respectivamente. Esta subida ni distorsiona la competencia ni pone en peligro al sector turístico. Señora Morales, esta subida no tiene ninguna incidencia negativa

sobre el sector del turismo. La subida del IGIC, impulsada por el Gobierno de Canarias y apoyada por su grupo parlamentario, sí que incide negativamente en el sector turístico. A pesar de ello, de la poca incidencia, la ministra de Fomento, Ana Pastor, se ha comprometido a aplicar con más flexibilidad las tasas aeroportuarias en aquellas zonas que sean más dependientes del transporte aéreo. Y en el mismo sentido el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, manifestó la absoluta implicación del Gobierno del Estado con el sector turístico, teniendo en cuenta la importancia de su aportación, no solo directa sino indirecta, al Producto Interior Bruto y, por tanto, aseguró, efectivamente, la máxima flexibilidad en tasas aeroportuarias, entre otras, y en viajes del Imserso.

También en el mismo sentido el Plan nacional integral del Turismo 2012-2016, que se está elaborando, sí analiza la posibilidad de modulación de las tasas aeroportuarias y las de conexión, pretendiendo incentivar el tráfico aéreo fuera de temporada alta y así fomentar la desestacionalización de los flujos viajeros.

En lo que respecta, señora Morales, al turismo social del Imserso que planteaba usted, manifestar que el Gobierno del Estado apuesta firmemente por este tipo de turismo. Así lo ha manifestado en el Consejo Nacional de Turismo, pero las restricciones presupuestarias que este Gobierno del Estado está obligado a ejecutar han supuesto también una reducción en este tipo de programas. Y prueba de este apoyo, señora Morales, firme del Gobierno del Estado por los viajes del Imserso es que este programa apenas ha sufrido una reducción del 23%.

El Partido Popular, por otro lado, plantea el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas y pedir que por una vez el Gobierno de Canarias se muestre decisivo en apoyar este tipo de modernización de infraestructuras turísticas, porque por ahora han tenido absolutamente abandonado...

(La señora Morales Rodríguez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, doña Astrid Pérez. Dígame, doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Por inexactitudes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto.

La señora MORALES RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* No, simplemente un dato que daba la diputada y creo que es inexacto, y ya lo decía en mi intervención.

Los aeropuertos tanto de Gran Canaria como de Tenerife suben en un 50%, porque hay que añadir el 12% de las tasas, hay que añadirle que se pasa de tercera categoría a segunda categoría y hay que añadir la supresión de las bonificaciones que estaban en el 2011. Por tanto, estamos hablando de un aumento del 50%, que es significativo. Digo, hay que sumar las cosas para ver cuánto aumenta el coste de un año para otro y este es el que realmente es.

El señor PRESIDENTE: Es en los datos, efectivamente.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

Vamos a votar *(Pausa)*.

(La señora Pérez Batista solicita la palabra.)

Sí, doña Astrid, para contestarle solamente a eso, al dato, porque lo que tienen ustedes es una discrepancia de datos.

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño):* Mire, doña Claudina, datos de AENA, datos de AENA, no de Coalición Canaria ni del Grupo Nacionalista, de AENA *(Mientras muestra unos datos en la pantalla de su tableta electrónica)*. En diez aeropuertos la subida es igual al IPC previsto, igual, 2,4. Aeropuertos como Tenerife Sur y Gran Canaria experimentan una subida del 0,69 y 0,51, respectivamente, incrementos claramente inferiores al IPC. AENA Aeropuertos.

El señor PRESIDENTE: Sí. Bien. Creo que no hará falta llamar de nuevo a votar. Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre los presupuestos de turismo del Gobierno del Estado para 2012, incorporando la enmienda –doña Claudina, por favor, sí–, incorporando la enmienda del Grupo Socialista, no la del Grupo Mixto. Correcto. Pues eso es lo que vamos a votar. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 51 presentes, 32 a favor, 18 en contra y una abstención.

8L/PNL-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SECTOR AGRÍCOLA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la primera proposición no de ley. Señorías, no se muevan de sus escaños. Que ya está el texto. He pedido que se lo den a todos los portavoces, ¿lo tienen? Doña María Australia, ¿tiene el texto? Se lo está pidiendo la autora de la... ¿Pero están conformes? Lo tienen y están conformes.

Entonces, como el texto está, lo tienen todos los grupos, no creo que sea necesario leerlo, ¿no?

Bien. Pues vamos a votar, señorías, la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre el sector agrícola de Canarias, con las enmiendas que se habían incorporado de todos los grupos, tal como quedó dicho. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 presentes, 32 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado.

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala).

8L/PNL-0083 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DE REPARTO FIJADOS EN LA LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre los criterios de reparto fijados en la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

Don Miguel Jorge tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular trae esta proposición no de ley para que la Cámara se pronuncie en un tema a nuestro juicio de vital importancia para las corporaciones locales canarias. Una proposición para que la Cámara diga *no* a una imposición del Gobierno de Canarias; una imposición que llegó al límite de lo tolerable en las diversas reuniones que se tuvieron tanto con la Fecai y con la Fecam por parte del Gobierno para comunicarles –y digo comunicarles y no negociar– la brutal subida del IGIC en Canarias y el reparto exclusivo que pretendía el Gobierno para la Comunidad Autónoma de Canarias.

El IGIC, como saben todos ustedes, señorías, financia de manera mayoritaria a los cabildos y a los ayuntamientos canarios. Así está establecido en la Ley 9 del año 2003, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas locales de Canarias. Esa es la paradoja, señorías: financia a las corporaciones locales, pero las corporaciones locales no forman parte, más bien se las ningunea en la toma de decisiones respecto a la subida de los tipos y frente a la distribución de los recursos entre unos y otros. El Gobierno se sentó con la Fecai y con la Fecam sin ningún ánimo de llegar a un acuerdo, entendiendo la palabra “acuerdo” como una manifestación de satisfacción entre las partes que lo discuten. El Gobierno se sentó con los cabildos y los ayuntamientos con un solo lema, con un solo objetivo: o lo tomas o lo dejas; o lo tomas o el Fondo de Financiación Municipal de 234 millones de euros desaparece de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Esta, señorías, ha sido la crónica de un pseudoproceso de negociación que ha sido más que eso; ha sido un chantaje en toda regla a las corporaciones locales. Esas son, señorías, señoras y señores diputados, las formas de nuestro Gobierno de Canarias en la actualidad. Y con la soga al cuello, con la amenaza velada de quitar el fondo de financiación local a ver quién es el bonito que dice que no a esta propuesta.

El Partido Popular no comparte algo que considera parte de los recursos históricos de los cabildos y de los ayuntamientos. A nuestro juicio forma parte de su fuero y por ello mi grupo parlamentario presenta esta proposición de ley para mantener el espíritu y sobre todo para mantener la letra de la Ley 9 del año 2003.

Señorías, el Gobierno nacionalista o socialista de Canarias va a acometer el mayor atraco a los bolsillos de todos los canarios, de los bolsillos de los más pudientes y, lo que es más grave, de los que menos tienen o no tienen nada en estos momentos. Es un alarde de vorágine recaudatoria –de la que, por cierto, hoy tenemos más noticias aún– que probablemente en el futuro no vaya a resolver nada, porque lo que va a pasar es que no se va a recaudar lo esperado y en vez de uno tendremos dos problemas: uno, los bolsillos de los canarios, más vacíos todavía; y, dos, que la hacienda pública no va a tapar los agujeros previstos. Saben todas sus señorías que el Gobierno de Canarias subió en los Presupuestos del año 2012 los ingresos

en un 4,74%: de 6.512 millones de euros a 6.821 millones de euros. La previsión del IGIC más optimista todavía: de 298 millones de euros a 345 millones de euros; un 15,5% más de lo previsto en el año 2011.

Cabe preguntarse por qué lo hizo. A mí se me ocurren tres explicaciones. La primera, lo hizo en un ejercicio de irresponsabilidad política. Sabiendo –creo yo– como sabían, pues todos los organismos especializados y entidades financieras avisaron de una recesión económica en el año 2012, ¿cómo se les ocurre subir los ingresos en un periodo de recesión económica?

Dos. En un ejercicio de ingenuidad gravísima que bien merece la dimisión por parte del responsable, porque sin haberse cerrado todavía el déficit público en el año 2011 en España y sabiendo, como saben, el Gobierno de Canarias y los españoles que los socialistas nos tienen acostumbrados a engañarnos siempre, el señor González Ortiz tendría que haber sabido que eso que anunciaban del cumplimiento exacto del objetivo de déficit al 6% no era verdad. Era la última gran mentira del señor Rodríguez Zapatero antes de irse del Gobierno. Por eso poner como ingresos del Estado las cantidades que se pusieron en el Presupuesto del año 2012 no se las creía ni el más incauto de los miembros del Gobierno, porque reducir 30.000 millones de euros no es tarea fácil, señorías.

Y, tercero –que es la tesis a la que yo me abono–, en un ejercicio de piratería política, porque sabiendo como sabían que no se iban a cumplir las previsiones de ingresos desde el inicio, desde la elaboración de los Presupuestos, y en vez de prever en los propios Presupuestos una pequeña subida selectiva desde enero de determinados tipos, lo que voy a hacer es lo siguiente: “vamos a esperar a los Presupuestos del Estado, vamos a echar en ese tiempo más gasolina al fuego, la culpa es de otro y por eso tengo hoy que subir el 40% del impuesto del IGIC a todos los canarios”. Y eso, señorías –ya lo dijo antes la señora Roldós–, que el señor Rivero, de manera solemne, en este Parlamento dijo, en septiembre pasado, que en ningún caso se subirían los impuestos en Canarias. Pues anda que si hubiera dicho que los subía hoy la subida no sería del 40 sino probablemente de alguno más.

Termino, señorías, con mi intervención, apelando a la justicia para con los cabildos insulares, instándoles a todas sus señorías a votar a favor de esta proposición no de ley para mantener el reparto total tal y como está en la Ley 9 del año 2003, reclamando para el Gobierno de Canarias otras medidas de contención del gasto público en vez de recurrir a la facilona, que es tratar de subir los ingresos con el aumento del IGIC.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Hay dos enmiendas. Grupo Parlamentario Mixto.

Las enmiendas siempre se debaten por orden de presentación.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

En épocas de crisis los recursos públicos, siempre escasos, se convierten en un grave problema para todos los gobiernos y cierto es que las normas presupuestarias, que son previsiones de ingresos y previsiones de gastos o autorizaciones de gastos, pues, tienen que hacer un ejercicio de eficacia cuando se ponen, cuando se discuten, cuando se aprueban.

Yo ya he dicho aquí –y seguramente repetiré en alguna que otra ocasión– que la norma presupuestaria hoy en vigor en nuestra comunidad tuvo dos enmiendas a la totalidad: una por el Grupo Mixto y otra por el Grupo Popular. En la nuestra dijimos que no estaba bien valorado el contexto de crisis en el que nos estábamos moviendo y que los datos objetivos de la crisis europea, española y canaria eran más relevantes que las previsiones que hacía en ese momento el Gobierno de Canarias. Ciertamente es que el Gobierno alegó entonces que se guiaba sobre las previsiones hechas por las autoridades españolas en su relación institucional, pero había poco margen al error, desgraciadamente, cuando algunos afirmábamos que la previsión de ingresos que se hacía entonces era poco realista. Y dijimos, nosotros sí –que somos los únicos que decimos las cosas antes y después, antes y después–, que había que subir los impuestos, y aquí todo el mundo ha negado subir impuestos y resulta que todos los que han dicho que no los han terminando subiendo. Y de aquí no escapa nadie, escapamos nosotros; escapamos nosotros porque lo hemos dicho antes y después. Pero aquí se negó la subida de impuestos en enero porque deprimía la economía y porque no teníamos todos los datos y luego, irremediadamente, lo tiene que hacer el Gobierno. Ciertamente es que de haberse hecho entonces se podía haber hecho de forma más pausada, con menos incrementos, porque no es lo mismo recaudar en seis meses 250 millones, que es la cifra que se ha puesto el Gobierno como objetivo para no recortar más, que recaudar 250 millones en doce meses. No es lo mismo, es justamente la mitad o el doble, si ustedes lo quieren ver al revés. De manera que la no previsión del Gobierno en hacer una moderada, selectiva y progresiva subida de impuestos en su margen, en su margen, que es el que es, pues, ha hecho que ineludiblemente los tiempos y las circunstancias se impongan y ahora se provoque

una subida muy por encima de lo que planteábamos algunos. Por lo tanto, lo que está ocurriendo ahora era previsible.

También era perfectamente previsible lo que ha hecho el Gobierno español, lo dije yo aquí sin ser adivino. Yo sabía, porque lo sabía todo el que entendiera un poquito cómo estaban las administraciones públicas españolas, porque los déficits no se miden solo a final de año, porque a mitad del año pasado había una desviación del gasto público en España significativo, por comunidades y de la Administración General del Estado, más por las comunidades que la Administración General del Estado, y se sabía que era absolutamente imposible que el objetivo de déficit del 6% se cumpliera. Lo sabía tanto el Partido Popular que lo dijo en campaña, porque como yo estoy en todas las campañas electorales y además tengo buena memoria por ahora... Ustedes acusaban en la campaña electoral al Partido Socialista de decir que iba a cumplir el déficit cuando se sabía que no lo iba a cumplir, ¡y no se cumplió! No se sabía la precisión de la contabilidad nacional, de si era el 8,51, pero se sabía. De manera que ustedes les dijeron a los electores que no subirían los impuestos, ¡y los han subido como nunca en la historia de la democracia española!, ¡como nunca! Y además lo han hecho en la primera fase bien, lo han hecho sobre los impuestos directos, que tienen una gran ventaja porque son más justos, porque son progresivos, porque discriminan en función de la renta; y ahora lo harán –y también lo negaron hasta hace dos semanas– en los impuestos indirectos, que son menos justos porque no discriminan la renta de los ciudadanos. Y van a subir el IVA el 1 de enero, primero porque se lo exigió la Comisión a Zapatero y Zapatero lo hizo y se lo exigió de nuevo la Comisión al Gobierno español y Rajoy lo va a hacer.

De manera que aquí, en relación a lo de los impuestos –ya saben que yo procuro la afabilidad siempre aunque en las ideas soy contundente–, lo mejor es que no se echen los trastos a la cara en este asunto, porque es que ninguno puede hablar, ¡ninguno!, porque lo hicieron, lo negaron y lo hicieron, lo negaron y lo harán. De manera que yo creo que es irremediable, además de que es la mejor fórmula inventada en los países democráticos para hacerse cargo de las cuestiones colectivas, del gasto público, los impuestos. Luego en los impuestos hay impuestos más justos y otros menos justos. Hay modelos fiscales que cargan el esfuerzo fiscal sobre las rentas del trabajo y sobre las rentas del capital y hay algunos que se escoran sobre las rentas del trabajo y dejan escapar a las rentas del capital. Nosotros tenemos un modelo fiscal en España injusto, donde no escapan en las rentas del trabajo nadie y tienen un nivel de imposición alto. En el IRPF en estos momentos estaríamos ya escalando condiciones en los países de nuestro entorno y las rentas del capital pagan poco, pagan menos que nosotros en términos porcentuales, que es como se pagan los impuestos.

De manera que, señorías, creo que ha sido irremediable la subida de impuestos por parte del Gobierno español y lo es por parte del Gobierno de Canarias. Lo razonable es que se haga, primero, que se pidan disculpas a los ciudadanos por decirles lo contrario de lo que han hecho y no echarle la culpa al de atrás o al de delante, porque es que no hay nadie que escape de la culpa.

De manera que yo comprendo que se tengan que subir los impuestos. Procuro siempre defender que se suban los impuestos directos, porque son más justos, y menos los indirectos.

¿Qué ocurre con nosotros? Que nuestra capacidad fiscal es limitada, y la tenemos esencialmente en la imposición indirecta: en carburantes y en impuestos al consumo, nuestro IVA, nuestro IGIC. Y nosotros sabemos, porque forma parte de nuestro acervo, que la titularidad de los recursos fiscales, del IVA o del IGIC canario, es compartida. Y de entrada yo definiendo, hemos defendido siempre, que esa distribución debe obligarnos a compartir la dirección de esas cuestiones y hemos propuesto aquí, con poco éxito, una entidad consorcial, a coste cero –para que no se enganchen ustedes al asunto de siempre–, a coste cero; es decir, donde los ayuntamientos, los cabildos y el Gobierno puedan tener un órgano, pónganle el nombre que les dé la gana, el que ustedes quieran, y el modelo organizativo que les dé la gana, el que a ustedes se les ocurra, pero una estructura en la que en la dirección, en la toma de decisiones, en la gestión, participen los que son beneficiarios del impuesto, llámenle como quieran. Ayuntamientos, cabildos y Gobierno, si comparten la responsabilidad de la gestión de este tema, habrá menos lío que si cada uno va por su lado.

¿Qué ha ocurrido? Que como el Gobierno no pudo, no quiso, le vino mejor retrasar esta decisión a después de los Presupuestos Generales del Estado, ha tenido que tomar una decisión ahora, que yo comprendo, que entiende todo el mundo y que casi todo el mundo en su lugar, ¿eh?, haría –yo lo hubiese hecho en enero–, y es subir impuestos. Y lo ha hecho de forma precipitada, porque los tiempos son los tiempos y los años fiscales son los años fiscales. Y ahora en esa subida se han propuesto unos incrementos que nosotros discutimos. Por ejemplo, nosotros no estamos de acuerdo en la subida del 50% del tipo reducido. ¡No estamos de acuerdo!, porque el tipo reducido afecta a elementos básicos de la cesta de la compra de la mayoría de los canarios, de la gente más humilde, y un 50% de golpe es mucho. Nosotros no estamos de acuerdo con que a los tipos incrementados del 9 y el 11 se les suba solo un 10. Sé que tiene menos capacidad recaudatoria, pero tiene simbolismo. Creemos que hay que ir del 9 al 11 y del 13

al 15. Esa es nuestra propuesta, la dijimos en diciembre y la volvemos a repetir ahora. De manera que aprovechamos este debate para poner en evidencia eso, que lo discutiremos cuando venga la ley en su momento y esperamos poder influir sobre ella.

Por lo tanto, señorías, en nuestras enmiendas a esta proposición no de ley del Partido Popular decimos que sustituiríamos el punto 1 y 2 por un solo punto: un espacio de cooperación entre los tres ámbitos institucionales para organizar, gestionar, distribuir los recursos del bloque de financiación canario. Y una segunda enmienda, que esta tenía el sentido y la oportunidad de debatir sobre los tipos, cuestionando algunas de las subidas en los términos que propone en estos momentos el Gobierno. Sé, o no lo sé, que no va a ser aceptada. En cualquier caso, si no se acepta esta propuesta, nosotros no votaremos a favor de la proposición no de ley. Porque sí digo lo siguiente: a nosotros no nos parece mal que si la Fecam y la Fecai, si los ayuntamientos y cabildos, por los procedimientos participados pertinentes, llegan al acuerdo de redefinir la distribución por un periodo transitorio, nosotros no les vamos a decir a la Fecam y a la Fecai lo que tienen que hacer. Son mayores de edad, conocen la situación, debaten los problemas y pueden concluir que es bueno para Canarias en esta etapa ceder una parte de la recaudación que en Derecho les corresponde en estas circunstancias especiales. Si ese acuerdo se...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román. Muchas gracias. Creo que está suficientemente explicada la enmienda.

La otra enmienda es del Grupo Nacionalista Canario. Don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señores diputados.

Yo llevo mucho tiempo en este Parlamento, probablemente demasiado, pero tengo que decir que ciertas imputaciones que he oído hoy me traen a la memoria una cosa que dicen nuestros campesinos: “¡ya el conejo me desriscó la perra!”. Resulta que aquí se empiezan a decir una serie de cosas que las voy a ir comentando.

Lo primero de todo, esta PNL –lo veremos después, al final– parece que es una enmienda a la totalidad a un proyecto de ley que no existe, porque todavía ni está terminado ni configurado, no lo conocemos. Supongo que no lo conocemos los que estamos apoyando al Gobierno, menos creo que lo conocen los que están en la oposición, pero, bueno, ahí alguien hace enmienda a algo que no existe.

Segundo tema. Por ejemplo, se habla: “¡esto es un chantaje, se va a imponer por el Gobierno...!”. Pero ¿quién es el que establece las modificaciones tributarias, el Gobierno o el Parlamento? ¿Quién aprueba las leyes? ¿Quién decide que sí o que no? ¿Saben ustedes que cualquier ley que afecte a las competencias de los cabildos tiene que pasar por el informe de los cabildos y tiene que venir a la Comisión de Cabildos? Pero, ¿de qué está hablando, qué es eso de imposición? Bueno, la palabra “chantaje” habría que ponerla aparte.

Le voy a decir algo a don Román. ¿Sabe lo que le diría?: apoye usted la posición nuestra de que se cree una agencia tributaria canaria donde se recauden todos los tributos, todos los tributos: ¡los del Estado, la comunidad autónoma y las corporaciones!, no eso que está planteando. El Estado se ha resistido, sabiendo que crea problemas de cogestión, porque, por ejemplo, en sus movimientos a las sociedades por un lado va el impuesto de sociedades y por otro va el IGIC, y el Estado reiteradamente se ha opuesto, gobernando todos. Por esa línea es por donde habría que ir.

Por ejemplo, se nos ha dicho hoy que hay tres hipótesis que justifican... Se ha olvidado usted de una cuarta: que el consejero ha sido ingenuo. ¿Sabe en qué ha sido ingenuo? ¡En creerse lo que había dicho el señor Rajoy!: ¡que no iba a haber subida de impuestos, que no habría reducción de gastos, que no reduciría ni la educación ni la sanidad! Se lo creyó, fue ingenuo.

Y vienen a decir ahora dos comparecientes, hoy, por un partido que está aquí a mi izquierda, que “¡es terrible, el Gobierno de Canarias va a subir los impuestos!”. Los que sufrimos los viernes, estos *viernes de Dolores*... Pero, bueno, ¿pero de qué me está hablando? Si juraron y perjuraron que no iban a subir los impuestos: ¡los han subido!; no solamente los han subido sino que han anunciado que los van a volver a subir. Y fíjense que yo no critico que los suban sino que ustedes critiquen a los que lo están haciendo y no a ustedes mismos, que han incumplido su compromiso electoral, ¡porque lo han incumplido totalmente! Dijeron que no iba a haber recortes en educación y sanidad, y los han hecho, y además los han hecho lanzándoles la pelota a las comunidades autónomas y dicen, “allá te las entiendas; si no funciona, ese es tu problema. Yo te he dado una posibilidad de armar un lío”. Ustedes vienen a acusar al Gobierno de Canarias de algo que ha hecho su Gobierno en Madrid y que seguirá haciendo. Y fíjese que vuelvo a decirles lo mismo: no critico que lo hagan sino que ustedes vengan a criticar al Gobierno, que está obligado a hacer una serie de medidas por lo que ustedes han incumplido de lo que dijeron que iban a hacer.

Más allá. Bueno, lo que oí antes sobre el tema de los aeropuertos, verdaderamente me quedo sorprendido. “Hay que mantener la unidad de AENA, porque hay una deuda de 14.942”. Madrid, 7.000; Cataluña, 3.700;

Canarias, 400. ¡Oiga!, nosotros somos capaces de pagar nuestras deudas. Lo que me parece totalmente injusto es que usted, pretendiendo... –la persona que actuó, yo no digo, no estoy mirándole a usted personalmente– pretenda decir que nosotros, los canarios, tenemos que pagar las deudas que han hecho en otro lado, porque nuestros aeropuertos son positivos. ¡Sean valientes!: cierren aeropuertos inútiles en la Península. Hay comunidades autónomas con tres aeropuertos a 100 km de distancia, aeropuertos con 18.000 visitantes al año, cuando aquí no hay ningún aeropuerto que no los tenga al día. No me venga usted a hablar de Canarias. Le estoy hablando claramente de lo siguiente: ustedes no pueden pretender que mantengamos el sistema de funcionamiento de AENA para financiar los déficits que ustedes generan por incompetencia fuera de Canarias.

Alguien que se apunta otro tanto: “porque la ministra de Agricultura –no se llama así pero es igual– ha conseguido 93 millones...”. ¡Pero si eso fue un convenio que firmó Coalición Canaria con el Partido Socialista! ¿De qué se precian ustedes, de cumplir, por una vez, cumplir un compromiso?, porque todos los demás compromisos no los han cumplido. Ni el tema de las obras que están contratadas, con compromisos con los contratistas, firmados con un acuerdo. Ustedes incumplen todo y nos vienen a acusar a nosotros. ¿Pero de qué nos están acusando?, ¿de ser coherentes y ustedes incoherentes?

Y ahora voy a hablar de su famosa propuesta y nuestra enmienda. Se dicen aquí cosas verdaderamente peregrinas en su escrito. Dice que se mantenga la distribución, pero, bueno, eso no voy a decirlo, pero vienen a decir lo siguiente: “hay que señalar que la situación de los cabildos y los ayuntamientos es muy mala y puede ser un quebranto injustificado para las ya castigadas arcas insulares y municipales”. Usted sabe de sobra que los ayuntamientos canarios tienen la mejor financiación de España. Otra cosa es que tengan problemas. Tienen la mejor financiación de España; tienen la totalidad de la participación en el Estado; la participación en el Fondo de Cooperación Municipal y la participación en el IGIC y sus propias tasas, y sus propias tasas, que deben tenerlas; si no las ponen, que las pongan.

Y luego dice: “puede suponer la merma del consumo y la recaudación”. ¡Ah!, ustedes dicen: “todo eso tiene que ir a los ayuntamientos”. ¿Ustedes recuerdan cuando ustedes apoyaron que el ITE se dedicara para la sanidad de la comunidad autónoma? ¿Ahora por qué están en contra? ¿Por qué están en contra de algo que aprobaron en su día? ¿Porque están ustedes en ese lado o porque creen realmente lo que están diciendo? Yo no he visto mayor disparate, uno tras otro.

Ustedes se olvidan de que lo fundamental es algo que dijeron y que están en contra, que es la coordinación administrativa. Ustedes saben que la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas establece criterios de coordinación administrativa. Llega a decir que el Gobierno de Canarias podrá coordinar el ejercicio de las competencias propias de los cabildos insulares y los municipios del territorio en cuanto afecte al interés general de la comunidad. Se realizará por el Gobierno, oídos –por supuesto– los cabildos y ayuntamientos –¡estaría bueno que no!–. Y además coordina las políticas fiscales, presupuestarias y de endeudamiento de los cabildos insulares y de los ayuntamientos en todos los aspectos que puedan afectar a los intereses generales de la región. La coordinación, que no limitará la autonomía, se realizará mediante una ley del Parlamento. ¡De este Parlamento!, que es el que ustedes menosprecian, porque parece que todo lo hace el Ejecutivo. Y hay un plan cuatrienal, que orienta a los cabildos y municipios en el ejercicio de potestades; vinculará las políticas de fomento, transferencias y subvenciones del Gobierno autónomo y remitirá anualmente al Parlamento su ejecución. Eso está en la ley, en la ley canaria. Entonces, ¿de qué me están ustedes hablando?

En una situación de emergencia como esta vuelvo a reiterar algo que he dicho no sé cuántas veces: aquí no hay fondos de los cabildos, fondos de los ayuntamientos y fondos del Gobierno, hay fondos de los ciudadanos, que son los que pagan los impuestos, y todos tenemos que trabajar juntos para aquello que los ciudadanos demandan. Y esto que usted dice aquí, “¡ah, es que con eso los cabildos, sus competencias...!”. ¿Pero qué competencias, si aquí no se trata de eso? Ahí no hay situaciones ya de defender cada uno su *corralito*. Aquí hay que ponernos todos de acuerdo, todos ponernos de acuerdo y trabajar juntos, porque si no no salimos de este agujero. Y eso realmente es lo que ustedes en esta proposición de ley sinceramente no hacen.

En nuestra enmienda insistimos precisamente en eso, le ponemos por un lado, su segundo párrafo lo mantenemos; le decimos que cualquier incremento de la recaudación se haga conforme a los criterios, de acuerdo con las corporaciones, pero teniendo en cuenta los principios de coordinación administrativa del artículo 18 y siguientes de la Ley 14/90, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Y, por último, a consensuar con los cabildos y con los ayuntamientos, vistas las conclusiones del comité de expertos, una redistribución de competencias, intentando que sean más eficaces, y de ahí se harán los recursos, evitando duplicidades y consiguiendo garantías.

Desde luego ustedes hoy han lanzado aquí un mensaje de insolidaridad.

Y sobre las tasas, es el 1%. ¿Saben ustedes cuánto sube el aterrizaje en el aeropuerto de Tenerife y de Gran Canaria? De 52,90 a 94,65 en los vuelos, y en los interinsulares de 15 a 28 y el aterrizaje de 44 a 80. Estos son datos de AENA, no vengan a decir que solo suben el cero por ciento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Socialista.

Don Emilio Mayoral.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

¿Sí? No, después.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Doña María Australia, por favor, le retiro el uso de la palabra. Se ha hecho todo el día igual y está el *Diario de Sesiones* para que usted lo compruebe y luego presente un escrito en la Mesa, si usted no se ha sentido... Lo de doña Mercedes al final fue una cuestión de alusiones.

Se acabó la discusión, doña María Australia. Pida usted el *Diario de Sesiones*, pida el *Diario de Sesiones*, y presente una reclamación a la Mesa.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Le estoy yo diciendo que se ha hecho toda la mañana igual, no ha habido distinciones.

Pues, como usted no está de acuerdo, infórmese, presente un recurso en la Mesa y entonces lo habremos, pero no caben las discusiones. Es que es permanente... Sí, sí, esto es como... es todo el día. Yo les pido que guarden un poco las formas, es decir, sabe la Mesa, que estamos aquí, que se hace todo igual. Están sus compañeros vigilantes aquí, no se preocupe.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Dígame, doña María Australia, dígame.

Perdone, don Emilio, perdone, disculpe *(Dirigiéndose al señor Mayoral Fernández.)*

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Perdone, presidente, no intentaba llamarle la atención ni mucho menos. Lo único que le estoy diciendo, y me ratifico, que, como con anterioridad, podía ser que por propio despiste de todos... *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, usted no ha hecho la pregunta, usted ha hablado sin pedir la palabra, que fue lo primero que hizo.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Doña María Australia, por favor, usted es portavoz de su grupo...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Por eso interviene, no, usted interviene cuando le den la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, pero no se la doy ya, y le he dicho cómo tiene que resolver el asunto.

Y absténganse de hacer comentarios a la Presidencia, que para eso están las reclamaciones por escrito cuando no estén de acuerdo. Usted puede tener razón, pero hágalo por las vías que correspondan.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Usted está diciendo que he tratado de manera diferente a su grupo, y eso es intolerable, eso es intolerable.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No hay más palabras concedidas.

Vamos a la... *(Continúan las manifestaciones de la señora Navarro de Paz desde su escaño.)*

No hay palabras concedidas. Está en turno don Emilio Mayoral, para fijación de posiciones sobre las haciendas territoriales...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Dígame para qué quiere la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

La pido a efectos de que se ha atentado contra el honor de mi grupo por parte de la Presidencia y quisiera un minuto para aclararlo.

El señor PRESIDENTE: No hay minuto concedido. No se ha atentado contra su grupo. Usted ha faltado reiteradamente al orden en la sala, lo sabe.

Don Emilio Mayoral tiene la palabra para fijar posiciones del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre las medidas tributarias y financieras.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. La verdad es que se me había olvidado ya para qué estaba aquí.

Señor presidente, señorías, a veces los políticos nos quejamos de por qué los ciudadanos se alejan de la política y yo creo que deberíamos estar agradecidos de que estén tan lejos y nos oigan tan poco, después de lo que uno escucha en algunas sesiones en este Parlamento.

Miren, el Partido Popular –y digo esto sin acritud y no quiero que se lo tomen... porque lo diría también de mi grupo o de cualquier otro– no puede o no podemos estar lanzando mensajes –y por eso digo que mejor es que no nos escuchen– porque en la misma mañana se diga que...; o se ponga a caldo al presidente del Gobierno de Canarias porque dijo que no iba a subir los impuestos y ahora dice que los sube y, sin embargo, una hora antes o una hora después, sin que hayan transcurrido meses ni nada, se justifique que el presidente del Gobierno del Estado, por pertenecer a mi grupo, sí puede decir que antes no se suban los impuestos y ahora se suban, y que lo mismo valga y que nos quedemos igual y que los ciudadanos escuchen esta reflexión. Miren, se lo digo, pero no de ustedes, de cualquiera de los políticos. Pero es que además no transcurren meses. Es verdad, señor Román, que usted es más ponderado porque, como no ha estado en gobiernos, siempre tiene la posibilidad de quedar bien. También es verdad. Pero, miren, esto, esto... y por eso lo digo: menos mal que no nos escuchan, porque es que no entienden nada, no entienden nada. Miren, se puede discutir o argumentar sobre si la subida de impuestos en un momento determinado es necesaria o no es necesaria, se puede argumentar si están bien subidos en unos tramos o en otros, podemos mantener posiciones diferentes y centrarnos en los temas y explicar estas posiciones desde diferentes posturas ideológicas, pragmáticas, economicistas, como se quiera, pero lo que no se puede es permanentemente lanzar ese mensaje absolutamente contradictorio, porque no nos entienden en la calle, no nos van a entender nunca. ¿Y saben lo que dicen?: todos son iguales. ¡Claro!, ¿por qué lo dicen?: porque es que escuchan estos argumentos repetitivamente; pero es que además sin grandes diferencias temporales, en una misma mañana se escucha el mismo mensaje.

Aquí se trae una proposición no de ley. Estamos en una situación de emergencia, con una crisis de caballo que todo el mundo reconoce y que si lo hablamos en un pasillo todo el mundo sabe que estamos así y que tienen que tomarse medidas a nivel nacional, a nivel autonómico, a nivel local, en cada sitio. No puede ser que a nivel autonómico se tomen unas medidas y están mal, pero si es a nivel local y es de mi grupo, están bien y si es a nivel nacional y es del grupo contrario, también están bien... No, habrá distintas salidas, probablemente, o distintas posiciones sobre lo que aquí se trae. ¿Que son necesarios unos recursos?, yo creo que nadie lo duda. Nadie lo está dudando, ni ustedes lo dudan, que es necesario ahora mismo cubrir unos problemas que tiene la financiación de la comunidad autónoma y que el Gobierno de Canarias tiene que sacar, pues, unos recursos, y los ha sacado de una reducción de gastos y de una subida de impuestos. Y ustedes lo saben, saben perfectamente que hay que hacerlo así. No pueden decir

“la voracidad recaudatoria del Gobierno”, como si fuera para hacer palacios de justicia o de no sé cuánto, palacios de congresos; no, no, si es que esto se trata para cubrir los servicios mínimos y esenciales que tenemos, y saben que es así. Por lo tanto, si saben que es así, pues, planteen alguna alternativa que pueda ser distinta.

Yo entrando directamente en lo que me traía aquí, lo que me traía aquí, que era la PNL, vamos a ver, nosotros como Grupo Socialista en lo que estamos de acuerdo es en que si hay un acuerdo con la Fecai y la Fecam, que lleguen a un acuerdo y, en función de ese acuerdo, se apliquen las medidas restrictivas o de subida de impuestos que haya que poner en marcha. Y eso es lo que decimos, y estamos de acuerdo o no de acuerdo, que lleguen. Por lo tanto, por eso no estamos de acuerdo con su proposición no de ley.

Y respecto al registro competencial, que parece que han mezclado una parte impositiva y otra que lo significaría, el reparto de competencias, pues, les decimos, “oiga, nosotros estamos de acuerdo con que se traiga esa medida referente al reparto de competencias, que se estudie tanto económicamente, el traspaso de competencias, y cuando venga eso y después de ver lo que ese grupo de expertos está trabajando, lo analizaremos aquí y tomemos las mejores condiciones.

Muchas gracias.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.
Sí, don Román, dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Don Emilio se refirió a mí y quería aclararle un tema, si me lo permite.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Por el artículo 82, según me han dicho aquí. Decirle a don Emilio que yo sí que he estado en el Gobierno; es más, más tiempo que usted.

El asunto es que en la política hay que hacer lo que se dice, cuando se está en el Gobierno y cuando no se está. Y esa es una conducta demasiado extendida y no me siento yo implicado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román.

Don Miguel Jorge.

Usted puede intervenir desde el escaño o desde aquí, ¿eh?

Bien. No, lo que usted desee.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Yo tenía entendido que tenía que intervenir con posterioridad a la intervención de los grupos parlamentarios que habían presentado las enmiendas, de acuerdo con lo que dice el artículo 181, pero, en fin, yo acato, por supuesto, las decisiones que toma el señor presidente de la Cámara al respecto y me voy a pronunciar en estos momentos en relación a las distintas enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios.

Miren, los argumentos que me exponen en la Cámara, en la tribuna, algunos representantes, en concreto el señor representante portavoz del Grupo de Coalición Canaria los expone de manera además muy vehemente, porque probablemente crea en ellos, en esa tribuna, pues, mire, señor González, esos argumentos son los mismos que yo utilizo para desacreditar el agujero económico tan grande en el que nos ha dejado el Gobierno socialista saliente del señor Rodríguez Zapatero y que ha obligado –y así lo ha dicho y lo ha reconocido el señor Rajoy– a subir determinados impuestos cuando, a pesar de eso, en su programa electoral no lo hizo. Y por eso no me gusta que critiquen al señor Rajoy cuando hace las cosas y me impidan a mí no criticar al señor Rivero cuando dice que no sube impuestos y después los va a subir. Los mismos argumentos que se utilizan para una cosa, señor González, sirven para la otra.

Y como esto, en definitiva, señor presidente, no deja de ser, por lo que veo, un diálogo de besugos, me someto o me dirijo ya a relatar o a exponer la posición del Partido Popular en relación con las enmiendas.

En relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, no dudo de la buena voluntad que el señor Rodríguez tiene siempre y además, como siempre tiene la razón, bueno, pues, probablemente en alguna de las cosas que dice en esta enmienda de sustitución, bueno, pues, efectivamente el Partido Popular estaría dispuesto a reconocerlo. Pero no es verdad o no consideramos nosotros que sea oportuna la figura, en estos momentos, del consorcio de tributos entre las distintas administraciones canarias. Lo que hay que hacer,

señor Rodríguez, es exigirle y reclamarle al Gobierno de Canarias primero que haga más barata la gestión de los recursos del IGIC, porque cobrar un 6% en la gestión de la recaudación es un disparate, y segundo hacer una gestión mucho más eficiente también para, digamos, los cobros pendientes o los devengos pendientes de cobro existentes en este archipiélago.

En segundo lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, pues, lógicamente no las podemos aceptar, porque es desnaturalizar totalmente la propuesta que nosotros traemos a esta Cámara, porque es decir lo contrario y, por tanto, al decir lo contrario no podemos estar de acuerdo. Nosotros creemos y estamos convencidos de que cualquier aumento que se produzca en los impuestos generales o en el impuesto general indirecto, en el bloque de financiación canario en definitiva, debe adaptarse y adecuarse a lo que la Ley 9 del año 2003 establece, y es que el reparto debe ser de acuerdo a los porcentajes que la ley menciona, porque, por fuera, son recursos de las corporaciones locales, son recursos de los cabildos y son recursos de los ayuntamientos, y no puede venir un Gobierno de Canarias e imponer, de una manera... —en fin, me voy a ahorrar el calificativo—, a las corporaciones locales, en las reuniones que han tenido en los días precedentes, una decisión a la que las corporaciones locales se han visto abocadas a decir que sí, bajo la amenaza velada de quitarles otro fondo de financiación existente en los Presupuestos.

Muchas gracias.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Miguel Jorge.

Decirle, señoría, como las cosas deben quedar claras, en las proposiciones no de ley la fijación de posiciones de las enmiendas lo deja a criterio de la Presidencia bastante, porque hay que leer todo el artículo completo. Lo que sí es cierto es que esta mañana, sí, es cierto que esta mañana se aplicó un criterio distinto, y en eso tenía usted razón, doña María Australia, y le pido disculpas. Pero en lo que entiendo que la Mesa tiene razón es que la Presidencia, oído el debate, dice cuándo... ¿De acuerdo? Bien.

Sí. Dígame, don José Miguel González, ¿a efectos de qué pide la palabra?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Simplemente, si me lo permite, aclarar al señor Jorge, porque ha puesto en mis palabras una cosa que yo no he dicho, lo ha interpretado mal. Seguramente he sido yo incapaz de expresarlo.

El señor PRESIDENTE: Por haber sido contradicho tiene un minuto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Bien.

No ha sido una contradicción. Yo no critiqué al señor Rajoy por poner impuestos... *(Corte del sonido.)* Es que no me han dado la voz. Yo no critiqué al señor Rajoy por subir los impuestos, creo que lo dije dos veces, que eso no me parecía mal. Lo que me parece mal es que cuando el señor Rajoy no cumple lo que dijo porque tiene que poner los impuestos, le parezca bien y cuando el Gobierno de Canarias tenga que ponerlos, aunque ha dicho lo contrario, les parezca mal. Eso es lo que yo criticaba, no el hecho concreto de que el señor Rajoy pusiera los impuestos. Lo dije dos veces. Lea usted, vea usted el relato de la sesión.

(El señor Jorge Blanco solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, don Miguel Jorge, lo mismo, un minuto.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Mire, señor González, con cordialidad, yo sé que usted dijo lo que dijo, pero no me pida a mí... *(Comentarios en la sala.)* No, porque es que, es que al final... El señor Rivero dijo que no subía los impuestos y los ha tenido que subir porque no viene el dinero del Estado que tenía que, según ustedes, haber venido. De la misma manera, lo que le he dicho yo es que el señor Rajoy ha tenido que subir los impuestos, porque de lo que se dijo a lo que fue de verdad hay un agujero de 30.000 millones de euros. Eso es lo que dije yo. Y yo lo que he venido a criticar aquí es que dirigentes de su partido, no digo usted, pero sí de su partido, se hayan echado al monte criticando al señor Rajoy por este motivo y cuando se menciona al señor Rivero, la callada por respuesta. Eso es lo que yo he venido a decir.

(El señor González Hernández regresa a su lugar en la Mesa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a votar. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre los criterios de reparto fijados en la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias. No se han admitido las enmiendas. Se vota la proposición no de ley como se presentó. Comienza la votación (*Pausa*).

54 presentes: 20 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

(*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala*).

8L/PNL-0084 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS POR EL QUE SE DECLARAN OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN RUTAS AÉREAS ENTRE LAS ISLAS CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: La siguiente proposición no de ley no tiene enmiendas: del Grupo Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el acuerdo del Consejo Ministros por el que se declaran obligaciones de servicio público en rutas aéreas entre las islas Canarias.

Don Julio Cruz, por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la proposición no de ley.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Hemos debatido hoy, en el día, varias veces de transporte, y transporte aéreo, tasas aéreas, infraestructuras, competencias, transferencias. En definitiva, se ve que el transporte aéreo en Canarias no funciona adecuadamente. Y ese no funcionamiento adecuado nos ha llevado a que este Parlamento hoy, por los distintos grupos parlamentarios, muchas de sus señorías hayan traído este asunto a este Pleno, y aquí se trae uno más, uno más, que son las obligaciones de servicio público en el transporte interinsular.

La problemática derivada del transporte interinsular es una cuestión reiterada y muchas veces de difícil comprensión y solución por parte de la Administración General del Estado, pues por razones obvias, de lejanía, de excesiva carga competencial en esta materia, a veces resulta difícil explicar, hacer ver al Gobierno de España la necesidad de garantizar una prestación mínima de servicios aéreos interinsulares en términos de continuidad, de regularidad, de tarifas y de capacidad mínima de las rutas.

En este orden de cosas, en el ejercicio de ese ámbito competencial, en materia de transporte aéreo se han venido desarrollando las obligaciones de servicio público, que vienen a tratar de garantizar eso, un servicio público adecuado, regular, de transporte aéreo. Un sistema de obligación de servicio público implantado en Canarias por primera vez en 1998, actualizado posteriormente en el año 2006, que pretendía estructurar un sistema de transporte que facilitase la movilidad de los ciudadanos –y esto es muy importante–, concibiendo las siete islas que componen nuestra comunidad autónoma como una única unidad administrativa, económica y política, para lo cual el sistema de transporte aéreo que se estableciera debería integrar el espacio físico de las islas, permitiendo desplazamientos rápidos y eficientes entre todas ellas y entre todas las islas con las islas capitalinas, donde se sitúan, como conocemos, pues, los centros económicos, educativos, sanitarios, etcétera.

Estas rutas constituyen un elemento fundamental para garantizar la movilidad de los ciudadanos residentes en Canarias, cuya lejanía respecto al territorio nacional confiere a este sistema una necesidad de que opere adecuadamente para garantizar la conectividad, no solo interinsular sino sobre todo también la conectividad con el territorio nacional y con el resto del territorio de Europa y del mundo. En definitiva, las conexiones de las islas menores con el exterior se producen generalmente, en la mayoría de las ocasiones, a través de los grandes *hubs*, que son los aeropuertos en este caso de Tenerife Sur y el aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria.

El sistema ha funcionado adecuadamente con las islas mayores, pero no ha funcionado, desgraciadamente, nunca con las islas menores. Estamos en unas obligaciones de servicio público que afectan gravemente a la prestación del transporte aéreo en este caso con la isla de La Gomera y con la isla de El Hierro, que por ser una estructura pequeña, una isla pequeña estructuralmente, es de muy difícil ejecución y garantía sin apoyo político y sin apoyo económico sobre todo de la Administración pública, garantizar unas conexiones aéreas adecuadas. Y así vemos que en este momento esas conexiones no se prestan. Lo vimos hace una semana: con la isla de La Gomera hay un solo vuelo al día, a las doce de la mañana o a la una de la tarde, según los días, no hay dos vuelos ni siquiera para conectar. Por lo tanto, las obligaciones de servicio público se incumplen absolutamente y totalmente con la isla de La Gomera, tanto desde Tenerife como

desde Gran Canaria, se incumplen con la isla de El Hierro desde Gran Canaria y se incumplen con la isla incluso de Tenerife en la conexión Las Palmas de Gran Canaria-Tenerife Sur.

Por lo tanto, es importante que este Parlamento se pronuncie a la hora de establecer unas necesidades y de establecer por dónde tienen que ir los tiros del Gobierno de España a la hora de afrontar esta situación. Y en esta demanda el Gobierno, el Consejo de Ministros del Gobierno anterior, el 7 de octubre de 2011, modificó las obligaciones de servicio público aprobadas el 2 de junio de 2006 y limita el acceso a determinadas rutas y las saca a contratación de servicio público.

Señorías, han transcurrido más de siete meses desde ese acuerdo del Consejo de Ministros. El Gobierno de España actual tardó, desde mi punto de vista, demasiado en comunicar a la Unión Europea, que lo comunicó concretamente el 4 de febrero de 2012 –tardó un montón de meses–, el 4 de febrero comunicó a la Unión Europea la necesidad de que estas cuatro rutas se iban a sacar a contrato de servicio público y, por lo tanto, a prestarse en régimen de monopolio con ayuda del Gobierno, ayudas de Estado, que son ayudas, en definitiva, del Gobierno de España.

Lo que hemos pedido y lo que pretendemos es, primero, que el Gobierno de España agilice sacar ese contrato de servicio público y agilice ese concurso. Se decía hace unos días –y hoy creo que también se comentó por algún interviniente– que el Consejo de Ministros, hace unos días, adoptó un criterio, pero no acordó sacar a concurso. Lo que acordó el 26 de abril el Ministerio de Fomento es que se le autorizó a gastar 3.100.000 euros, que era lo previsto en el año 2012, y 3.100.000 euros en el año 2013. Pero lo que es necesario, es urgente, es perentorio ya, es que el Gobierno lo saque a licitación, porque desde que se saque a licitación, y que se tiene que publicar en el boletín oficial de la Unión Europea y en el *Boletín Oficial del Estado*, estamos hablando de un montón de meses para adjudicar ese contrato y, por lo tanto, meses que se tarda para poner en servicio y reponer la ruta de conexión de Gran Canaria con La Gomera y de reposición de Gran Canaria con la isla de El Hierro y de Tenerife con la isla de La Gomera.

Es por ello que esta proposición no de ley trata, primero, de que el Gobierno de Canarias solicite al Gobierno de España agilidad en esta materia: “contrate de forma urgente y directa las obligaciones de servicio público en las líneas aéreas contenidas en el referido acuerdo y que las mismas contemplen, como mínimo, las siguientes características”. Establecemos unas características, señorías, por dos motivos: uno, que si lo dejamos a criterio solo del Ministerio de Fomento y sabiendo la influencia que tienen las compañías aéreas, al final vamos a pagar dinero, tres millones y pico de euros anuales, para dárselo a las compañías, que adecuarán las rutas y los servicios a los intereses de la compañía y no a los intereses de los ciudadanos y de las islas a los que estamos obligados a defender.

Es por ello que solicitamos que la primera salida de El Hierro y La Gomera con destino a las islas capitalinas no sea posterior a las nueve de la mañana. Parece razonable que antes de las nueve. Los aeropuertos empiezan a operar a las seis y media de la mañana, pues parece razonable que el primer avión salga de La Gomera o de El Hierro antes de las nueve. Que las frecuencias de vuelos entre El Hierro y Tenerife Norte sean, como mínimo, de tres idas y tres vueltas diarias durante todo el año. Como mínimo, tres; si es posible cuatro, en algunas ocasiones, mejor. Que las frecuencias de vuelos entre La Gomera y Tenerife Norte sean, como mínimo, de dos idas y vueltas diarias; que las frecuencias de vuelos directos entre El Hierro y Gran Canaria sean, como mínimo, de una ida y una vuelta diarias; igual que las frecuencias de vuelo directo entre Gran Canaria y La Gomera sean, como mínimo, de dos idas y vueltas diarias. Muy importante también, que las conexiones sean directas entre las dos islas, porque si se permite que la conexión sea como sucede en estos momentos, que es a través de Tenerife Norte, no solo se retrasa el vuelo dos horas para llegar de una isla a otra, que llega primero a Madrid que a Gran Canaria, que ya es decir; el problema es que además los costes son del 60% de las dos tarifas y, por lo tanto, se incrementan los costes de una manera adecuada. Que los horarios permitan a los usuarios de las frecuencias de vuelos mencionadas en los apartados anteriores efectuar una ida y vuelta en el mismo día, con un margen de siete horas en destino. Creo que es importante, porque ya que comunica... Y, señor presidente, hay un error en la transcripción de la proposición no de ley, que dice “cinco horas” y son “siete horas”, es decir, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, aproximadamente, para garantizar que los ciudadanos que vuelan a Gran Canaria o a Tenerife, pues, puedan ir a un médico, puedan hacer una gestión administrativa, puedan hacer algo. Igual que los que van a la isla de La Gomera o a la isla de El Hierro a hacer algún trabajo lo puedan hacer y volver el mismo día.

Por lo tanto, estamos pidiendo cuestiones que son creo que de sentido común, nada extraordinario, pero sí de mucha necesidad en las conexiones con la isla de La Gomera y con la isla de El Hierro, básicamente, igual que con Tenerife Sur. Tenerife Sur tiene otra salida, tiene el aeropuerto de Tenerife Norte, diez y quince, pero también lo pedimos porque es una necesidad de un aspecto importante, que es de una isla, como es la de Tenerife, y las conexiones son muy malas, zona sur de Tenerife, y hay un aeropuerto allí y lo que hay que hacer es utilizarlo.

En definitiva, señorías, en definitiva, señor presidente, pedimos apoyo para una iniciativa que beneficia a los intereses de Canarias, que beneficia a los intereses de la isla de La Gomera y de sus ciudadanos, igual que a los de la isla de El Hierro. Y, en definitiva, se trata de que los canarios que vivimos en La Gomera, en El Hierro y en Tenerife Sur seamos un poquito más iguales que el resto de los ciudadanos de Canarias, y eso significa tener al menos un 15 o un 20% de oportunidades, que son las que hoy no tenemos con la suspensión del transporte aéreo, que nos impide hoy por hoy salir de La Gomera y salir de El Hierro y menos conectarnos con esas dos importantes islas, que son las capitales, Gran Canaria y Tenerife.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Don Julio, don Julio, por favor, dígame el error que había en el texto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: En el apartado 7...

El señor PRESIDENTE: En el f), ¿no?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: El f), exactamente, en el f).

El señor PRESIDENTE: ¿Pero cuál era?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Donde se dice “con un margen de cinco horas en destino”, no, es “con un margen de siete horas en destino, repartidos entre...”. Ese es.

El señor PRESIDENTE: Siete, vale.

Para que lo sepamos todos, el punto f).

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Hay un segundo apartado, señor presidente. Decir que es idéntico al que aprobamos anteriormente y por ello no me refiero.

El señor PRESIDENTE: Bien. No hay enmiendas. Fijación de posiciones.

De menor a mayor, Grupo Parlamentario Mixto.

Don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Ya en sesión plenaria celebrada el 11 de abril de este ejercicio se presentaba una proposición no de ley en este caso sobre conexión marítima y aérea entre dos islas periféricas. Aun cuando la proposición que es objeto de debate hoy en día se circunscribe a las conexiones entre dos islas periféricas y Gran Canaria y Tenerife, en concreto a la declaración de obligación de servicio público en esas líneas, tanto en aquel momento como en este el Grupo Mixto, el PIL y Nueva Canarias, apeló a uno de los ejes vertebradores que para todos los canarios es la conectividad.

Las garantías de igualdad, de accesibilidad y de derechos de todos los canarios nunca serán plenas si no se aseguran determinadas frecuencias en las actividades aéreas y marítimas. Ejemplos de conectividad pusimos en aquel momento, y manifiesto hoy aquí también, entre dos islas periféricas o entre una isla periférica y una central. Lo son, por ejemplo, las frecuencias de líneas exitosas a nivel marítimo entre Fuerteventura y Lanzarote, con más de un millón de pasajeros al año, o la que establece conexiones entre Fuerteventura y Gran Canaria, sin llegar a esos límites pero también con relativa importancia.

Cualquier apuesta que permita conectar dos islas no periféricas permitirá, al igual que la conexión entre islas periféricas y una isla central, garantizar la cohesión económica, la cohesión social y la cohesión también política.

Desde cualquier opción política, desde cualquier grupo parlamentario, cualquier iniciativa de este ámbito, de esta naturaleza, va a ser defendida —entiendo— por un principio de coherencia territorial entre todos los canarios. En aquel momento el grupo PIL y Nueva Canarias, el Grupo Mixto, manifestó favorablemente el voto y no va a ser menos en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Grupo Parlamentario Nacionalista, don Javier Morales.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

Los transportes, evidentemente, son un servicio estratégico para el desarrollo económico de cualquier comunidad, de cualquier lugar, porque a través de ellos se generan oportunidades de intercambio, mejoras de competitividad fundamentales y un acceso a bienes y servicios para los ciudadanos y para las empresas de esos lugares. Incluso en territorios continentales, en territorios de gran dimensión, que, por otra parte, cuentan con transporte aéreo, transporte ferroviario, por carretera, transporte marítimo, autovías, etcétera, etcétera, se hace un gran esfuerzo por trabajar en convertirse en nodos o *hub* de comunicación, porque interpretan que eso influye de manera importante en su competitividad y las oportunidades que pueden generar, y, por tanto, mantienen una permanente pugna por ser o contar con esos nodos y convertirse en esos puntos centrales.

El fundamento de las obligaciones de servicio público hay que buscarlo en el fallo del mercado en la provisión de un servicio esencial como es, en este caso, el transporte.

Y permítanme poner algunos ejemplos de lo que ocurre en territorios continentales, por ejemplo, en la Península, en donde para trayectos de 35 minutos, como es el caso entre una isla como la isla de Tenerife y la isla de El Hierro, en transporte de alta velocidad, en AVE, ese trayecto de 35 minutos cuesta 19 euros, teniendo además un conjunto importante de otras alternativas para acceder. Y no solo es que cuesta 19 euros en comparación con 78 que nos cuesta a los residentes o 19 euros en comparación con 160 que les cuesta a los no residentes, sino que esos 19 euros son para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia.

Por eso nos parece importante que un servicio como el que estamos pidiendo no solo tenga esa diferencia o esa posibilidad de prestarse sino también que se preste en condiciones de frecuencias, de horarios, de conectividad y de enlaces, de capacidad y de calidad. Esos servicios que se prestan en territorios continentales se hacen a través de empresas públicas, mientras que aquí estamos sometidos a los vaivenes de las empresas privadas.

Nos parece fundamental que la Comisión Mixta paritaria Canarias-Estado se reúna, trabaje en trasladar esas competencias al Gobierno de Canarias para poder defender estas necesidades de las islas de menor dimensión en Canarias, y no solo eso sino que también tenga en cuenta el criterio y la participación de los cabildos insulares y las necesidades de las islas. Por eso es fundamental que este contrato, que se lleve a cabo la adjudicación y la contratación de esta obligación de servicio público y que de esta manera podamos defender los intereses de los ciudadanos, porque en este momento las compañías, evidentemente, trabajan en conseguir unos resultados económicos importantes y la ciudadanía o la clientela pasa a un segundo lugar.

Por ello yo creo que en esas obligaciones de servicio público nuestro grupo cree que también es importante que se incluyan las tarifas, que se incluyan también las tarifas y los precios máximos a pagar por el ciudadano, porque, al no incluirse en situaciones anteriores y quedar abierto, efectivamente, el Estado no ha tenido que aportar grandes cantidades pero sí lo ha tenido que asumir la ciudadanía en el pago de esos billetes.

Por ello nosotros, evidentemente, apoyamos esta iniciativa, nos parece fundamental trabajar en esa línea y esperamos que, a la mayor brevedad, esa obligación de servicio público esté disponible y tengamos un instrumento desde donde defender las necesidades en calidad, en ampliación de horarios, en frecuencias para nuestros ciudadanos, para las pequeñas y medianas empresas, para los profesionales, de manera que esa cohesión social entre lo que necesita y el nivel de servicios de los ciudadanos de las islas pequeñas y mayores sea la misma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente.

Como conocen sus señorías, fue la Ley 66/97 la que estableció por primera vez un mandato al Gobierno para que se procediese a la declaración de obligaciones de servicio público en 13 rutas aéreas entre las islas Canarias. Mandato que se plasma, siendo presidente del Gobierno de España José María Aznar, en el acuerdo del Consejo de Ministros de julio del 98, posteriormente modificado por acuerdo del Consejo de Ministros de junio del 2006. Las mismas rutas, señorías, que hoy siguen en vigor. Por lo tanto, señor Cruz, el primero en preocuparse y ocuparse de garantizar unos niveles adecuados de prestación del servicio de transporte aéreo entre las islas Canarias fue un Gobierno popular. Hoy le agradecemos que comparta con nosotros esa preocupación, pero, relájese, ya no gobierna Zapatero,

ahora hay otro Gobierno que está haciendo la tarea. No hace falta que usted saque titulares con exigencias y demagogias. El Gobierno de España sabe lo que tiene que hacer y lo está haciendo desde el minuto uno que tomó posesión.

Señorías, estamos hablando de rutas que, por su débil demanda, no resultan competitivas a los operadores aéreos y que corren el riesgo de quedar desiertas y sin servicio aéreo para los usuarios de las mismas. Estos enlaces que dejarían de ser atendidos afectan directamente a los servicios que proporcionan la conectividad de las islas de El Hierro y La Gomera con Gran Canaria y Tenerife. Las circunstancias especiales derivadas del hecho insular y la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 138 del texto constitucional requieren de la intervención del Estado para garantizar una mínima conectividad de calidad entre esas islas. Así, desde el principio, la ministra de Fomento, Ana Pastor, hizo público su compromiso. El mantenimiento de las OSP, en palabras de la ministra, es clave para reforzar la vertebración, cohesión y progreso del territorio insular. Por ello el Consejo de Ministros ha autorizado, el pasado 27 de abril, al Ministerio de Fomento a adquirir compromiso de gasto para atender el contrato de prestación del servicio de transporte aéreo por un importe de 3.100.000 euros anuales para garantizar la comunicación en las islas de El Hierro y La Gomera, rutas que desde mi grupo parlamentario consideramos absolutamente necesarias. Y es que ahora es el momento de prometer solo lo que se puede cumplir.

Y tenemos muy buenas noticias. La primera, que el Gobierno de Rajoy garantiza la conectividad entre las islas Canarias; la segunda, que hay un compromiso de gasto de 3,1 millones de euros anuales durante los dos años de duración del contrato; y la tercera, que se está procediendo a la licitación, acorde, eso sí, con la legislación vigente.

¿Que cuántas frecuencias?, las que cubran razonablemente la demanda existente, garantizando la comunicación entre todas las islas, con una disponibilidad de tiempo en destino y de retorno en la misma jornada.

Señorías, mi grupo parlamentario no puede respaldar hoy esta proposición no de ley en los términos planteados, señor Cruz. Porque además me ha sorprendido que venga hoy usted aquí haciéndose el nuevo. Mire, si tan preocupado ha estado por la gestión de la competencia, ¿por qué no la instó en estos últimos siete años que su partido ha estado gobernando España?, ¿por qué no la instó Coalición Canaria, en vez de insistir tanto con las aguas canarias, que trajo en una caja de zapatos? La respuesta es obvia: lo suyo es la demagogia. Es más, tengo aquí un artículo del 27 de marzo de 2011, cuyo titular reza “Curbelo culpa a Rivero y a Zapatero de los problemas aéreos de la isla. Critica abiertamente que ambos gobiernos no son sensibles con la isla, por la pasividad en resolver la conectividad en La Gomera y por los horarios pésimos, que llegan al mediodía”. Hoy está aquí, señor Cruz, exigiendo lo que su Gobierno no hizo. El Gobierno Popular no mira para otro lado. Eso ya lo hizo su Gobierno y con ese lastre estamos trabajando.

Señorías, no vamos a apoyar la proposición no de ley porque en el punto 1 se insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno del Estado a hacer algo que ya está haciendo; y en el punto 2, punto ya debatido en la PNL-80, no estamos de acuerdo en instar al Gobierno del Estado a la convocatoria de la Comisión Mixta para el traspaso de la competencia en materia de transporte aéreo interinsular, porque no es el momento de transferencias sino de gestionar mejor las que ya se tienen.

Muchas gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, don Julio, dígame, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, por ser contradicho e inexactitudes en relación a lo que yo he manifestado por parte de la diputada del Partido Popular. Si me deja un minuto.

El señor PRESIDENTE: Sí, correcto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, en relación a lo que este diputado y mi grupo han defendido en este Parlamento está el *Diario de Sesiones*, lo puede examinar. En relación a lo que hemos defendido, lo puede ver. Pero ahora sí le digo: me sorprende mucho lo que me ha dicho hoy. ¿Sabe por qué?, porque hasta hace cinco días antes de las elecciones usted se sentaba también en Coalición Canaria y hoy se sienta en el Partido Popular. ¡Sea coherente consigo misma!

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Vamos a votar, señorías, vamos a votar la proposición no de ley, la número 84, de los Grupos Socialista y Nacionalista, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaran obligaciones de servicio público en rutas aéreas entre las islas Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes, 33 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

8L/PNL-0088 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.

El señor PRESIDENTE: Última proposición no de ley, de los Grupos Socialista y Nacionalista, sobre el programa de gratuidad de libros de texto. Hay una enmienda del Grupo Mixto.

Nicolás Gutiérrez tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Voy a ver si lo hago rapidito para cogerlos todos aquí.

Antes de empezar, me gustaría recordar dos acontecimientos que se conmemoran en el día de hoy. Celebramos hoy, día 8 de mayo, el Día mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Mi reconocimiento y el de los grupos a los que represento en este estrado a todas las personas que integran esta institución, en especial a los que han entregado su vida en defensa de sus ideales. Celebramos también el 60º aniversario del fin de la II Guerra Mundial, con el deseo de que las políticas llevadas a cabo por los mercados, con el beneplácito de los gobiernos, las autoridades europeas y españolas, no nos lleven hacia un nuevo enfrentamiento, no tanto bélico como de destrucción de las libertades y derechos sociales, acabando con lo poco que tienen los que menos tienen.

El derecho universal a la educación está reconocido como un derecho fundamental en el artículo 27 de la Constitución española. Por su parte, la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación*, establece en su artículo 1, apartado 1, que todos los españoles tienen derecho a una educación básica, que será obligatoria y gratuita en el nivel de educación general básica. Como vemos, el derecho fundamental al acceso a la educación aparece regulado en la Constitución y en la normativa básica como un derecho de acceso universal y gratuito, sin que el propio sistema pueda introducir elementos discriminatorios, ocasionados por la capacidad económica de la familia. Derecho universal que, a su vez, ha sido configurado por una serie de derechos accesorios o instrumentales del mismo, cuya concreción aparece regulada en la normativa básica, garantizando unos criterios mínimos para cada uno de ellos. Uno de estos derechos instrumentales del derecho a la educación es el de acceso al material didáctico necesario. Al respecto, el artículo 4.2 b) configura como una obligación de los padres proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar. Este precepto establece una garantía mínima del derecho instrumental al acceso al material didáctico, garantía mínima que los grupos que suscribimos la presente iniciativa instamos a incrementar al Gobierno de Canarias en el ejercicio de sus competencias y de acuerdo con un marco global de prioridades educativas, necesario dado un difícil escenario presupuestario actual.

Mantener la igualdad de oportunidades siempre y en situación de crisis es obligatorio. Conlleva la eficacia en la gestión, la coordinación entre las administraciones y evitar, como ha sido dicho por el Consejo Escolar de Canarias, medidas generalistas para promover tal igualdad de oportunidades. Resulta, por lo tanto, una obligación garantizar en estos momentos que nadie por razones económicas o sociales encuentre dificultades para el desarrollo de una formación que en España es obligatoria.

El Gobierno de Canarias, en el año 2006, puso en marcha un programa de ayudas para la gratuidad de los libros de texto, que se ha extendido a toda la educación obligatoria mediante las órdenes de 4 de abril de 2006 y de 27 de abril de 2007 con el sistema de préstamos y reutilización de los libros. Este programa contaba con financiación estatal en el presente curso escolar 2011/2012, sin que hasta este momento, y a pesar de que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ya ha propiciado la distribución de los libros entre el alumnado, no haya efectuado el Gobierno de España la integridad de la transferencia de fondos prometidos para tal fin.

Dado el escenario presupuestario actual, consideramos adecuado modificar las bases del programa de ayuda a la gratuidad de libros de texto, de forma que se garantice preferentemente a las familias con

menos recursos económicos el acceso al material didáctico necesario, pero ello de cara al próximo curso escolar 2011/2012, y sin renunciar a su progresiva extensión al resto del alumnado en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo pudieran permitir. Pero no podemos obviar que este difícil escenario presupuestario ha sido propiciado en gran medida por el Gobierno de España a través de los Presupuestos Generales del Estado y otras medidas restrictivas del derecho a la educación que ha anunciado, reduciendo el sistema de financiación de las comunidades autónomas y eliminando y recortando, de forma unilateral, los programas de cooperación territorial.

Por otra parte, desde las distintas administraciones locales del archipiélago, en el marco de su autonomía y competencia, todos los años se ponen en marcha programas de becas o ayudas al alumnado, sin que exista un nivel de coordinación adecuado entre estas ayudas y las que presta la comunidad autónoma. Hacemos desde aquí un llamamiento a la colaboración y coordinación entre las instituciones locales, insulares y autonómicas con el fin de afrontar de forma conjunta la prestación de las mismas a las familias menos favorecidas.

Tal como habíamos prometido en el transcurso del anterior Pleno, es por lo que los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario presentamos ante ustedes la siguiente proposición no de ley:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, uno, a modificar, de acuerdo con la comunidad educativa y de cara al próximo curso escolar, las bases del programa de gratuidad de los libros de texto, de manera que accedan a él, en primer lugar, las familias con menos recursos económicos; dos, a solicitar al Gobierno de España el mantenimiento de las partidas acordadas entre ambos ejecutivos para el presente ejercicio presupuestario; tres, a solicitar al Gobierno de España que, a través del sistema de financiación autonómica y del mantenimiento de los convenios de cooperación territorial, mantenga una dotación económica suficiente para garantizar en todas las comunidades autónomas y especialmente en Canarias el acceso universal al derecho a la educación, y ello con unos mínimos de calidad y en todas las fases del proceso educativo; cuatro, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, la Fecam y la Fecai, a establecer un marco de colaboración y coordinación de cara al establecimiento de un sistema de becas y ayudas al alumnado conjuntamente, dentro del respeto al marco competencial y a la autonomía local, fijados en el ordenamiento jurídico.”

Por todo ello, solicitamos al resto de los grupos parlamentarios que en un gesto de solidaridad y compromiso con los menos favorecidos presten su apoyo a esta PNL votando a favor de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Nosotros, desde el Grupo Mixto, ya desde el anterior debate que tuvimos en el Pleno pasado en relación a una proposición no de ley similar a esta por el Partido Popular, expresamos algunos posicionamientos que no voy a repetir para no ser cansina, pero, efectivamente, nosotros consideramos que es necesario revisar este programa, es necesario revisar si en los tiempos que corren, con la actual coyuntura económica, se justifica y es lógico y viable mantener un programa de gratuidad de libros de texto para toda la sociedad canaria, para todas las familias, independientemente de su situación económica, y entendemos que no es así.

Compartimos –ya lo exponía el anterior diputado del Grupo Nacionalista– que estamos hablando de un derecho constitucional. En el artículo 27, como todos saben, se recoge la obligación de preservar este derecho, la encomienda a los poderes públicos además para remover los obstáculos que puedan hacer que este derecho no sea disfrutado en condiciones de igualdad, en condiciones de equidad, para todos los ciudadanos y ciudadanas. Y además establece ese mismo artículo que son los poderes públicos los que deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia. Pero estamos en una coyuntura de crisis que obliga a las administraciones públicas a priorizar, a priorizar a la hora de asignar recursos, y la compensación de las desigualdades socioeconómicas y culturales entiendo que debe ser un principio rector de todas las políticas públicas.

Esta iniciativa que nosotros debatimos hoy en este Parlamento tiene un amplio consenso social. Es decir, esta iniciativa, todos hemos sido testigos desde hace años de que era reivindicada por las comunidades educativas, ya sea a través de los equipos directivos, de las plataformas de directores y directoras, y en el último informe-análisis del Consejo Escolar de Canarias ya se hacía hincapié en la necesidad de revisar esta orden que generalizaba una ayuda que pudiera no ser justificable en estos momentos actuales.

Nosotros nos opusimos cuando lo trajo el Partido Popular, porque entendíamos que no solo era importante aplicarle criterios, diríamos, de justicia social al reparto de la subvención sino que además era esencial garantizar la financiación de las ayudas; que parecía que no tenía sentido estar hablando

solamente de si Canarias debía aplicar esos recursos solo a las familias con más problemas económicos y no hablar de que el Estado español retiraba la financiación de casi 3,5 millones de euros que iban destinados a este fin. Parecía que no era lógico y por eso votamos en contra de aquella proposición, y además nos comprometimos a tener una iniciativa parlamentaria –que nosotros, desde el Grupo Mixto, hemos presentado, por nuestra poca cuota en esta sede de Pleno, a la Comisión de Educación– en la línea de las dos enmiendas que plantearé ahora mismo.

Por un lado, entendemos que hay que instar al Estado a mantener la financiación en educación. Ya me han oído hablar en otras situaciones de que Canarias necesita converger y también España. Canarias necesita converger hacia los niveles medios de inversión de los países de la Unión Europea, que además es una recomendación del Parlamento Europeo. Si queremos obtener resultados similares a los países exitosos, tenemos que trazar un camino del que cada vez nos vamos alejando. Tenemos que avanzar hacia esos niveles de inversión y además, como digo, eso es una recomendación del Parlamento Europeo, de la Comisión de Educación del citado Parlamento. Por eso una de las enmiendas va en esa línea: “instar al Gobierno de España a mantener...”. Por lo menos a mantener, lo ideal sería avanzar hacia un incremento para poder acercarnos cuanto antes a los niveles inversores medios de Europa, pero por lo menos mantener la financiación del Estado en materia educativa.

La segunda enmienda es instar al Gobierno del Estado a que corrija lo que ha retirado, a que corrija la minoración en las partidas destinadas por el MEC, dirigidas al programa de libros de texto en los Presupuestos para 2012, que corrija esa retirada de una inversión que estaba comprometida y con la que el Gobierno de Canarias creo que contaba para el ejercicio de este año, porque, claro, el curso escolar comenzó, estamos ya casi acabando el citado curso y la financiación de esos 3,5 millones de euros estaba ya comprometida. Y, por tanto, la planificación en cuanto a las ayudas de material, de libros de texto en concreto, estaba, estaba ya hecha.

Y, por último, nosotros presentamos una enmienda a la proposición... Estas que he citado son enmiendas, la primera de adición y la segunda yo creo que ya estaba recogida en la propia propuesta del grupo proponente, pero en el tercer punto nosotros discrepamos de la proposición, en el que lo que se plantea es que haya una distribución preferente de los fondos destinados para ayudas de libros. Nosotros lo que planteamos no es que haya una distribución preferente; nosotros planteamos que la distribución de la partida para ayudas a libros de texto se destine solo y exclusivamente a aquellas familias que demuestren dificultades económicas. ¿Cómo? Ya será el Gobierno, será la Consejería de Educación, quien tendrá que establecer cuáles serán los máximos de rentas o cuál es el perfil de las familias que tendrían que tener acceso. En el fondo lo que pretendemos con esta última enmienda es dejar claro que no es justo que cuando hay pocos recursos tengan acceso a ellos igual la familia que recibe una renta media de 2.000 euros que aquellas familias que reciben una renta media de 100.000. Parece absolutamente ilógico y, por lo tanto, ahí el criterio de justicia y de prioridad. Y porque entendemos que eso le permitiría al Gobierno de Canarias poder abrir la subvención y la ayuda a las familias no solo para libros exclusivamente sino para algo que viene siendo reivindicado por las federaciones de padres y de madres, que es el resto del material escolar: libretas, cuadernos de trabajo y un amplio etcétera de material que sin él es difícil que un niño pueda desarrollar su labor de aprendizaje con absoluta normalidad.

Incluso yo le diría al Gobierno, aunque aquí tropezamos con objetivos o fines que también competen a la Consejería de Política Social, revisar la situación en la que se encuentran los comedores escolares. En Gran Canaria hemos tenido oportunidad en el último mes de conocer una realidad muy dura en un centro de Las Palmas, donde ha sido un empresario el que generosamente ha asumido, ha asumido la financiación del comedor escolar de diez niños de la isla, porque la familia no podía asumirlo. Estamos hablando de una realidad dura, dramática, que para algunas familias canarias la única comida equilibrada que están haciendo sus hijos e hijas es la que se hace en los comedores escolares. Eso es un tema que el Gobierno debe plantearse, la Consejería de Educación, que además tiene competencias en comedores escolares, en coordinación con los cabildos y con los ayuntamientos, para que no quede esta cuestión resuelta a base de beneficencia, para que no volvamos a esas etapas donde había un benefactor que cubría algo que es un derecho constitucional, que es el derecho que tienen los niños y niñas a estar protegidos por los Estados y por las administraciones públicas.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

¿Quiere intervenir ahora desde el escaño? Venga, de acuerdo.

Sí, don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, yo darle las gracias a la diputada del Grupo Mixto. Hemos estado analizando, como bien sabe, las enmiendas que se habían presentado. Aceptamos que se cambie el matiz que nosotros habíamos puesto, cambiándolo porque solo puedan acceder las familias con grandes dificultades o con dificultades económicas. Por lo tanto, sustituiríamos el punto número 1 nuestro por el que propone la diputada del Grupo Mixto. Y también no tenemos ningún problema en que se añada la enmienda de adición y que quedaría como punto número 5 a la presentada por el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista Canario.

Darle las gracias, por lo tanto, y lo aceptaríamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Al final.

Me habían dicho que querían intervenir en el turno de... Muchas gracias. ¿Mejor? De acuerdo.

Doña Maribel, por el Grupo Parlamentario Popular.

Entramos en el turno de fijación de posiciones.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Popular, Parlamentario Popular, presentó una proposición no de ley el 24 de abril. Como único punto era modificar la gratuidad de los libros de texto y hacer que esos libros de texto fueran únicamente, en función de lo que así fijara el Gobierno, a las familias más desfavorecidas. La proposición no de ley fue rechazada por parte de nosotros, del propio grupo, porque lo que intentaban era añadir unos puntos con los cuales no estábamos de acuerdo. Hoy traen la proposición no de ley con los puntos que en su día dijimos que no estábamos de acuerdo.

¿Y con esto qué quiero decir? Quiero decir que se les llena la boca con la palabra “consenso”, se les llena la boca con la palabra “consenso” y ustedes están instalados en el disenso. Es decir, ustedes no quieren llegar a ningún acuerdo, porque ponen un pacto por la educación, hay una comisión funcionando con un pacto por la educación y el pacto por la educación es cara a la galería, porque para un punto importante como es la gratuidad de libros para que los tengan las familias más desfavorecidas ustedes añaden cuatro puntos más que tienen que ver con la enmienda de todas las políticas educativas del ministerio en estos momentos, sabiendo que eso no se puede aprobar así por parte de nuestro grupo. O sea, que ustedes no han querido tener un consenso.

Y además les voy a decir en los antecedentes lo que se dice aquí. En los antecedentes que presenta Coalición Canaria y Partido Socialista dice: “no podemos obviar que este difícil escenario presupuestario ha sido propiciado en gran medida por el Gobierno de España a través de los Presupuestos Generales”. Miren, señores socialistas y señores nacionalistas, hasta el último momento que estuvieron en el Gobierno de España, sabiendo ya que iban a perder las elecciones, dilapidaron y tiraron el dinero que pudieron. Exteriores ha gastado ya 60 millones en alquiler de una sede, la Síndic se fue a Moscú al hotel más caro que encontró y dio la vuelta al mundo, una semana antes de terminar la legislatura, Gómez repartió 150 millones a sindicatos y patronales nueve días antes de dejar el ministerio, y yo les pregunto: ¿ustedes creen que con todo este tirar el dinero y dilapidarlo un ministro que llega a coger Educación ahora no tiene que hacer recortes? Claro que tiene que hacer recortes, no recortes muy importantes, pero tiene que hacerlos.

Entonces en la segunda parte de los antecedentes ustedes dicen: “eliminando o recortando programas de cooperación territorial”. Cooperación territorial, de 17 se pasan a 11. Y yo les pregunto: ¿cómo tenían ustedes estos programas de cooperación territorial?, ¿cómo los tienen?, porque eso es una comparecencia que va a venir aquí. ¿Cómo los tienen? Cuando el Partido Socialista, en el 2010, en los Presupuestos, estando en la Oposición, dijo que “se mantenga la financiación de los programas de cooperación territorial”, cuando lo dijeron en los Presupuestos, que no se lo aceptaron, sería porque no se estaba poniendo la parte del convenio que corresponde al Gobierno de Canarias. Porque es muy fácil firmar convenios, pero luego es con el método del triler, “aquí puse cuatro y ahora ya no están”, y ustedes no tienen el dinero que tienen que poner en los convenios, colocado en los convenios. Con lo cual si el ministro ha quitado unos cuantos programas de cooperación territorial, esos programas no eran tan fundamentales, esos no eran tan fundamentales, porque no se estaban cumpliendo. Y le puedo decir a usted que en algunos había cinco grupos de toda Canarias nada más funcionando en las rutas científicas o literarias. Luego, lo que se ha quitado no hacía falta y alguno no era eficaz, con 200 millones los ordenadores, no era eficaz.

Por lo tanto, no vengán aquí a querer meter a la trágala dos apartados para que el ministro no cambie su política. Porque les voy a decir una cosa: hay, hay que bajar el déficit sí o sí, y ustedes van en una huida

hacia adelante a caer en un barranco y lo peor es que llevan detrás a todo el pueblo canario. Eso es lo peor. Están en una huida hacia adelante porque saben que hay que bajar y ajustar, como lo está haciendo el Gobierno de Canarias. Lo saben, pero cuando se trata del Gobierno de España ahí hay que decirles que no, que no puede quitar ni una i. ¿Pero qué está haciendo el consejero de Educación animando a las masas a que salgan a la huelga?, ¿qué está haciendo José Miguel Pérez? ¿Saben lo que está haciendo?: aplicando lo que dice el Gobierno de Canarias cuando todavía no lo podía haber aplicado, porque el margen se ha logrado con el Real Decreto-Ley del 14/2012, de 20 de abril. Ahí se ha dado margen a las comunidades autónomas para que si quieren, si quieren, aumenten la ratio y las horas, pero aquí en la comunidad canaria ya están aumentadas, sin esperar al margen, sin encomendarse a nadie, sin consenso. Han aumentado las ratios en dos alumnos, han aumentado las horas a los profesores, no están cubriendo las sustituciones de menos de diez días, tienen 21 institutos con un Bachillerato nada más, no los dos... *(Ante las manifestaciones de la señora Gómez Castro desde su escaño.)* No, señora Rita, no me diga que no, porque eso está demostrado, está demostrado y no por mucho mentir se reconstruye distinta la realidad, no por mucho mentir.

Nuestro Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar en estos momentos la proposición no de ley que traen ustedes hoy aquí, ¡no la vamos a apoyar!, y no la vamos a apoyar porque ustedes no quieren que se apoye, porque han puesto la modificación de todo lo de España dentro de la proposición no de ley, en vez de haberse ceñido únicamente a lo que era importante para la sociedad canaria. Y luego no vengan diciendo que quieren consenso, porque el pacto por la educación que tienen montado con las comisiones no es de verdadero, porque ustedes lo que quieren es buscar bronca, y eso es lo que están intentando cada vez que se habla de educación o de cualquier otra materia...

(El señor Gutiérrez Oramas solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS *(Desde su escaño):* Presidente, para aclarar a la señora... Perdón, para aclarar a la señora Oñate cuál es la propuesta que nosotros hacíamos, porque parece ser que no la tiene clara.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, tiene un minuto.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS *(Desde su escaño):* Yo desde luego le agradezco todo lo que nos ha dado en relación con la educación, pero creo que no era el momento de la PNL que se trataba aquí en este momento.

Desde luego se podrá decir más claro, pero más alto que usted no se lo podrá decir nadie, eso está claro. Quiero decirle simplemente que nosotros lo que hemos añadido –porque no sé cuál es la proposición que usted ha leído–, “solicitar al Gobierno de España el mantenimiento de la partida acordada” –estaba acordada para el presente curso escolar; evidentemente, si a España no se le puede decir nada, pues, evidentemente nos tendremos que callar, pero evidentemente creo que son ustedes los que tienen que llevar la voz de este pueblo, de las personas necesitadas de este pueblo, a Madrid, a España como dicen ustedes–. Por lo tanto, hagan ustedes el favor de llevarlo donde tienen que...

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la proposición... *–(Rumores en la sala.)* ¡por favor!–, la proposición no de ley, de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre el programa de gratuidad de los libros de texto, con las dos enmiendas, bueno, con la enmienda del Grupo Mixto incorporada en su totalidad. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 51 presentes, 33 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Señorías, les ruego las excusas de la Presidencia por esta sesión de hoy, en lo que nos hayamos podido equivocar.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.)



